



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

TRABAJO DE TITULACIÓN

Previo a la obtención del título de:

LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

TEMA:

**AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO
Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTÓN RIOBAMBA,
PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.**

AUTORA:

SILVIA LUCIA MOROCHO YAUCÁN

RIOBAMBA – ECUADOR

2016

CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL

Certificamos que el presente trabajo de titulación ha sido desarrollado por la Sra. Silvia Lucia Morocho Yaucán, quien ha cumplido con las normas de investigación científica y una vez analizado su contenido, se autoriza su presentación.

Dr. Alberto Patricio Robalino

DIRECTOR

Ing. Cesar Alfredo Villa Naula

MIEMBRO

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Yo, Silvia Lucia Morocho Yaucán declaro que el presente trabajo de titulación es de mi autoría y que los resultados del mismo son auténticos y originales. Los textos constantes en el documento que provienen de otra fuente están debidamente citados y referenciados.

Como autora asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación.

Riobamba, 13 de octubre de 2016

Silvia Lucia Morocho Yaucán

C.C. 0603135476

DEDICATORIA

A mis hijos, Gabriela y Joaquín que son el motor en mi vida, y esa persona que con sus palabras de aliento, paciencia, dedicación en los momentos difíciles me impulsó a la terminación de mi Trabajo de Titulación.

Silvia Lucía Morocho Yaucán

AGRADECIMIENTO

Deseo expresar mi agradecimiento de manera especial al Dr. Patricio Robalino y al Ing. Cesar Villa Naura, por sus importantes aportes en la elaboración de mi Trabajo de Titulación, a todos los profesores que supieron impartir sus conocimientos y valores de manera muy desinteresada.

Además también, a mi querida familia que supieron apoyarme en todo momento para poder llegar a este momento de satisfacción personal.

ÍNDICE GENERAL

Portada.....	i
Certificación del tribunal	ii
Declaración de autenticidad.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
Índice general.....	vi
Índice de cuadros	viii
Índice de gráficos.....	viii
Resumen.....	ix
Abstract	x
Introducción	1
CAPITULO I: EL PROBLEMA.....	3
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	3
1.1.1. Formulación del problema.....	4
1.1.2. Delimitación del problema	4
1.2. OBJETIVOS	4
1.2.1. Objetivo general	4
1.2.2. Objetivos específicos.....	5
1.3. JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	5
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO	7
2.1. LA AUDITORIA.....	7
2.2. PROPÓSITO E IMPORTANCIA DE LA AUDITORÍA	8
2.3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	9
2.4. CLASES DE AUDITORIA.....	10
2.4.1 Por su naturaleza.....	10
2.4.2 Por quién la ejerce	11
2.5. AUDITORÍA FINANCIERA.....	11
2.6. PROCESO DE LA AUDITORIA	12
2.7. FASES DE LA AUDITORÍA FINANCIERA	15
2.7.1 Planificación	15
2.7.2 Ejecución del trabajo	15

2.7.3	Comunicación de resultados	16
2.8.	CONTROL INTERNO.....	17
2.8.1	Componentes del Control Interno.....	18
2.9.	TÉCNICAS DE AUDITORÍA	25
2.9.1	Clases de técnicas de auditoría	26
2.10.	MATERIALIDAD.....	34
2.11.	RIESGO.....	35
2.12.	PRUEBAS DE AUDITORÍA.....	39
2.13.	HOJAS DE HALLAZGOS	39
2.14.	PAPELES DE TRABAJO	42
2.15.	INFORME/DICTAMEN	43
2.16.	INDICADORES FINANCIEROS:.....	45
2.17.	PROCESOS	48
2.18.	LOS PROCESOS FINANCIEROS	51
2.19.	TERMINOLOGÍA Y CONCEPTOS FINANCIEROS	51
	CAPITULO III: MARCO METODOLÓGICO	57
3.1.	IDEA A DEFENDER.....	57
3.2.	TIPOS DE INVESTIGACIÓN.....	57
3.2.1.	Tipos de estudio de investigación.....	57
3.2.2.	Diseño de investigación.....	57
3.3.	POBLACIÓN Y MUESTRA	57
3.4.	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN	58
3.5.	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN	58
	CAPITULO IV: MARCO PROPOSITIVO.....	60
4.1.	TITULO:.....	60
4.2	CONTENIDO DE LA PROPUESTA	60
	CONCLUSIONES.....	234
	RECOMENDACIONES.....	235
	BIBLIOGRAFÍA	236

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1: Porcentaje de tiempo utilizado	17
---	----

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1: Proceso de la auditoría	14
---	----

RESUMEN

La presente investigación se enfocó en la Auditoría Financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sumac Llacta Ltda., del cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2015, el propósito fue el de realizar un diagnóstico integro que permitiera conocer la situación de la cooperativa. Para la evaluación se efectuó un Control Interno utilizando el método COSO I, análisis vertical y horizontal de los estados financieros, apoyada en la observación directa, encuestas, entrevistas a los directivos para determinar las falencias en la entidad financiera. Los hallazgos encontrados son: las evaluaciones al personal no son periódicas y la dirección no propicia una cultura organizacional con énfasis en la integridad y comportamiento ético, no existen políticas y procedimientos para la autorización de las actividades administrativas, el organigrama no refleja claramente la líneas de autoridad, responsabilidad y dependencia de los funcionarios, no existe un plan de capacitación al personal, los procesos de selección de personal no están basados en la capacidad y desempeño, los funcionarios no conocen los objetivos, misión y visión de la entidad. Se recomienda a la administración planifique evaluaciones periódicas, dar a conocer el manual de funciones y responsabilidades, realizar capacitaciones por lo menos una vez al año, crear un departamento de talento humano para así sacar el mejor rendimiento del personal que labora en la entidad financiera.

Palabras claves: <CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS>
<AUDITORÍA FINANCIERA> <PROCESOS FINANCIEROS> <CONTROL INTERNO>
<ANÁLISIS FINANCIERO> <ESTADOS FINANCIEROS>
<RIOBAMBA (CANTÓN)>

Dr. Alberto Patricio Robalino

DIRECTOR TRABAJO DE TITULACIÓN

ABSTRACT

The present investigation is focused on the financial auditing of the Cooperativa de Ahorro y Crédito Sumac Lacta Ltda; of Riobamba canton, Chimborazo Province, period 2015, the purpose was to carry out an integral diagnosis that allowed to know the situation of the Credit Union. For the evaluation, an Internal Control was performed using the COSO I method, vertical and horizontal analysis of the financial statements, supported by direct observation, surveys, interviews with managers to determine bankruptcies in the financial institution. The findings are: staff evaluations are not periodic and management does not foster an organizational culture with emphasis on integrity and ethical behavior, there are no policies or procedures for the authorization of administrative activities, the organization chart does not clearly reflect the lines of authority, responsibility and dependence of the officials, there is no plan of staff training, the selection process is not based on capacity and performance, officials are not aware of the objectives, mission and vision of the entity. It is recommended to the administration to plan periodic evaluations, publicize the manual of functions and responsibilities, to conduct trainings at least once a year, to create a department of human talent to obtain a better performance of the staff working in the financial institution.

Keywords: <FINANCIAL AND ADMINISTRATIVE SCIENCES>, <FINANCIAL AUDITING>, <FINANCIAL PROCESSES>, <INTERNAL CONTROL>, <FINANCIAL ANALYSIS>, <FINANCIAL STATEMENTS>, <RIOBAMBA (CANTON)>

INTRODUCCIÓN

La auditoría constituye una de las herramientas más importantes para evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, ya que esta valora la razonabilidad de la información financiera presentada en los balances, se establece ahí la importancia de que se realicen periódicamente auditorías en las empresas.

Auditar es la acción de acumular evidencia de manera independiente de una entidad económica con el propósito de informar el grado de concordancia entre la información producida y los criterios establecidos.

Siempre será necesario que alguien que no esté dentro de la organización revise la veracidad de los procesos financieros, de esta manera la opinión que se vierta será libre de prejuicios y con el debido escepticismo profesional, para que ello ayude al mejoramiento de procesos financieros, los cuales serán beneficiosos para alcanzar los objetivos institucionales.

Por todos los inconvenientes presentados, he decidido realizar una auditoría financiera como trabajo de investigación, para dar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros de la entidad, respaldados en los papeles de trabajo, que iremos desarrollando durante el transcurso de la auditoría, de esta manera pretendemos aportar a la sociedad a nuestros compañeros y futuros profesionales, con un instrumento que sirva de guía para realizar auditorías financieras.

Se va a realizar en cuatro capítulos, los cuales son: el primer capítulo se refiere al problema.

En el segundo capítulo encontramos el marco teórico que servirá de apoyo para realizar la auditoría.

En el tercer capítulo: se desarrolla el marco metodológico, variables e ideas a defender

Se concluye con la investigación en el cuarto capítulo con la aplicación de la auditoría y el informe de Auditoría financiera de la Cooperativa de Ahorro y crédito Sumac LLacta Ltda., del cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo periodo 2015; en el orden de Archivo Permanente, Archivo Corriente y comunicación de resultados.

CAPITULO I: EL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Actualmente el Sector Financiero Popular y Solidario está conformado por cinco segmentos según Resolución No. 038-2015-F del 13 de febrero del 2015, emitida por la Junta de Regulación de Política y financiera, dentro de este sector tenemos en el segmento 4 a las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria es una entidad técnica de supervisión y control que busca el desarrollo, estabilidad, solidez y correcto funcionamiento del sector económico popular y solidario, estableciendo procesos transparentes y confiables dentro de ellos tenemos las Auditorías Internas y externas que están obligadas las COAC. Actualmente, las cooperativas y el sistema financiero en general se enfrentan a cambios derivados de la caída continua del petróleo, el debilitamiento del dólar; estos fenómenos hace que el entorno macroeconómico del país se vea afectada por una liquidez contraída, que podría repercutir en un incremento de la morosidad de la cartera de créditos, que generalmente ha presentado niveles superiores.

En la Provincia de Chimborazo las Cooperativas de ahorro y Crédito toman fuerza, impulsan el desarrollo y apoyo de las micro, pequeñas, medianas empresas, y a la agricultura en este último sector se han colocado mayor cantidad de créditos por ser una provincia netamente agrícola, el riesgo de estos créditos se manifiesta en magnitud puesto que se acentúan el incumplimiento de los pagos por parte del deudor, provocando así problemas de rentabilidad y liquidez.

En la actualidad la Cooperativa de ahorro y Crédito “Sumac LLacta” Ltda. Tiene un crecimiento gracias a la confianza y colocaciones de sus socios, sin embargo a pesar de su crecimiento presenta graves problemas en lo que respecta a su estructura financiera, debido a que la cartera de crédito ha crecido de forma desmesurada, en lo que se refiere a colocación de productos financieros de Microcrédito, pero con baja recuperación de los mismos, que ocasiona que el riesgo de liquidez también haya crecido.

Todo esto trae consecuencias negativas para la entidad, debido a que la falta de aplicación y seguimiento de políticas de crédito y cobranza acordes a las necesidades de la entidad, han ocasionado que la entidad incurra en altos niveles de morosidad y gastos en lo que respecta a la gestión de cobranza, y recuperación de cartera así como también provoca la necesidad de una mayor provisión de activos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sumac LLacta Ltda.

1.1.1. Formulación del problema

¿Cómo la Auditoría Financiera incide en el mejoramiento de los Procesos Financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sumac LLacta Ltda., del cantón Riobamba provincia de Chimborazo?

1.1.2. Delimitación del problema

La presente investigación se delimitará de acuerdo a los siguientes aspectos:

a) De contenido

- ✓ Objetivo de estudio: Procesos Financieros.
- ✓ Campo de acción: Auditoría Financiera.

b) Espacial:

- ✓ Empresa: Cooperativa de Ahorro y Crédito Sumac LLacta Ltda.
- ✓ Provincia: Chimborazo.
- ✓ Cantón: Riobamba
- ✓ Dirección: Juan de Lavallo 19-23 entre Villarroel y Olmedo.

1.2. OBJETIVOS

1.2.1. Objetivo general

- ✓ Realizar la Auditoría Financiera que ayudará al mejoramiento de los procesos financieros en la Cooperativa de ahorro y crédito Sumac LLacta Ltda, del cantón Riobamba, provincia de Chimborazo.

1.2.2. Objetivos específicos

- ✓ Desarrollar la fundamentación teórico conceptual y científica que permita realizar la Auditoría Financiera en la Cooperativa.
- ✓ Realizar un diagnóstico íntegro que permita conocer la situación actual de la Cooperativa.
- ✓ Emitir el informe de auditoría, que contribuya a la Administración, en el mejoramiento de los procesos financieros y en la toma de decisiones.

1.3. JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Teórica.- El presente trabajo de titulación diseña las principales directrices para la realización de la Auditoría Financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sumac Llacta Ltda., para el desarrollo de la investigación su realización parte de la teoría, ya que permitirá aprovechar todo el sustento teórico existente referente a auditoría financiera, su importancia, fase, control interno, análisis financiero, de tal forma que se pueda adaptar a las necesidades de la institución.

Metodológica.- El presente trabajo permite aprovechar los diferentes métodos y técnicas de investigación existentes. El método inductivo y deductivo servirá para revisar la documentación necesaria que sirva como soporte que justifique cada operación que realiza la institución, partiendo de los casos particulares a casos generales, mientras que el método científico se utilizara para la revisión de leyes, normas y reglamentos así permitiendo sustentar la problemática con el objetivo de recabar información consistente, concluyente y confiable permitiéndome desarrollar la auditoría financiera de la COAC Sumac Llacta Ltda.

Académico.- La presente investigación se justifica desde la perspectiva académica para la puesta en práctica en la realización de este tema de trabajo de titulación, durante mi formación académica y con los conocimientos adquiridos, me permitirá apoyar a la COAC SUMAC LLACTA LDTA, en el desarrollo de los diferentes procesos; adicionalmente, este trabajo me permitirá obtener el título como Licenciada en Contabilidad y Auditoría CPA que me otorga la ESPOCH.

Práctica.- En la práctica, la investigación será una herramienta útil que beneficiara a la COAC, a su personal, así también a sus usuarios internos y externos, en el mejoramiento de los procesos financieros, con el fin de que se cumplan objetivos y metas planteadas; y ayude en la toma de decisiones y por ende contribuir al eficiente desarrollo de las actividades.

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. LA AUDITORIA

Antecedentes

La teneduría de libros y la contabilidad en forma sumamente rudimentaria comenzaron a practicarse tan pronto como la civilización alcanzó un estado en que comenzaron a realizarse transacciones comerciales. La Contabilidad se desarrolló lentamente, siguiendo el progreso de la teoría económica y las prácticas comerciales. La Contabilidad se desarrolló lentamente, siguiendo el progreso de la teoría económica y las prácticas comerciales, durante los siglos XVI, XVII, XVIII.

En las postrimerías del siglo dieciocho, algunos individuos se establecieron autonombrándose contadores públicos; comúnmente, eran poco más que copistas y escribientes. En el siglo diecinueve hizo su aparición el tenedor de libros experto. Su función principal consistía en descubrir transacciones fraudulentas y localizar los errores.

Al finalizar el siglo diecinueve y en los albores del siglo veinte comenzaron a aparecer textos tratados sobre contabilidad, y; juntamente con el mayor tamaño de las empresas y la multiplicidad de las transacciones, la teoría contable y la práctica se desarrollaron rápidamente hasta hoy, en que encontramos al contador público titulado competente bien versado en economía, finanzas, legislación mercantil y contabilidad, actuando como asesor y consultante en contabilidad y finanzas.

Desde el mismo momento en que existió el comercio se llevaron a cabo auditorías de algún tipo. Las primeras auditorías fueron revisiones meticulosas y detalladas de los registros establecidos para determinar si cada operación había sido asentada en la cuenta apropiada y por el importe correcto. El propósito principal de estas primeras auditorías, era detectar desfalcos y determinar si las personas en posiciones de confianza, estaban actuando e informando de manera responsable.

Las primeras auditorías estaban encaminadas a asegurar a los propietarios de un negocio que los empleados contratados habían mantenido correctamente las cuentas y que existían todos los archivos y se encontraban registradas a las cantidades apropiadas. Más adelante, al intentar obtener dinero prestado, el propietario podía utilizar el balance general para mostrar a un banquero que el negocio tenía los suficientes activos para garantizar el préstamo.

Después de la Revolución Industrial, el papel del auditor cambia de la búsqueda de desfalcos y de certificar la exactitud de un balance general a la revisión del sistema y comprobación de las evidencias a fin de poder emitir una opinión sobre la presentación correcta de todos los estados financieros.

La creciente automatización de la propiedad de las corporaciones estimuló el desarrollo de la auditoría moderna. Las bolsas de valores a principios del siglo establecieron requisitos mínimos para la presentación de informes cuyas acciones estaban registradas en las mismas. La legislación federal sobre los valores de 1933 y 1934 creó la security and exchange comisión, amplió los requisitos de presentación por auditores independientes.¹

2.2. PROPÓSITO E IMPORTANCIA DE LA AUDITORÍA

El propósito de la Auditoría es examinar sobre la razonabilidad de los estados financieros de la entidad, emitir una opinión independiente respecto a lo examinado y determinar si la información financiera se encuentra presentada de acuerdo con criterios establecidos o declarados expresamente en las normas, si la entidad auditada ha cumplido con requisitos financieros específicos, y si el control interno relacionado con la presentación de informes financieros, ha sido diseñado e implantado para lograr los objetivos institucionales.

Es importante porque es de ayuda:

¹ Alvin A. Arens – Auditoría un Enfoque Integral, Sexta Edición pag.1

- ✓ A los directivos y administradores puedan demostrar que están llevando su dirección o gestión de acuerdo a las políticas y procedimientos establecidos. Es también una forma de garantizar la honestidad de la gestión.
- ✓ A los accionistas y propietarios, porque les muestra el rendimiento obtenido y la forma como se maneja y conserva su patrimonio.
- ✓ A los inversionistas, porque para invertir en acciones u obligaciones de la compañía deben obtener información digna de confianza que les permita conocer los rendimientos y situación financiera.
- ✓ A las entidades de crédito, porque cuando reciben solicitudes de crédito de importancia necesitan conocer datos fiables con respecto a la solvencia de la empresa, resultado de sus operaciones, capacidad de pago, etc.
- ✓ A las autoridades fiscales, porque el dictamen involucra la expresión de la buena fe del contribuyente, en cuanto a que los estados financieros auditados reflejan en forma razonable el cumplimiento que ha dado a sus deberes fiscales y, en consecuencia, evita inspecciones que pueden canalizarse a contribuyentes que no presentan estados contables auditados.
- ✓ Al público en general, porque al enterarse la gran masa anónima de lectores de los estados financieros auditados pueden juzgarlos en la forma debida y tomar las decisiones pertinentes.

2.3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

Según Pallerola y Monfort (2013) dice que: El objetivo que persigue el proceso de auditoría que se realiza en una empresa no es otro que el que determina claramente el Plan General Contable, en la primera parte cuando trata del marco conceptual de la contabilidad, y en concreto de las cuentas anuales: Las cuentas anuales deben redactarse con claridad, de forma que la información suministrada sea comprensible y útil para los usuarios al tomar sus decisiones económicas, debiendo mostrar su imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, de conformidad con las disposiciones legales. El auditor será quien dará fe de que la empresa ha llevado a cabo el proceso contable con la finalidad expresa de que se cumpla este mandato del PCGA (p.15) Por lo tanto, el objetivo de la auditoría contribuirá a la revisión, verificación y confiabilidad de las cuentas presentadas y que estén de acuerdo a

los principios de contabilidad generalmente aceptadas, ya que estas son la imagen fiel de la empresa y de esto depende la toma adecuada de decisiones.

2.4. CLASES DE AUDITORIA

Mediante un estudio realizado se pudo determinar que la auditoría puede extenderse a todas las operaciones de una entidad, razón por la cual se clasifica en:

2.4.1 Por su naturaleza

Según Rodríguez, José (2010) dice que:

Auditoría Financiera: Consiste en una revisión exploratoria y crítica de los controles subyacentes y los riesgos de contabilidad de una empresa, realizada por un contador público, cuya conclusión es un dictamen acerca de la corrección de los estados financieros de la empresa.

Auditoría de Cumplimiento: Es el examen que se realiza a la entidad con la finalidad de conocer si se están cumpliendo con las normas legales, reglamentarias, estatutarias y todos los procedimientos que le son aplicables. Esta auditoría se respalda con la respectiva documentación para determinar si los procedimientos utilizados y las medidas de control interno están de acuerdo con las normas que le son aplicables y si dichos procedimientos están operando de manera efectiva y son adecuados para el logro de los objetivos de la entidad.

Auditoría de Gestión: Es el examen que se realiza en una entidad, para establecer el grado de Economía, Eficiencia, Eficacia, Ética y Ecología en la planificación, control y uso de sus recursos, con el fin de verificar la utilización más procedente de los recursos la misma que permita mejorar las actividades y alcanzar sus metas planteadas.

Auditoría Administrativa: Se define como un examen detallado de la administración de un organismo social realizado por un profesional de la administración, con el fin de evaluar la eficiencia de sus resultados, sus metas fijadas con base en la organización, sus

resultados humanos, financieros, materiales, sus métodos y controles y su forma de operar.

Auditoría Operativa: Es la actividad dirigida al examen y evaluación de los procedimientos y de los sistemas de gestión internos instalados en una organización con el fin de incrementar su eficiencia (p.6)

2.4.2 Por quién la ejerce

Según De La Peña, Alberto (2009) dice que:

Auditoría Interna.-Es aquella actividad que lleva a cabo profesionales que ejercen su actividad en el seno de una empresa, normalmente en un departamento <staff>, bajo la dependencia de la máxima autoridad de la misma, pudiéndose definir ésta como una función de valoración independiente establecida en el seno de una organización dirigida a examinar y evaluar sus actividades, así como el sistema de control interno, con la finalidad de garantizar la integridad de su patrimonio, la veracidad de la información suministrada y la eficacia de sus sistemas de gestión.

Auditoría Externa o Independiente.- Es un servicio prestado a la propia entidad auditada por profesionales independientes a la misma según los términos contenidos en un contrato de prestación de servicios (p. 6) Cabe mencionar la vital importancia de las clases de auditoría porque obedece a quien las realiza y a su especialización como: Internas, Externas, Fiscal, Gestión, Financiera, Gubernamental, Social, Ambiental, Operativa.

2.5. AUDITORÍA FINANCIERA

“La auditoría financiera examina a los estados financieros y a través de ellos las operaciones financieras realizadas por el ente contable, con la finalidad de emitir una opinión técnica y profesional.”²

² ESPARZA Mosquera Fernando, Texto Básico Auditoría Financiera II ECA,2009 pág.35

“Consiste en el examen de los registros, comprobantes, documentos y otras evidencias que sustentan los estados financieros de una entidad u organismo, efectuado por el auditor para formular el dictamen respecto de la razonabilidad con que se presentan los resultados de las operaciones, la situación financiera, los cambios operados en ella y en el patrimonio; para determinar el cumplimiento de las disposiciones legales y para formular comentarios, conclusiones y recomendaciones tendientes a mejorar los procedimientos relativos a la gestión financiera y al control interno”³

La definición internacional más aceptada, dice que el objetivo de un examen de los estados financieros de una compañía, por parte de un auditor independiente, es la expresión de una opinión sobre si los mismos reflejan razonablemente su situación patrimonial, los resultados de sus operaciones y los cambios en la situación financiera, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con la legislación vigente.⁴

2.6. PROCESO DE LA AUDITORIA

El proceso que sigue una auditoría financiera, se puede resumir en lo siguiente: inicia con la expedición de la orden de trabajo y culmina con la emisión del informe respectivo, cubriendo todas las actividades vinculadas con las instrucciones impartidas por la jefatura, relacionadas con el ente examinado.

Las Normas Técnicas de Auditoría Gubernamental determinan que: "La autoridad correspondiente designará por escrito a los auditores encargados de efectuar el examen a un ente o área, precisando los profesionales responsables de la supervisión técnica y de la jefatura del equipo".

La designación del equipo constará en una orden de trabajo que contendrá los siguientes elementos:

³ <http://www.monografias.com/trabajos60/auditoria-inanciera/auditoriafinanciera2.shtml>

⁴ MIRA Navarro Juan Carlos, Apuntes de Auditoría, 2006, pág. 5

1. Objetivo general de la auditoría.
2. Alcance del trabajo.
3. Presupuesto de recursos y tiempo.
4. Instrucciones específicas.

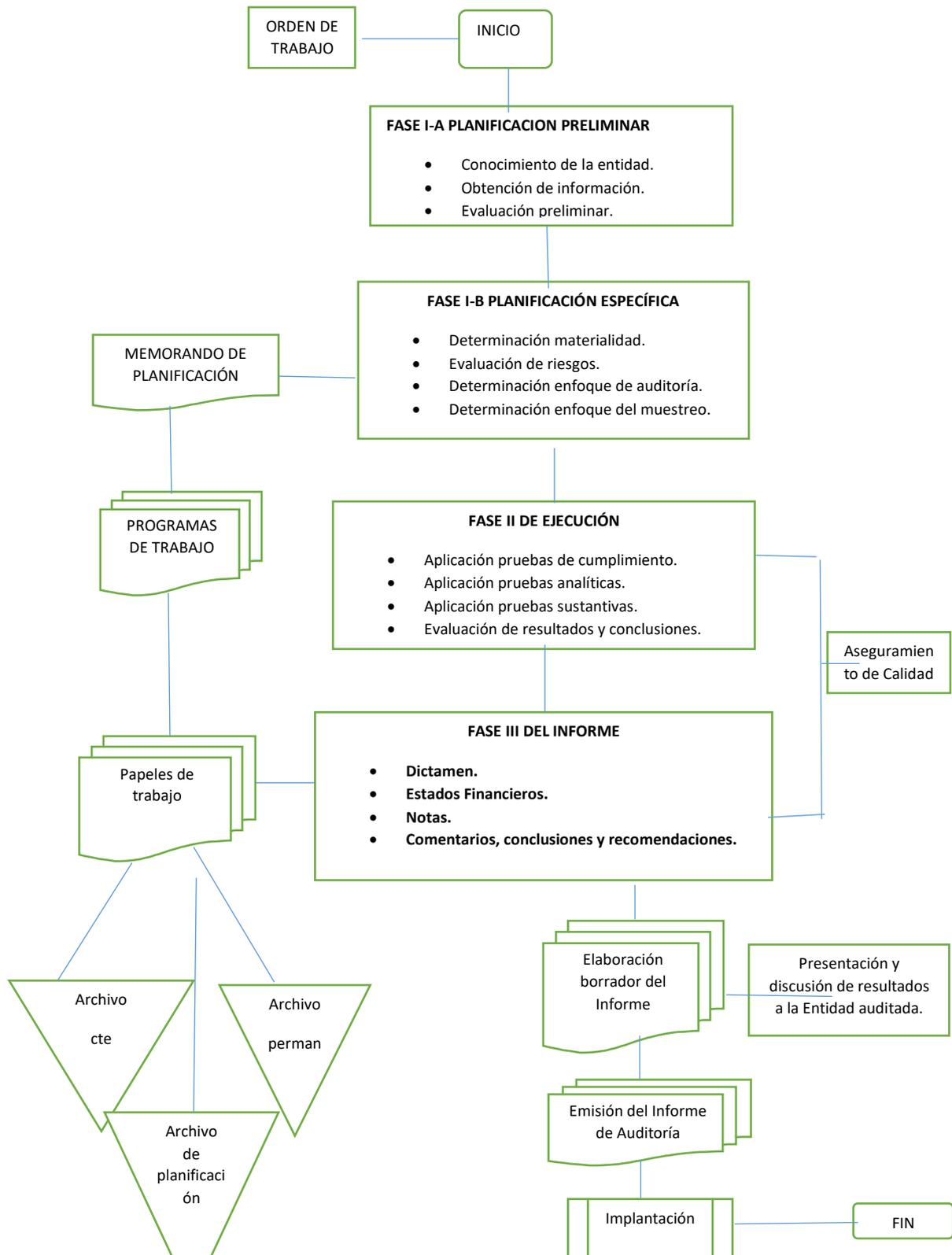
Para cada auditoría se conformará un equipo de trabajo, considerando la disponibilidad de personal de cada unidad de control, la complejidad, la magnitud y el volumen de las actividades a ser examinadas.

El equipo estará dirigido por el jefe de equipo, que será un auditor experimentado y deberá ser supervisado técnicamente. En la conformación del equipo se considerará los siguientes criterios:

1. Rotación del personal para los diferentes equipos de auditoría.
2. Continuidad del personal hasta la finalización de la auditoría.
3. Independencia de criterio de los auditores.
3. Equilibrio en la carga de trabajo del personal.

Una vez recibida la orden de trabajo, se elaborará un oficio dirigido a las principales autoridades de la entidad, proyecto o programa, a fin de poner en conocimiento el inicio de la auditoría.

Gráfico N° 1: Proceso de la auditoría



Elaborado por: La Autora

2.7. FASES DE LA AUDITORÍA FINANCIERA

De conformidad con la normativa técnica de auditoría vigente, el proceso de la auditoría comprende las fases de: planificación, ejecución del trabajo y la comunicación de resultados.

2.7.1 Planificación

Constituye la primera fase del proceso de auditoría y de su concepción dependerá la eficiencia y efectividad en el logro de los objetivos propuestos, utilizando los recursos estrictamente necesarios.

Esta fase debe considerar alternativas y seleccionar los métodos y prácticas más apropiadas para realizar las tareas, por tanto esta actividad debe ser cuidadosa, creativa positiva e imaginativa; por lo que necesariamente debe ser ejecutada por los miembros más experimentados del equipo de trabajo.

La planificación de la auditoría financiera, comienza con la obtención de información necesaria para definir la estrategia a emplear y culmina con la definición detallada de las tareas a realizar en la fase de ejecución.

2.7.2 Ejecución del trabajo

En esta fase el auditor debe aplicar los procedimientos establecidos en los programas de auditoría y desarrollar completamente los hallazgos significativos relacionados con las áreas y componentes considerados como críticos, determinando los atributos de condición, criterio, efecto y causa que motivaron cada desviación o problema identificado.

Todos los hallazgos desarrollados por el auditor, estarán sustentados en papeles de trabajo en donde se concreta la evidencia suficiente y competente que respalda la opinión y el informe.

Es de fundamental importancia que el auditor mantenga una comunicación continua y constante con los funcionarios y empleados responsables durante el examen, con el propósito de mantenerles informados sobre las desviaciones detectadas a fin de que en forma oportuna se presente los justificativos o se tomen las acciones correctivas pertinentes.

2.7.3 Comunicación de resultados

La comunicación de resultados es la última fase del proceso de la auditoría, sin embargo ésta se cumple en el transcurso del desarrollo de la auditoría.

Está dirigida a los funcionarios de la entidad examinada con el propósito de que presenten la información verbal o escrita respecto a los asuntos observados.

Esta fase comprende también, la redacción y revisión final del informe borrador, el que será elaborado en el transcurso del examen, con el fin de que el último día de trabajo en el campo y previa convocatoria, se comunique los resultados mediante la lectura del borrador del informe a las autoridades y funcionarios responsables de las operaciones examinadas, de conformidad con la ley pertinente.

El informe básicamente contendrá la carta de dictamen, los estados financieros, las notas aclaratorias correspondientes, la información financiera complementaria y los comentarios, conclusiones y recomendaciones relativos a los hallazgos de auditoría.

Como una guía para la realización del referido proceso, en cuadro adjunto se establecen los siguientes porcentajes estimados de tiempo, con relación al número de días/hombre programados.

Cuadro N° 1: Porcentaje de tiempo utilizado

PORCENTAJE DE TIEMPO UTILIZADO			
Fase	f	Comunicación de Resultados	Total
PLANIFICACIÓN Preliminar 10 Específica 25	30%	5%	35%
EJECUCIÓN DEL TRABAJO	50%	10%	60%
COMUNICACIÓN DE RESULTADOS	0	5%	5%
TOTAL	80%	20%	100%

2.8. CONTROL INTERNO

El Control Interno se define ampliamente como un proceso realizado por el consejo de directores, administradores y otro personal de una entidad, diseñado para proporcionar seguridad razonable mirando el cumplimiento de los objetivos en las siguientes categorías:

- ✓ Efectividad y eficiencia de las operaciones;
- ✓ Confiabilidad de la información financiera; y,
- ✓ Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

La primera categoría se orienta a los objetivos básicos de negocios de una entidad, incluyendo los objetivos de desempeño y rentabilidad y la salvaguarda de recursos. La segunda se relaciona con la preparación de estados financieros publicados, confiables,

incluyendo estados financieros intermedios y datos financieros seleccionados derivados de tales estados, tales como ganancias realizadas, informadas públicamente. La tercera se refiere al cumplimiento de aquellas leyes y regulaciones a las que está sujeta la entidad. Tales categorías distintas pero interrelacionadas, orientan necesidades diferentes y permiten dirigir la atención para satisfacer necesidades separadas.

Los sistemas de control interno operan a niveles diferentes de efectividad. El Control Interno puede juzgarse efectivo en cada una de las tres categorías, respectivamente, si el consejo de directores y la administración tienen seguridad razonable sobre que:

- ✓ Comprenden la extensión en la cual se están consiguiendo los objetivos de las operaciones de la entidad;
- ✓ Los estados financieros publicados se están preparando confiablemente; y,
- ✓ Se está cumpliendo con las leyes y regulaciones aplicables

Puesto que el control interno es un proceso, su efectividad es un estado o condición del mismo en uno o más puntos a través del tiempo.”³

2.8.1 Componentes del Control Interno

El control interno consta de cinco componentes interrelacionados, derivados de la manera como la administración realiza los negocios, y están integrados al proceso de administración. Aunque los componentes se aplican a todas las entidades, las compañías pequeñas y medianas pueden implementarlos de forma diferente que las grandes. Sus controles pueden ser menos formales y menos estructurados, no obstante lo cual una compañía pequeña puede tener un control efectivo. Los componentes son:

- ✓ Ambiente de Control
- ✓ Valoración de Riesgos
- ✓ Actividades de Control
- ✓ Información y comunicación
- ✓ Monitoreo

2.8.1.1 Ambiente de Control

La organización debe establecer un entorno que permita el estímulo y produzca influencia en la actividad del recurso humano respecto al control de sus actividades. Para que este ambiente de control se genere se requiere de otros elementos asociados al mismo los cuales son:

Integridad y valores éticos. Se deben establecer los valores éticos y de conducta que se esperan del recurso humano al servicio del Ente, durante el desempeño de sus actividades propias. Los altos ejecutivos deben comunicar y fortalecer los valores éticos y conductuales con su ejemplo.

Competencia. Se refiere al conocimiento y habilidad que debe poseer toda persona que pertenezca a la organización, para desempeñar satisfactoriamente su actividad.

Experiencia y dedicación de la Alta Administración. Es vital que quienes determinan los criterios de control posean gran experiencia, dedicación y se comprometan en la toma de las medidas adecuadas para mantener el ambiente de control.

Filosofía administrativa y estilo de operación. Es sumamente importante que se muestre una adecuada actitud hacia los productos de los sistemas de información que conforman la organización. Aquí tienen gran influencia la estructura organizativa, delegación de autoridad y responsabilidades y políticas y prácticas del recurso humano. Es vital la determinación actividades para el cumplimiento de la misión de la empresa, la delegación autoridad en la estructura jerárquica, la determinación de las responsabilidades a los funcionarios en forma coordinada para el logro de los objetivos.

- (a) "el ambiente de control" que significa la actitud global, conciencia y acciones de directores y administración respecto del sistema de control interno y su importancia en la entidad. El ambiente de control tiene un efecto sobre la efectividad de los procedimientos de control específicos. Un ambiente de control fuerte, por ejemplo, uno con controles presupuestales estrictos y una función de auditoría interna efectiva, pueden complementar en forma muy importante los procedimientos específicos de control. Sin embargo, un

ambiente fuerte no asegura, por sí mismo, la efectividad del sistema de control interno. [NIA, 1998]

2.8.1.2 Valoración de Riesgos

Riesgos. Los factores que pueden incidir interfiriendo el cumplimiento de los objetivos propuestos por el sistema (organización), se denominan riesgos. Estos pueden provenir del medio ambiente ó de la organización misma. Se debe entonces establecer un proceso amplio que identifique y analice las interrelaciones relevantes de todas las áreas de la organización y de estas con el medio circundante, para así determinar los riesgos posibles.

Toda organización se encuentra sumergida en un medio ambiente cambiante y turbulento muchas veces hostil, por lo tanto es de vital de importancia la identificación y análisis de los riesgos de importancia para la misma, de tal manera que los mismos puedan ser manejados. La organización al establecer su misión y sus objetivos debe identificar y analizar los factores de riesgo que puedan amenazar el cumplimiento de los mismos. La evaluación de riesgos presenta los siguientes aspectos sobresalientes:

Objetivos. Todos los recursos y los esfuerzos de la organización están orientados por los objetivos que persigue la misma. Al determinarse los objetivos es crucial la identificación de los factores que pueden evitar su logro. La administración debe establecer criterios de medición de estos riesgos para prevenir su ocurrencia futuro y así asegurar el cumplimiento de los objetivos previstos. Las categorías de los objetivos se relacionan directamente con los objetivos del control interno planteados anteriormente: objetivos de Información Financiera: son aquellos relacionados con la obtención de información financiera suficiente y confiable.

Objetivos de Operación: son los que pretenden lograr efectividad y eficiencia de las operaciones.

Objetivos de Cumplimiento: son los que se orientan a la adhesión a las leyes, reglamentos y políticas emitidas por la administración.

Análisis de riesgos y su proceso.

Los aspectos importantes a incluir son entre otros:

- ✓ Estimación de la importancia del riesgo y sus efectos
- ✓ Evaluación de la probabilidad de ocurrencia
- ✓ Establecimiento de acciones y controles necesarios
- ✓ Evaluación periódica del proceso anterior

Manejo de cambios. Tiene relación con la identificación de los cambios que puedan tener influencia en la efectividad de los controles internos ya establecidos. Todo control diseñado para una situación específica puede ser inoperante cuando las circunstancias se modifican. Este elemento tiene estrecha relación con el proceso de análisis de riesgos, pues el cambio en sí implica un factor que puede incidir en el éxito de los objetivos.

Además de los factores que puedan impedir el cumplimiento de los objetivos del sistema organizacional, se debe tener en cuenta el riesgo de auditoría, que consiste en que el auditor no detecte un error de importancia relativa que pueda existir en el sistema examinado. El riesgo de auditoría puede consistir en riesgo inherente, riesgo de control, y el riesgo de detección.

3. "Riesgo de auditoría" significa el riesgo de que el auditor de una opinión de auditoría inapropiada cuando los estados financieros están elaborados en forma errónea de una manera importante. El riesgo de auditoría tiene tres componentes: riesgo inherente, riesgo de control y riesgo de detección.

4. "Riesgo inherente" es la susceptibilidad del saldo de una cuenta o clase de transacciones a una representación errónea que pudiera ser de importancia

relativa, individualmente o cuando se agrega con representaciones erróneas en otras cuentas o clases, asumiendo que no hubo controles internos relacionados.

5. "Riesgo de control" es el riesgo de que una representación errónea que pudiera ocurrir en el saldo de cuenta o clase de transacciones y que pudiera ser de importancia relativa individualmente o cuando se agrega con representaciones erróneas en otros saldos o clases, no sea prevenido o detectado y corregido con oportunidad por los sistemas de contabilidad y de control interno.

6. "Riesgo de detección" es el riesgo de que los procedimientos sustantivos de un auditor o detecten una representación errónea que existe en un saldo de una cuenta o clase de transacciones que podría ser de importancia relativa, individualmente o cuando se agrega con representaciones erróneas en otros saldos o clases. [NIA, 1998]

2.8.1.3 Actividades de Control

Las actividades de control son las políticas y los procedimientos que ayudan a asegurar que las directivas administrativas se lleven a cabo. Ayudan a asegurar que se tomen las acciones necesarias para orientar los riesgos hacia la consecución de los objetivos de la entidad. Las actividades de control se dan a todo lo largo de la organización, en todos los niveles y en todas las funciones.

Las actividades de control son:

Responsabilidad delimitada: Se refiere a la aplicación del Catálogo Ocupacional, sobre la base de las competencias requeridas para el desempeño de un cargo. La responsabilidad por cada proceso, actividad, operación, transacción o acción organizacional debe ser claramente definida, especialmente asignada y formalmente comunicada al empleado respectivo, según el puesto que ocupa.

Conciliación periódica de registros: es el procedimiento mediante el cual, quien ejecuta esta actividad de control, tiene como propósito establecer la integridad de los registros y/o la existencia física de lo que se encuentra registrado.

Separación de funciones de carácter incompatible: Ningún empleado debe ser responsable para una transacción completa, especialmente aquellas que incluyen el manejo de valores o efectivo.

Autorización y aprobación de transacciones: Todas las transacciones requieren de que se cumplan los siguientes pasos:

✓ **Elaborado por:** Persona encargada del análisis y elaboración de los comprobantes o procesos administrativos.

Persona con mayor nivel de aquella encargada de la elaboración, con autoridad para aprobar el procedimiento o el registro correspondiente;

✓ **Recibí conforme:** Persona beneficiaria del proceso que con su firma o rúbrica demuestra su conformidad.

✓ **Revisado por:** Persona que tiene la responsabilidad de controlar que el procedimiento se haya cumplido de acuerdo a lo establecido en la norma interna.

Documentación de procesos y transacciones: Todos los registros contables deben tener el soporte documental, que permita la verificación, legalidad y procedencia de lo que se registra, la falta de estos documentos invalida la transacción y se convierte en glosa administrativa de responsabilidad de quien realiza el registro de la operación.

Las transacciones que no son de rutina, como el cumplimiento de convenios especiales, endeudamiento financiero, deben documentarse de manera tal, que en cualquier tiempo pueda verificarse la procedencia y legalidad de la operación, algunas de ellas podrían requerir además: Actas de la Asamblea General o CdA, autorizando la operación; Convenios adecuadamente firmados.

Vale señalar que la documentación de las operaciones no exime de las responsabilidades a que hubiere lugar, por la utilización de recursos en operaciones que rebasen los límites establecidos en la Ley, o normativa interna, así como por la oportunidad en que se hayan efectuado.

2.8.1.4 Información y comunicación

La capacidad gerencial de una organización está dada en función de la obtención y uso de una información adecuada y oportuna. La entidad debe contar con sistemas de información eficientes orientados a producir informes sobre la gestión, la realidad financiera y el cumplimiento de la normatividad para así lograr su manejo y control.

Los datos pertinentes a cada sistema de información no solamente deben ser identificados, capturados y procesados, sino que este producto debe ser comunicado al recurso humano en forma oportuna para que así pueda participar en el sistema de control. La información por lo tanto debe poseer unos adecuados canales de comunicación que permitan conocer a cada uno de los integrantes de la organización sus responsabilidades sobre el control de sus actividades. También son necesarios canales de comunicación externa que proporcionen información a los terceros interesados en la entidad y a los organismos estatales.

2.8.1.5 Monitoreo

Planeado e implementado un sistema de Control Interno, se debe vigilar constantemente para observar los resultados obtenidos por el mismo.

Todo sistema de Control Interno por perfecto que parezca, es susceptible de deteriorarse por múltiples circunstancias y tiende con el tiempo a perder su efectividad. Por esto debe ejercerse sobre el mismo una supervisión permanente para producir los ajustes que se requieran de acuerdo a las circunstancias cambiantes del entorno.

La Administración tiene la responsabilidad de desarrollar, instalar y supervisar un adecuado sistema de control interno. Cualquier sistema aunque sea fundamentalmente adecuado, puede deteriorarse sino se revisa periódicamente. Corresponde a la administración la revisión y evaluación sistemática de los componentes y elementos que forman parte de los sistemas de control. La evaluación busca identificar las debilidades del control, así como los controles insuficientes o inoperantes para robustecerlos, eliminarlos o implantar nuevos. La evaluación puede ser realizada por las personas que

diariamente efectúan las actividades, por personal ajeno a la ejecución de actividades y combinando estas dos formas.

El sistema de control interno debe estar bajo continua supervisión para determinar si:

- ✓ Las políticas descritas están siendo interpretadas apropiadamente y si se llevan a cabo.
- ✓ Los cambios en las condiciones de operación no han hecho estos procedimientos obsoletos o inadecuados y,
- ✓ Es necesario tomar oportunamente efectivas medidas de corrección cuando sucedan tropiezos en el sistema. El personal de Auditoría interna es un factor importante en el sistema de control interno ya que provee los medios de revisión interna de la efectividad y adherencia a los procedimientos prescritos.

El papel de supervisor del control interno corresponde normalmente al Departamento de Auditoría Interna, pero el Auditor Independiente al evaluarlo periódicamente, contribuye también a su supervisión.

2.9. TÉCNICAS DE AUDITORÍA

Las técnicas son el conjunto de recursos que se emplean en un arte o una ciencia. Son pasos lógicos para llegar al examen de auditoría. Recursos investigativos que realiza el auditor para hacer el examen.

Las técnicas de Auditoría son los recursos particulares de investigación, utilizados por el auditor para obtener los datos necesarios para corroborar la información que ha obtenido o le han suministrado (Evidencia Primaria). Son los métodos prácticos de investigación y prueba que el Contador Público utiliza para lograr la información y comprobación necesaria para poder emitir su opinión profesional.

2.9.1 Clases de técnicas de auditoría

Las técnicas de Auditoría pueden aplicarse a los elementos internos de la empresa o a los elementos externos de la misma.

Las técnicas de mayor uso en Auditoría son:

La técnica del Estudio General:

La técnica de Estudio General consiste en la apreciación profesional sobre las características generales de la empresa, de sus estados financieros y de las partes importantes, significativas o extraordinarias de los mismos. Por medio del Estudio General, el auditor analiza en forma general a la empresa, conoce el giro de sus negocios y obtiene una visión panorámica de todo el sistema a examinar. Esta técnica sirve de orientación para la aplicación de las otras técnicas. Con el Estudio General, el Contador Público puede darse cuenta de qué asuntos merecen prioridad en su examen a la empresa, dedicando a ellas mayor atención.

Este estudio aplicado con cuidado y diligencia, sirve al auditor para enfocar su examen a los hechos trascendentales y de importancia en la empresa y no perder su tiempo en cuestiones que no la ameriten. Este estudio debe ser aplicado por un auditor con preparación, experiencia y madurez para asignar un juicio profesional sólido y amplio. Su aplicación puede ser formal o informal.

Es una técnica formal cuando, para lograr esta visión panorámica, el auditor se vale de estudios comparativos o de recursos técnicos elaborados.

Sería una técnica informal cuando el auditor realiza el estudio, al ojo de buen cubero, o sea con la simple lectura y sin utilizar otras técnicas con mayor elaboración.

Técnica del análisis

Es la agrupación de los distintos elementos individuales que forman el todo (cuenta o partida determinada) de tal manera, que los grupos conformados constituyan unidades homogéneas de estudio. Consiste en ir de lo general a lo específico (método deductivo) con el propósito de examinar con responsabilidad y bajo el criterio de razonabilidad el que las operaciones se ajusten a la Ley, los estatutos, procedimientos, políticas y manuales de la compañía.

En la técnica del Análisis se descompone el sistema en elementos de más fácil manejo, para su estudio y posterior recomposición o síntesis (inducción), sin olvidar que estas partes así estudiadas continúan formando parte del todo, por lo cual no pueden omitirse sus relaciones.

El análisis, generalmente, se aplica a cuentas o rubros de los estados financieros para conocer como se encuentran integrados y pueden ser de dos clases básicamente:

De análisis de saldo

El análisis de saldo puede estudiarse así:

Hablando por ejemplo de las cuentas por cobrar que figuran en el sistema contable de una empresa, estas son originados por diversas transacciones, tomando el caso de que se originaron por una venta crédito de Mercancías, cada pago efectuado por el cliente ocasiona un movimiento de la cuenta quedando un saldo neto que representa la diferencia o valor residual entre las distintas partidas que se movieron dentro de la cuenta tanto débito como crédito.

Cuando se presenta este caso, se pueden analizar solamente aquellas valores que al final quedaron formando parte del valor residual o saldo, siendo este el caso general de las cuentas de balance.. El estudio de estos valores residuales y su clasificación en grupos homogéneos y significativos es lo que conforma el análisis de saldo.

De análisis de movimiento

En otras ocasiones los saldos de las cuentas se forman por acumulación de valores, tal es el ejemplo de las cuentas de resultado; en este caso el análisis de la cuenta debe hacerse por agrupación, conforme a conceptos homogéneos y significativos de los distintos movimientos deudores o acreedores que vinieron a constituir el saldo final de la propia cuenta.

A diferencia del análisis de saldo, el de movimientos considera solamente las partidas que afectan una sola columna, ya sea la columna Debe o la columna Haber, sin analizar las contrapartidas a las otras cuentas. Esta técnica es muy utilizada en el estudio de las cuentas de tipo acumulativo como son las de Resultados.

Técnica de la inspección

La técnica de Inspección consiste en examinar los recursos materiales y registros de la compañía, los cuales comprenden desde los registros de actas de la asamblea y de la junta directiva hasta los libros oficiales y los auxiliares y/o documentos que tengan como fin respaldar y facilitar las gestiones contables, financieras y administrativas, así como todos los bienes de propiedad de la Empresa examinada.

Puede afirmarse que la técnica de la inspección es el examen físico de bienes materiales o documentos con el fin de comprobar la existencia de un recurso o de una transacción registrada por el sistema de información financiera presentada en los estados financieros. La técnica de la Inspección se aplica sobre objetos inanimados o estáticos, nunca sobre procedimientos o personas. Se inspecciona por ejemplo un vehículo de la Empresa, el edificio de la misma, las letras por cobrar, la maquinaria y equipo, los inventarios físicos etc.

Inspección

20. La inspección consiste en examinar registros, documentos, o activos tangibles. La inspección de registros y documentos proporciona evidencia de auditoría de grados variables de confiabilidad dependiendo de su naturaleza y fuente y de la

efectividad de los controles internos sobre su procesamiento. Tres categorías importantes de evidencia de auditoría documentaria, que proporcionan diferentes grados de confiabilidad, son:

- (a) evidencia de auditoría documentaria creada y retenida por terceras partes,
- (b) evidencia de auditoría documentaria creada por terceras partes y retenida por la entidad,
- (c) evidencia de auditoría documentaria creada y retenida por la entidad.

La inspección de activos tangibles proporciona evidencia de auditoría confiable con respecto a su existencia pero no necesariamente a su propiedad o valor.

[NIA, 1998]

Técnica de la confirmación

Consiste en la obtención de una comunicación escrita de un tercero independiente de la empresa examinada y que se encuentra en posibilidad de conocer la naturaleza y condiciones del hecho económico y de informar válidamente sobre la misma.

La empresa auditada se dirige a la persona a la cual se pide confirmación que se solicita, pero la respuesta escrita de esta debe ser dirigida a los auditores. El auditor debe colocar personalmente en el correo la solicitud de confirmación.

La Técnica de Confirmación consiste realmente ratificar que lo expresado por los registros contables corresponde a hechos ciertos e, igualmente, que lo manifestado por funcionarios en las indagaciones que efectúa el auditor o Revisor Fiscal se ajusta a la realidad. La técnica de la confirmación se realiza solamente con persona o personas ajenas a la institución. Ejemplo: Circularizaciones de saldos (cuentas por cobrar, inventarios en consignación, acreedores).

Del saldo bancario que presenta la empresa en un momento determinado. Este saldo puede comprobarse, solicitando al banco o los bancos según el caso el saldo de la cuenta corriente a la fecha requerida, el cual una vez obtenido es comparado con el mostrado por la contabilidad de la empresa.

Esta técnica puede ser aplicada de diferentes formas:

De acuerdo a las respuestas esperadas:

Confirmación Positiva: Se envía la solicitud de confirmación de saldo, esperándose que contesten todas las personas circularizadas.

En la práctica no todos contestan, pero se acude a técnicas estadísticas para determinar la validez de la prueba. Es de utilidad cuando el volumen de cuentas a circularizar no es muy alto y permite al auditor analizar todas las respuestas.

22. La confirmación consiste en la respuesta a una investigación para corroborar información contenida en los registros contables. Por ejemplo, el auditor ordinariamente busca confirmación directa de cuentas por cobrar por medio de comunicación con los deudores. [NIA, 1998]

Técnica de la investigación

Es la obtención de datos e información, a por medio de los funcionarios de la propia empresa. El auditor, por ejemplo, en gran parte puede formar su opinión sobre la autenticidad y posibilidad de cobro de los saldos de Deudores Clientes mediante informaciones y comentarios que obtengan de los jefes de departamento de crédito y cobranza de la empresa.

El auditor puede averiguar si los compromisos internos y externos de importancia contraídos por la compañía se encuentran registrados y/o revelados y que no hay otros que puedan afectar la situación financiera de la empresa, interrogando a los funcionarios que por razón de su cargo tengan este conocimiento, para así completar la evidencia corroborativa. La técnica de la investigación puede ser formal o informal, de acuerdo a la manera en que la aplique el auditor.

La investigación consiste en buscar información de personas esteradas, dentro o fuera de la entidad. Las investigaciones pueden tener un rango desde investigaciones formales por escrito dirigidas a terceras partes hasta investigaciones orales informales dirigida a

personas dentro de la entidad. Las respuestas a investigaciones pueden dar al auditor información no poseída previamente o evidencia de auditoría corroborativa. [NIA, 1998]

Técnica de las certificaciones

La técnica de la certificación consiste en la obtención de cartas o documentos, firmados por funcionarios de la empresa en su calidad de tales, en los cuales se certifica o se asegura la verdad sobre hechos de importancia para las investigaciones que realiza el auditor. Cuando la importancia de los datos lo amerita, el auditor presenta por escrito en forma de resúmenes o memorandos el resultado de las investigaciones con las firmas autógrafas de los participantes, en ellas.

Conviene hacer énfasis en que la validez de estas certificaciones o declaraciones tiene limitaciones y por consiguiente, el auditor debe condicionar su valor a esta limitación. La limitación estriba en el hecho de ser datos suministrados por personas que o bien participen en las operaciones realizadas, o bien tuvieron injerencia en la formación de los estados financieros que se están examinando.

Técnica de la observación

Es la técnica por medio de la cual, el auditor se cerciora personalmente de hechos y circunstancias relacionados con la forma como se realizan las operaciones en la empresa por parte del personal de la misma. Consiste en observar conscientemente, con el propósito de asegurarse de que los hechos son concretos y guardan correlación. La técnica de la observación es una habilidad que hay que desarrollar con esmero para agilizar y hacer más efectiva la ejecución del trabajo.

La observación puede efectuarse de tal manera que las personas observadas son conscientes de estar siendo objetos de la técnica. Esta es una observación de tipo abierto. Si el auditor lleva a cabo la técnica sin que el personal de la empresa tenga conocimiento de ser objetos de la misma, la observación se denomina discreta.

Ejemplo:

Observar si el personal que participa en la toma física de los inventarios siguen las instrucciones impartidas por la compañía y si éstas son adecuadas.

Observación

La observación consiste en mirar un proceso o procedimiento siendo desempeñado por otros, por ejemplo, la observación por el auditor del conteo de inventarios por personal de la entidad o el desarrollo de procedimientos de control que no dejan rastro de auditoría. [NIA, 1998]

Técnica del cálculo

En las empresas existen bases predeterminadas para la obtención de datos contables; en vista de esto el auditor establece sus propios cálculos para verificar, por una parte si han sido correctamente liquidadas, y por otra parte si son las más convenientes para la empresa. Básicamente es validar las operaciones matemáticas al unísono con las otras variables que participan en los resultados determinados por los cálculos. Para hacer un poco más concreta esta definición se presentan dos ejemplos:

- ✓ Consolidación de cesantías - Variable básica: tiempo: variables movibles: salarios, promedios extras, comisiones, primas anuales, etc.
- ✓ Impuesto sobre la Renta - Variable básica: utilidad: variables movibles: tiempo, porcentaje y valores.

Cómputo

24. El cómputo consiste en verificar la exactitud aritmética de documentos fuente y registros contables o en desarrollar cálculos independientes. [NIA, 1998]

Técnica de la comprobación

Es la técnica mediante la cual el auditor, corrobora las transacciones registradas por el sistema de contabilidad, inspeccionando los documentos que sustentan cada una de las mismas. Por la técnica de la comprobación se puede verificar la legalidad de cada transacción y se pueden obtener conclusiones sobre la interpretación contable de la misma para de esta manera formarse una opinión al respecto.

La técnica de comprobación se aplica teniendo en cuenta que los documentos examinados cumplan con requisitos mínimos para su validez. Estos requisitos los determinan las pruebas de cumplimiento a los cuales les somete el auditor, tales como el nombre de la empresa, fecha de expedición, IVA, etc.

Los documentos comúnmente sujetos a la técnica de comprobación son las facturas, actas de Junta Directiva, actas de Asamblea General, recibos, contratos escrituras.

Técnica de hechos posteriores

Son aquellos que se presentan con posterioridad a la fecha del balance, pero antes de la emisión de los estados financieros y del informe del auditor o Revisor Fiscal, que tienen efecto importante sobre los estados financieros y permiten obtener evidencia comprobatoria de las partidas analizadas, pudiendo según el caso, requerir de ajustes o revelación de los mismos.

La técnica de Hechos Posteriores se puede aplicar en los tipos o clases de hechos que el auditor debe evaluar, sucesos que suministran evidencia adicional con respecto a condiciones que existían a la fecha del balance general y que afectan las estimaciones inherentes al proceso de preparación de los estados financieros.

También cuando existen sucesos que evidencian condiciones que no existían a la fecha del balance, sobre el cual se emite el dictamen y cuya ocurrencia fue posterior a esa fecha.

Pasos para la comprobación de hechos posteriores sobresalientes.

- ✓ Leer los estados financieros intermedios disponibles más recientes, comparados con los estados financieros que son objeto del informe y hacer cualquier otra comparación que se estime conveniente.
- ✓ Indagar y comentar con los funcionarios y otros directivos responsables de las áreas de finanzas y contabilidad, sobre:
- ✓ Si existían a la fecha del balance general objeto del informe, o en la fecha en que se hace la averiguación, pasivos contingentes o compromisos importantes.
- ✓ Si han habido cambios importantes en el capital social, pasivos a largo plazo, capital de trabajo, etc.
- ✓ Si se han hecho ajustes anormales durante el período comprendido entre la fecha del balance y la fecha de la consulta.
- ✓ Leer las actas disponibles de la asamblea de accionistas, Junta Directiva y comités: Cuando no existan actas disponibles el auditor deberá inquirir acerca de los asuntos tratados en tales reuniones.
- ✓ Obtener de los asesores legales de descripciones y evaluaciones de cualquier litigio, reclamación o pasivo contingente.
- ✓ Llevar a cabo indagaciones adicionales o aplicar procedimientos que el auditor considere necesarios para resolver las situaciones que se puedan presentar según sean los casos.
- ✓ Comprobación en los registros posteriores a la fecha de balance, de hechos que pueden afectar los saldos analizados. Es usual consultar los comprobantes de Diario y documentos justificantes de los mismos.

2.10. MATERIALIDAD

La información que aparece en los estados financieros debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente. La información tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones. Por consiguiente, existe poca importancia relativa en aquellas circunstancias en las que los sucesos son triviales.

Aunque el marco conceptual de información financiera menciona a la importancia relativa en diferentes términos, para efectos de las normas de auditoría, la materialidad se explica, en general, como:

Los errores, incluyendo omisiones, se consideran importantes si, individualmente o en forma acumulada, podrían de manera razonable influir sobre las decisiones económicas que los usuarios toman, basadas en los estados financieros.

Los juicios acerca de la importancia relativa son hechos a la luz de las circunstancias que rodean a los estados financieros y se ve afectada por el tamaño o la naturaleza de un error, o una combinación de ambos.

Los juicios sobre asuntos que son importantes, para los usuarios de los estados financieros, se basan en considerar las necesidades comunes de información financiera por parte de los usuarios. El posible efecto de errores no se considera en función de usuarios individuales específicos, cuyas necesidades pueden variar ampliamente.

2.11. RIESGO

Es importante en toda organización contar con una herramienta, que garantice la correcta evaluación de los riesgos a los cuales están sometidos los procesos y actividades de una entidad y por medio de procedimientos de control se pueda evaluar el desempeño de la misma.

Si consideramos entonces, que la Auditoría es “un proceso sistemático, practicado por los auditores de conformidad con normas y procedimientos técnicos establecidos, consistente en obtener y evaluar objetivamente las evidencias sobre las afirmaciones contenidas en los actos jurídicos o eventos de carácter técnico, económico, administrativo y otros, con el fin de determinar el grado de correspondencia entre esas afirmaciones, las disposiciones legales vigentes y los criterios establecidos.” es aquella encargada de la valoración independiente de sus actividades. Por consiguiente, la Auditoría debe funcionar como una actividad concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización, así como contribuir al cumplimiento de sus objetivos

y metas; aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y dirección.

Los servicios de Auditoría comprenden la evaluación objetiva de las evidencias, efectuada por los auditores, para proporcionar una conclusión independiente que permita calificar el cumplimiento de las políticas, reglamentaciones, normas, disposiciones jurídicas u otros requerimientos legales; respecto a un sistema, proceso, subproceso, actividad, tarea u otro asunto de la organización a la cual pertenecen.

A diferencia de algunos autores, que definen la ejecución de las auditorías por etapas, somos del criterio que es una actividad dedicada a brindar servicios que agrega valores consecuentemente en dependencia de la eficiencia y eficacia en el desarrollo de diferentes tareas y actividades las cuales deberán cumplirse sistemáticamente en una cadena de valores que paulatinamente deberán tenerse en cuenta a través de subprocesos que identifiquen la continuidad lógica del proceso, para proporcionar finalmente la calidad del servicio esperado.

Viendo la necesidad en el entorno empresarial de este tipo de herramientas y teniendo en cuenta que, una de las principales causas de los problemas dentro de los subprocesos es la inadecuada previsión de riesgos, se hace necesario entonces estudiar los Riesgos que pudieran aparecer en cada subproceso de Auditoría, esto servirá de apoyo para prevenir una adecuada realización de los mismos.

Es necesario en este sentido tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ La evaluación de los riesgos inherentes a los diferentes subprocesos de la Auditoría.
- ✓ La evaluación de las amenazas o causas de los riesgos.
- ✓ Los controles utilizados para minimizar las amenazas o riesgos.
- ✓ La evaluación de los elementos del análisis de riesgos.

Generalmente se habla de Riesgo y conceptos de Riesgo en la evolución de los Sistemas de Control Interno, en los cuales se asumen tres tipos de Riesgo:

Riesgo de Control: Que es aquel que existe y que se propicia por falta de control de las actividades de la empresa y puede generar deficiencias del Sistema de Control Interno.

Riesgo de Detección: Es aquel que se asume por parte de los auditores que en su revisión no detecten deficiencias en el Sistema de Control Interno.

Riesgo Inherente: Son aquellos que se presentan inherentes a las características del Sistema de Control Interno.

Sin embargo, los Riesgos están presentes en cualquier sistema o proceso que se ejecute, ya sea en procesos de producción como de servicios, en operaciones financieras y de mercado, por tal razón podemos afirmar que la Auditoría no está exenta de este concepto.

En cada Subproceso, como suele llamársele igualmente a las etapas de la misma, el auditor tiene que realizar tareas o verificaciones, en las cuales se asumen riesgos de que esas no se realicen de la forma adecuada, claro que estos Riesgos no pueden definirse del mismo modo que los riesgos que se definen para el control Interno.

El criterio del auditor en relación con la extensión e intensidad de las pruebas, tanto de cumplimiento como sustantivas, se encuentra asociado al riesgo de que queden sin detectar errores o desviaciones de importancia, en la contabilidad de la empresa y no los llegue a detectar el auditor en sus pruebas de muestreo. El riesgo tiende a minimizarse cuando aumenta la efectividad de los procedimientos de auditoría aplicados.

El propósito de una auditoría a los Estados Financieros no es descubrir fraudes, sin embargo, siempre existe la posibilidad de obtener cifras erróneas como resultado de una acción de mala fe, ya que puede haber operaciones planeadas para ocultar algún hecho delictivo. Entre una gran diversidad de situaciones, es posible mencionar las siguientes:

- ✓ Omisión deliberada de registros de transacciones.
- ✓ Falsificación de registros y documentos.
- ✓ Proporcionar al auditor información falsa.

A continuación se exponen algunas situaciones que pueden indicar la existencia de errores o irregularidades.

- a) Cuando el auditor tiene dudas sobre la integridad de los funcionarios de la empresa; si la desconfianza solamente es con relación a la competencia y no con la honradez de los ejecutivos de la compañía, el auditor deberá tener presente que pudiera encontrarse con situaciones de riesgo por errores o irregularidades en la administración.
- b) Cuando el auditor detecte que los puestos clave como cajero, contador, administrador o gerente, tienen un alto porcentaje de rotación, existe la posibilidad de que los procedimientos administrativos, incluidos los contables, presenten fallas que pueden dar lugar a errores o irregularidades.
- c) El desorden del departamento de contabilidad de una entidad implica informes con retraso, registros de operaciones inadecuados, archivos incompletos, cuentas no conciliadas, etc. Esta situación como es fácil comprender, provoca errores, tal vez realizados de buena fe, o inclusive con actos fraudulentos. La gerencia tiene la obligación de establecer y mantener procedimientos administrativos que permitan un control adecuado de las operaciones.

Dentro de las auditorías se debe verificar la función de elaboración o proceso de datos, donde se deben chequear entre otros los siguientes aspectos:

- ✓ existencia de un método para cerciorarse que los datos recibidos para su valoración sean completos, exactos y autorizados;
- ✓ emplear procedimientos normalizados para todas las operaciones y examinarlos para asegurarse que tales procedimientos son acatados;
- ✓ existencia de un método para asegurar una pronta detección de errores y mal funcionamiento del Sistema de Cómputo;
- ✓ deben existir procedimientos normalizados para impedir o advertir errores accidentales, provocados por fallas de operadores o mal funcionamiento de máquinas y programas.

2.12. PRUEBAS DE AUDITORÍA

Son técnicas o procedimientos que utiliza el auditor para obtener la evidencia que compruebe y fundamente su dictamen u opinión de la auditoría.

Clasificación

Pruebas de auditoría de cumplimiento: Un auditor interno lleva a cabo una prueba de cumplimiento para asegurar que los procedimientos de una empresa cumplan con los requisitos reglamentarios, prácticas de la industria o políticas corporativas y la función según lo previsto. Una auditoría de prueba de cumplimiento puede cubrir riesgos operativos, sistemas de tecnología, controles financieros o directrices reguladoras. Un consultor externo a menudo puede ayudar a establecer los procedimientos de pruebas adecuados.

Pruebas sustantivas: Las pruebas sustantivas tienen como objeto obtener evidencias relacionadas con la existencia, integridad, propiedad, valuación, y presentación de la información auditada. La característica principal de la prueba sustantiva es que la misma está diseñada para llegar a una conclusión con respecto a un saldo de una cuenta, sin importar los controles internos sobre los flujos de transacciones que se reflejan en el saldo. Las pruebas sustantivas incluyen técnicas tales como: confirmaciones, observación física, cálculo, inspección, investigación, etc.

2.13. HOJAS DE HALLAZGOS

La Hoja Resumen de Hallazgos constituye un apoyo en la determinación de los atributos de un hallazgo, así como para valorar su importancia y establecer conclusiones y recomendaciones de los asuntos determinados en el estudio de auditoría efectuado. También se introduce la posibilidad de valorar las estrategias para dar a conocer dichos hallazgos a la Administración.

Elementos que comprende el resumen de hallazgos

El resumen de hallazgos constituye un proceso anterior a la redacción del tipo de producto que el auditor o encargado debe preparar al finalizar la etapa de examen, por lo tanto, a pesar de que la información suministrada también sirve de base para la redacción, el formato de las anotaciones en la citada hoja (véase cuadro adjunto) debe ser esquemático, concreto y con ideas principales que sirvan de base para la discusión y aprobación de los hallazgos por parte del equipo de trabajo. Al elaborar la hoja resumen, se debe definir la condición, el criterio, las causas y los efectos de cada hallazgo, así como otros elementos asociados, para lo cual debe atender los siguientes conceptos contenidos en ella:

1) Condición

Constituye la situación encontrada respecto de una operación, actividad o transacción. La condición refleja el grado en que los criterios están siendo logrados o aplicados.

2) Criterio

Es la norma, valor o medida contra la cual se compara los resultados (condición) obtenidos al ejecutar el programa.

3) Efecto

Es el resultado o consecuencia real o potencial que resulta de la comparación entre la condición y el criterio que debió ser aplicado. En la redacción del producto del estudio realizado, los efectos deben desarrollarse al punto de que justifiquen la recomendación y en la medida de lo posible deben definirse en términos cuantitativos. Su establecimiento ayuda a demostrar la necesidad de acción correctiva y provee evidencia sobre la importancia del hallazgo.

4) Causa

Es la razón o razones fundamentales por las cuales se presentó la condición, o es el motivo por el que no se cumplió el criterio o norma. Cuando se redacta el producto, la causa debe ser desarrollada hasta el punto donde su corrección prevenga la recurrencia de un hallazgo negativo o fortalezca las acciones de la Administración respecto a determinadas operaciones.

5) Conclusiones

Las conclusiones son deducciones lógicas consecuencia de los hallazgos encontrados, establecen si los objetivos del estudio han sido alcanzados y deben ser formuladas con absoluta independencia de criterio, objetividad, claridad y responsabilidad. Los miembros del equipo son individualmente responsables por las conclusiones preparadas sobre el trabajo realizado por cada uno y los criterios que han aplicado. Todas las conclusiones resultado de la investigación deben ser revisadas por el Auditor o encargado del equipo.

6) Recomendaciones

El propósito de las recomendaciones es establecer las mejoras necesarias para prevenir, corregir o fortalecer las situaciones observadas durante el estudio. Deben estar directamente relacionadas con las causas determinadas en los hallazgos.

7) Fundamentos apropiados

Se debe evaluar la evidencia recopilada que sustenta los resultados del estudio, con el fin de verificar que se encuentran fundamentados apropiadamente. En caso negativo se evalúa la posibilidad de establecer procedimientos adicionales para recopilar la evidencia necesaria.

8) Estrategia de reporte

Con base en el análisis de los elementos anteriores, se indica la estrategia que se podría utilizar para comunicar esos resultados a la Administración, que puede ser mediante productos parciales por proyecto o un solo producto final.

Niveles de confección y aprobación del documento

La hoja resumen de hallazgos será elaborada y revisada por los funcionarios competentes, de acuerdo con la organización de la Auditoría Interna.

2.14. PAPELES DE TRABAJO

Los papeles de trabajo deben proveer suficientes detalles de la información que sustentan los puntos encontrados en la auditoría, y los comentarios que, en ellos se escriben, den el resultado esperado, para producir recomendaciones sobre hechos bien fundados. Los papeles de trabajo constituirán el respaldo de los informes, por cuanto deben proporcionar las evidencias que sustenten, expliquen y justifiquen las observaciones, conclusiones y recomendaciones, en tal sentido:

Deben ser claros, legibles, pertinentes, completos, comprensibles y detallados, y presentarse con un orden lógico y referenciado.

No deben tener borrones, tachaduras y enmendaduras, y en tales casos, serán salvados en acotaciones marginales.

La evidencia deberá poseer las siguientes características:

Suficiente: (En cantidad y calidad) La expresión información suficiente significa que está basada en hechos, es adecuada y es convincente. Así una persona prudente e informada puede llegar a las mismas conclusiones que el auditor interno.

Competente: Significa que es confiable y puede obtenerse de la mejor manera, usando las técnicas apropiadas de la auditoría.

Es la evidencia más confiable ya que proviene de una fuente externa y puede ser corroborada por otra información.

Principios Generales sobre Papeles de Trabajo e Informes de Auditoría

Relevante: Debe apoyar los hallazgos y recomendaciones de la auditoría y ser consistente con sus objetivos.

Útil: Para que proporcionen bases sólidas para los hallazgos y recomendaciones y también ayuden a la organización a lograr sus metas.

La elaboración de los papeles de trabajo por parte del auditor, sirven generalmente para:

- ✓ Ayudar al auditor a conducir el trabajo de una manera organizada.
- ✓ Proveer soportes para los comentarios.
- ✓ Dejar evidencia del trabajo ejecutado.
- ✓ Ayudar a los auditores en la supervisión del trabajo.
- ✓ Facilitar la elaboración del informe.
- ✓ Discutir las observaciones y recomendaciones acerca del trabajo realizado.
- ✓ Ayudar al desarrollo profesional del personal de auditoría interna.
- ✓ Demostrar el cumplimiento de las Normas para el ejercicio profesional de la auditoría interna.
- ✓ Proporcionar apoyo ante reclamos de seguros, casos de fraude y litigios judiciales.

2.15. INFORME/DICTAMEN

Constituye el producto final del trabajo del auditor en que constarán sus comentarios sobre hallazgos, conclusiones y recomendaciones, su opinión profesional o dictamen cuando se realice auditoría financiera, y en relación con los aspectos examinados, los criterios de evaluación utilizados, las opiniones obtenidas de los interesados o cualquier otro aspecto que juzgue relevante para la comprensión del mismo.

2.15.1 Características del Informe de Auditoría:

El informe debe ser elaborado considerando las siguientes características:

Concisión.- NO deberán extenderse más de lo necesario para comunicar los resultados de auditoría. Deben evitarse párrafos largos y complicados.

Precisión y Razonabilidad.- se basa en la necesidad de adoptar una posición equitativa e imparcial al informar a los usuarios y lectores de los informes que lo expuesto es confiable.

Un solo desacuerdo en los informes puede poner en tela de juicio su validez.

Cuando el auditor desea dar a conocer alguna conclusión deberá exponerla en forma específica, sin dejar al lector la tarea de deducirla.

Respaldo adecuado.- todos los comentarios y conclusiones, presentados en el informe, deberán ser respaldados por suficiente evidencia objetiva para demostrar los fundamentos de lo informado.

Objetividad.- Se deben presentar los comentarios, conclusiones y recomendaciones de manera objetiva e imparcial.

El auditor debe cuidarse de la tendencia de exagerar o enfatizar demasiado en la ejecución deficiente de las operaciones anotadas durante la revisión.

Tono constructivo.- Deberá provocar reacción favorable de las conclusiones y recomendaciones.

Los títulos, subtítulos y textos de los informes deben expresarse en tonos constructivos. Si bien es necesario criticar el desempeño pasado para demostrar la necesidad de instituir mejoras administrativas, los informes deberán poner mayor énfasis en las mejoras necesarias y aplicables para el futuro.

Claridad.- Para que el informe sea efectivo debe presentarse tan claro y simple como sea posible. La redacción se hará en estilo comente y fácil de seguir a fin de que el contenido sea comprensible, evitando en 10 posible el uso de terminología muy técnica y muy especializada.

2.15.2 Clases de Informes.

Los informes pueden presentarse de dos clases:

Informe Extenso o Largo.

Es el documento que prepara el auditor al finalizar el examen para comunicar sus resultados, en el que constará además de los comentarios, conclusiones y recomendaciones, el dictamen profesional a los estados financieros, los estados financieros auditados y la información financiera complementaria de la entidad como el sistema presupuestario y financiero.

Informe Breve o Corto.

Es el documento formulado por el auditor para comunicar los resultados cuando se practica una auditoría financiera en la cual los hallazgos no sean relevantes ni se desprendan responsabilidades. Este documento contendrá el dictamen profesional, los estados financieros, notas a los estados financieros, información financiera complementaria y el detalle de la información financiera.⁵

2.16. INDICADORES FINANCIEROS:

Capital de Trabajo.

Una compañía que tenga un capital de trabajo adecuado está en capacidad de pagar sus compromisos a su vencimiento y al mismo tiempo satisfacer contingencias e

⁵ ESPARZA Mosquera Fernando, Texto Básico Auditoria Financiera II EICA, 2009.

incertidumbres. Un capital de trabajo insuficiente es la causa principal de morosidad en pagos y, lo que es peor, de serias dificultades financieras.

(Activo Corriente - Pasivo Corriente)

Razón Corriente.

Indica la capacidad de la empresa en cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

(Activo Corriente / Pasivo Corriente).

Prueba Ácida.

Mide con mayor severidad el grado de liquidez de las empresas ya que, en algunas circunstancias, los inventarios y otros activos a corto plazo pueden ser difíciles de liquidar.

[(Disponible + Inversiones Temporales + Deudores) / Pasivo Corriente)].

Pasivo Corriente / Inventarios.

En términos porcentuales, muestra que tanto depende la cancelación del pasivo corriente de la venta de inventarios.

(Pasivo Corriente / Inventarios).

Patrimonio Neto.

Es una medida más conservadora del Patrimonio Líquido ya que puede darse el caso de que este haya sido inflado por valorizaciones sin sustentación real.

(Patrimonio Líquido - Valorizaciones).

Nivel de endeudamiento.

Corresponde al grado de apalancamiento utilizado e indica la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía.

(Total Pasivo / Total Activo).

Endeudamiento sin Valorizaciones.

Similar al indicador anterior, es más conservador ya que del valor del activo se resta la intangibilidad de las valorizaciones.

(Total Pasivo / (Total Activo - Valorizaciones)).

Activos fijos / patrimonio líquido

Entre mayor sea este porcentaje más vulnerable será la compañía a imprevistos y cambios inesperados en el entorno económico. Los recursos de la empresa están congelados en maquinaria y equipo y el margen de generación de capital de trabajo se estrecha demasiado para la realización de sus actividades diarias.

(Activos Fijos / Patrimonio Líquido).

Concentración Endeudamiento a Corto Plazo.

Indica el porcentaje de los pasivos que deben ser asumidos a corto plazo.

(Pasivo Corriente/ Pasivo Total).

Endeudamiento / Ventas.

Medida adicional del nivel de endeudamiento que tiene la empresa. Si se compara con los estándares de la actividad a la que pertenece, indica la proporcionalidad de su nivel de endeudamiento a su nivel de ventas.

(Pasivo Total / Ventas Netas).

Endeudamiento Financiero / Ventas.

(Obligaciones Financieras / Ventas Netas).

Carga gastos no operacionales.

Indica el porcentaje de los ingresos anuales dedicados al cubrimiento de gastos no operacionales.

(Gastos no Operacionales / Ventas Netas).

Rotación del activo total.

Corresponde al volumen de ventas generado por el activo total.

(Ventas Netas / Activo Total).

Rotación del Capital de Trabajo.

Corresponde al volumen de ventas generado por el capital de trabajo y debe ser utilizado conjuntamente con el indicador de Rotación del Activo Total. Una alta rotación puede indicar un volumen de ventas excesivo para el nivel de inversión en la empresa. Puede también indicar que la empresa depende excesivamente del crédito recibido de proveedores o entidades financieras para financiar sus fondos de operación.

[(Ventas Netas / (Activo Corriente - Pasivo Corriente))].

Rotación de Cartera.

Establece el número de veces que las cuentas por cobrar rotan en el transcurso de un año y refleja la calidad de la cartera de una empresa.

(Ventas Netas / Cuentas por Cobrar Clientes).⁶

2.17. PROCESOS

Diferentes autores han definido lo que es un proceso, según el consultor norteamericano Stephen Heffernan: “Un proceso es un conjunto de actividades que producen valor para

⁶ <http://www.gerencie.com/razones-financieras.html>

un Cliente externo o interno”, en la misma se enuncia concretamente el propósito o la razón de ser de un proceso.

La ISO 9000: 2000 define como “Un proceso: toda aquella actividad que utiliza recursos y que se gestiona con el fin de permitir que los elementos de entrada se transformen en resultados”

2.17.1 Clasificación de los procesos

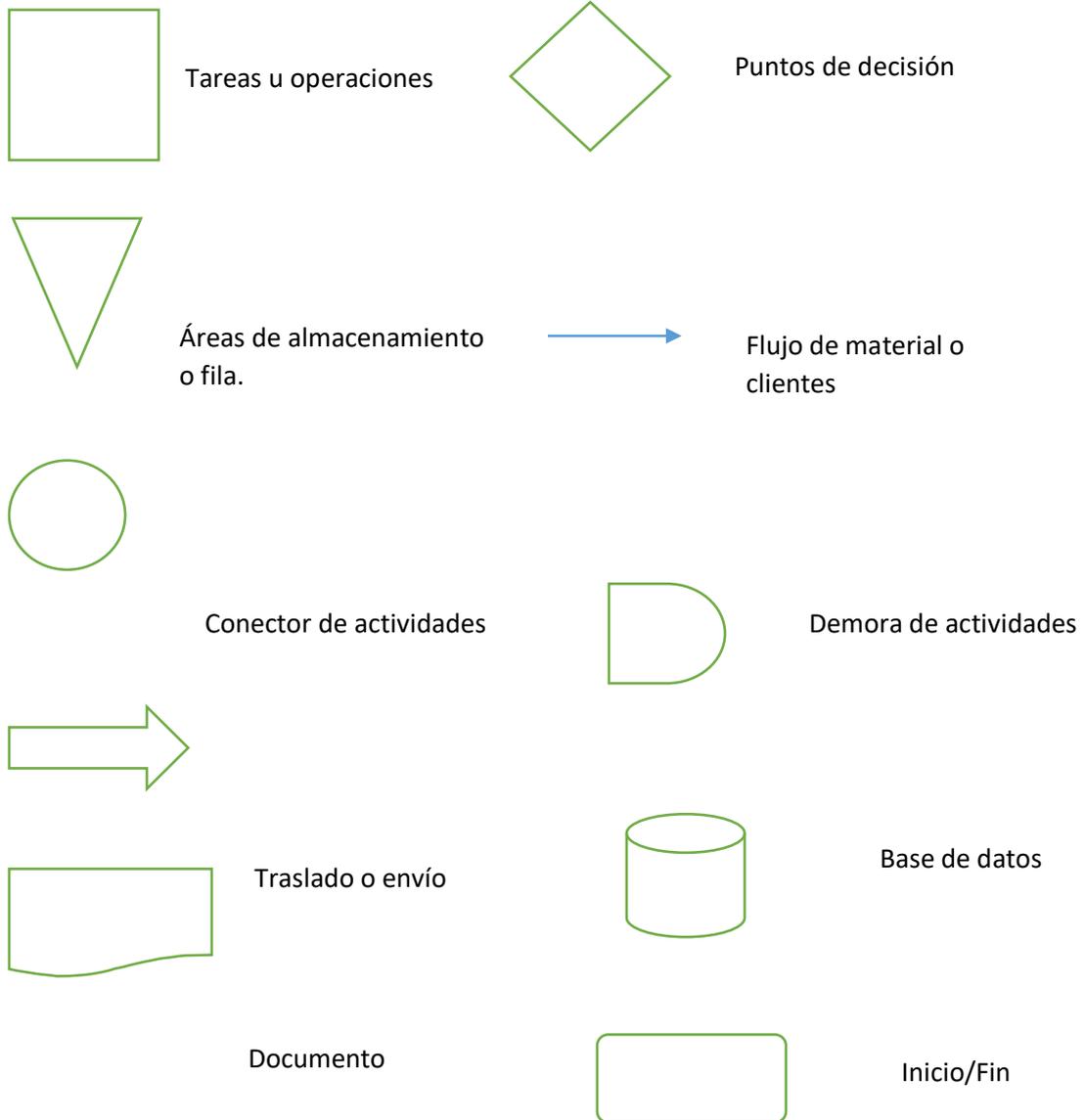
Según Hernández Lugo, A. y Lemus Viera, H, (2001) los procesos se clasificaran en:

- ✓ **Básicos o Claves:** Los procesos clave son aquellos que añaden valor al cliente o inciden directamente en su satisfacción o insatisfacción. Componen la cadena del valor de la organización. También pueden considerarse procesos clave aquellos que, aunque no añadan valor al cliente, consuman muchos recursos. Los procesos clave intervienen en la misión, pero no necesariamente en la visión de la organización.
- ✓ **De Dirección o Gestión:** son los encargados de administrar los procesos claves y de apoyo e intervienen en la visión de una organización.
- ✓ **De Apoyo:** son procesos que aportan valor indirectamente al servicio que recibe el Cliente, o no aportan valor, pero no entran en contacto directo con el mismo y son necesarios para el buen desempeño de los Básicos o Clave.

2.17.2 Diagrama de flujo del proceso

El diagrama de flujo del proceso muestra los elementos básicos asociados con las actividades y tareas que se realizan durante el proceso, y describe como se afectan entre sí, o si ocurren simultáneamente o no. Los elementos básicos del proceso por lo común son las tareas o actividades realizados por el personal de trabajo o personal exterior (clientes o proveedores), flujos de información o materias primas, demoras de actividades y áreas de almacenamiento. Dichos elementos pueden se representados a través de los símbolos del gráfico.

Gráfico N°. 1: Símbolos básicos de un Diagrama de flujo



2.18. LOS PROCESOS FINANCIEROS

- ✓ Conforme manifiesta (ATEHORTUA, 2009); los procesos financieros se fijan las bases de las actividades financieras con el objeto de minimizar el riesgo y aprovechar las oportunidades y los recursos. A la vez (CENDEJAS, 2008); manifiesta que los procesos financieros reúnen un conjunto de métodos, instrumentos y objetivos con el fin de establecer en una empresa pronósticos y metas económicas y financieras por alcanzar, tomando en cuenta los medios que se tienen y los que se requieren para lograrlo.
- ✓ Según (MENDEZ, 2009); También se puede decir que los procesos financieros tienen tres fases para decidir qué acciones se deben realizar en lo futuro para lograr los objetivos trazados: planear lo que se quiere hacer, llevar a cabo lo planeado y verificar la eficiencia de cómo se hizo. La planificación financiera a través de un presupuesto dará a la empresa una coordinación general de funcionamiento.
- ✓ Los procesos financieros ayudan a minimizar el riesgo y aprovechar las oportunidades y los recursos financieros, decide anticipadamente las necesidades de dinero y su correcta aplicación buscando un mejor rendimiento.

2.19. TERMINOLOGÍA Y CONCEPTOS FINANCIEROS

En las entidades financieras, están en constante relación con la terminología relacionada, sin embargo, nosotros nos enfocaremos en alguno de ellos, con el fin de dar a conocer de forma general los términos utilizados para los departamentos de estudio.

✓ **Crédito**

Es un bueno conocer esta terminología, nos ayudara a entender el significa de una de las actividades a la que se dedica CAJA, por lo que mencionamos que “el crédito es una operación por medio de la cual un acreedor presta cierta cantidad de dinero a un deudor por la garantía o confianza, en la posibilidad, voluntad y solvencia de que cumpla a un plazo determinado con el reembolso total de la deuda contraída más sus accesorios o intereses, previo estudio hecho por quien presta el dinero respecto a la seguridad, liquidez y conveniencia que representa o que ofrece el deudor.”(BMI,2006)

La Función del crédito

Cuando hablamos acerca de la función del crédito, nos referimos al uso ahorros de los clientes de las entidades financieras; este ahorro se da cuando los ingreso de las familias, empresas o estado son mayores a los gastos. Este dinero que es captado y es canalizado por medio de diferentes modalidades de crédito para poner a disposición de las personas sean estas, naturales o jurídicas, dedicadas a actividades de producción, distribución y consumo, con el fin de que el capital solicitado, se dé un empleo productivo o de consumo.

Generar un beneficio, es satisfacer la necesidad, tanto para el acreditado, permitiéndole proyectar el crecimiento de su negocio, o inversión en bienes o servicios; como para el acreditante, por las utilidades que obtiene al prestar el dinero al cobrar intereses.

Elementos del Crédito

Para que se gestione un crédito, este debe pasar por varias fases del proceso, estas fases contienen términos relacionado, por lo que es de gran interés mencionarlos a continuación.

Definiciones

- **Asesor de Crédito:**
- Es el que representa a la organización y conduce al crédito.
- **Sujeto de Crédito:**
- Persona Natural o jurídica que recibe el Crédito.
- **El monto del Crédito:**
- Es la cantidad de dinero prestado.
- **Destino del Crédito:**
- Uso que se dará al Crédito.
- **Plazo:**
- Tiempo que transcurre entre la concesión y el pago del Crédito.
- **Plazo de gracia:**
- Tiempo en que no se paga capital, solamente intereses.

- **Amortizaciones:**
- Forma, a través del tiempo en que se pagará el crédito.
- **Intereses:**
- La cantidad que se deberá pagar por el uso del Crédito.
- Para el acreedor es un ingreso y para el deudor es un costo.
- **Confianza:**
- Es la consideración que tiene el acreedor respecto a la solvencia moral y económica del deudor.
- **Riesgo:**
- Es la posibilidad de que no se recupere el Crédito.
- **Legales:**
- El Crédito deberá condicionarse a las leyes que norman estas operaciones.

Financiamiento a corto y largo plazo

Las principales formas de la devolución del crédito, es mediante estos dos criterios los cuales se caracterizan por los siguientes aspectos:

Características del crédito bancario a corto plazo

Es auto liquidable en un período menor a un año, ya que los recursos que generan en las operaciones de la empresa son suficientes para pagarlo.

Los términos de pago se establecen en función de las operaciones del negocio.

Permiten una adecuada evaluación del riesgo, ya que el período de recuperación es corto.

Otorgan a los bancos un alto grado de liquidez.

Tienen las siguientes ventajas y diferencias en comparación con los créditos a mediano y largo plazo:

- Se utilizan para financiar capital de trabajo.
- Mayor flexibilidad.
- Menos formalismos (negociaciones, condiciones, contratos).
- No requieren pagos o amortizaciones periódicas.
- Menor control.

Características del financiamiento a largo plazo.

Condiciones muy formales para su obtención.

Contratos con cláusulas muy detalladas.

Cantidades de crédito muy superiores que las de crédito a corto y mediano plazo.

Los recursos provenientes de los financiamientos a largo plazo se destinan en proyectos de inversión en activos fijos, lo cual implica un mayor riesgo que los que se invierten en activos circulantes.

✓ Captaciones

La captación son aquellas operaciones por las que el banco recibe o recolecta dinero de las personas.

Las operaciones de captación de recursos, denominadas operaciones de carácter pasivo se materializan a través de los depósitos. Los depósitos bancarios pueden clasificarse en tres grandes categorías:

- ✓ **Cuentas corrientes**
- ✓ **Cuenta de ahorro o libreta de ahorros.**
- ✓ **Depósito a plazo fijo.**

“Las cuentas corrientes y los depósitos a la vista, son movilizables en cualquier momento y, por tanto, son totalmente líquidos. La diferencia entre ambos es que las cuentas corrientes pueden ser movilizadas mediante cheque, mientras que en los

depósitos a la vista es necesario efectuar el reintegro en ventanilla o a través de los cajeros electrónicos, pero no es posible el uso de los cheques. Otra diferencia es que en los depósitos a la vista, el banco puede exigir el preaviso. Los depósitos a plazo, en principio, no pueden ser movilizados hasta el vencimiento del plazo. Sin embargo, en la práctica, normalmente es posible realizar el reintegro por anticipado, a cambio del pago de una comisión, siendo necesario, en ocasiones el preaviso activo.

Estos depósitos, dependiendo del tipo de cuenta, pagan intereses por concepto de inmovilidad del dinero en la entidad financiera, cuyos intereses son denominados (intereses de captación).”

Portafolio de Inversión

También llamado Cartera de Inversión, es una selección de documentos o valores que se cotizan en el mercado bursátil y en los que una persona o empresa deciden colocar o invertir su dinero.

“Los portafolios de inversión se integran con los diferentes instrumentos que el inversionista haya seleccionado. Para hacer su elección, debe tomar en cuenta aspectos básicos como el nivel de riesgo que está dispuesto a correr y los objetivos que busca alcanzar con su inversión. Por supuesto, antes de decidir cómo se integrará el portafolio, será necesario conocer muy bien los instrumentos disponibles en el mercado de valores para elegir las opciones más convenientes, de acuerdo a sus expectativas.”

✓ Recuperación de Créditos

La recuperación créditos es una actividad que tiene por objeto conseguir el pago de un crédito cuando el deudor no llega a saldarlo o se rechaza a cumplirlo. Antes de iniciar el camino judicial de hecho los bancos y las financieras que conceden préstamos personales intentan primero conseguir un pago parcial del crédito.

El segundo paso es ententar una causa contra el deudor y seguir el camino jurídico hasta llegar al pago.

La fase de recuperación créditos se denomina fase extrajudicial y, aun si acorta el tiempo de recuperación, prevé el consentimiento del deudor.

El banco o la financiera ententa comprender, con cartas y llamadas telefónicas, por qué la falta o el rechazo de pago o, luego vende su crédito a una sociedad encargada de la recuperación de deudas no pagadas.

Esta tratará de llegar a un acuerdo con el deudor para el pago de la deuda por medio de cartas primero, por correo electrónico o fax; entonces con llamadas por teléfono para comprender y resolver cualquier controversia; al final con la recogida directa, es decir, mediante el envío de sus agentes directamente a la casa del deudor, para tratar de aclarar cualquier malentendido, y también para comprender lo que en realidad son las razones por las que no se paga la deuda.

CAPITULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1. IDEA A DEFENDER

Al realizar la Auditoria Financiera se ayudará al mejoramiento de los procesos financieros en la Cooperativa de ahorro y crédito Sumac Llacta Ltda, del cantón Riobamba, provincia de Chimborazo.

3.2. TIPOS DE INVESTIGACIÓN

3.2.1. Tipos de estudio de investigación

Exploratorios: Se efectuó una exploración e investigación de las debilidades existentes dentro del área financiera para darle un estudio exhaustivo y posibles recomendaciones.

Descriptivos: Describió, analizó los procesos financieros, programas, procedimientos, normas, técnicas y políticas de auditoría.

De Campo: Por cuanto se tiene contacto directo con el objeto de estudio para obtener información de primera fuente, útil y necesaria para encontrar los elementos correctos para solucionar el problema.

3.2.2. Diseño de investigación

La modalidad de estudio es mixta porque de acuerdo a las características de la población es la mejor manera de poder tener resultados efectivos en la investigación.

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA

La muestra se tomó aplicando la técnica del muestreo por racimos; en la primera etapa seleccionamos los socios que presentaban créditos vencidos y en la segunda etapa seleccionamos diez socios aplicando el criterio selectivo.

3.4. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

Observación: A través de este método se observó el desenvolvimiento de los funcionarios de la empresa, para tener conocimiento de cómo se realizan los procesos financieros-económicos desde su área de trabajo para determinar posibles irregularidades en los procesos a ser analizados.

Inductivo: Este método permitió analizar la problemática que presenta la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sumac Llacta Ltda., y como la auditoría financiera permitirá mejorar el proceso de las actividades financieras y económicas.

3.5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

La Técnica de Inspección: Consistió en examinar los recursos materiales y registros de la compañía, los cuales comprenden desde actas de asamblea, de la junta directiva hasta los libros oficiales y auxiliares y documentos que tengan información financiera referente al giro de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sumac Llacta Ltda., con el fin de respaldar y facilitar las gestiones contables, financieras y administrativas, así como todos los bienes de propiedad de la empresa examinada.

Técnica de la Confirmación: Consistió en registrar los de saldos al 31 de Diciembre del 2015, de una muestra aleatoria seleccionada correspondiente a clientes y proveedores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sumac Llacta Ltda., para poder comprobar y verificar dichos saldos.

Técnica de la Investigación: Se obtuvo los datos e información económica-financiera, por medio de los funcionarios de la empresa como el contador, auxiliar de contabilidad y gerente con el fin de que se realice un trabajo correcto, adecuado y real de la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sumac Llacta Ltda.

Técnica de la Observación: Es la técnica por medio de la cual, el auditor se cerciora personalmente de hechos, situaciones y circunstancias relacionadas con el trabajo financiero dentro de la empresa.

Entrevista: Se realizo una entrevista al Gerente y al Contador dela empresa, para la obtención de información, debilidades y puntos clave a través de una serie de preguntas significativas que nos darán pautas en el proceso de la auditoría.

CAPITULO IV: MARCO PROPOSITIVO

4.1. TITULO:

**AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y
CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA
DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.**

4.2 CONTENIDO DE LA PROPUESTA

ARCHIVO PERMANENTE



AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO
Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA,
PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.

AP 10

1/10

OFICIO. N°. 045-COAC - SLL

RIOBAMBA, 27 de junio del 2016

Ing.
V́ctor Albán
VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
Presente.-

De mi consideración:

En mi calidad de representante legal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Sumac Llacta" Ltda., con domicilio en la ciudad de Riobamba comunico a usted que por pedido de la **Srta. Silvia Lucia Morocho Yaucan**, alumna de Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Facultad de Administración de Empresas, Escuela de Contabilidad y Auditoría CPA, ha sido autorizada y será auspiciada por la Cooperativa que represento, facilitando toda la información necesaria para que pueda realizar el trabajo de titulación con el tema: **"AUDITORIA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA LTDA., DEL CANTÓN RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, DURANTE EL PERÍODO 2015"**.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Lic. José Luis Guairacaja Copa
GERENTE GENERAL
COAC SUMAC LLACTA LTDA.



	<p>AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p>AP 10 2/12</p>
---	---	-------------------------------------

ORDEN DE TRABAJO N° 1

Riobamba, 30 de Junio de 2016

Sra.

Silvia Morocho

AUDITORA

Presente.

De conformidad a la solicitud realizada por su persona, sírvase realizar la Auditoría Financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sumac Llacta Ltda., período 2015, la auditoría se efectuará con el objeto de determinar lo siguiente:

- Establecer el grado de razonabilidad de los estados financieros.
- Evaluar el control interno con el fin de generar recomendaciones para la toma de decisiones.

Para el efecto deberá realizar la visita a los diferentes departamentos con la finalidad de elaborar planes y programas para su aprobación correspondiente, documentos que se utilizarán en el desarrollo de la auditoría.

El tiempo estimado para la ejecución de este trabajo será de 15 días laborables incluyendo la lectura del borrador del informe y tendrá como operativo a la señora Silvia Morocho.

Atentamente

Lic. José Luis Guiracaja Copa

GERENTE GENERAL



AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO
Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA,
PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.

AP 10

3/12

Oficio N° 003

Riobamba, 08 de Agosto de 2016

ASUNTO: Comunicación de Inicio de Auditoría

ASUNTO: Comunicación de Inicio de Auditoría

Lcdo.

Luis Guiracaja

GERENTE GENERAL COAC SUMAC LLACTA LTDA

Cúpleme comunicar a Usted, que ha dada inicio el proceso de Auditoría Financiera por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015, y continuando con este proceso se ha dado inicio a revisar la información y documentación que tenga relación con el examen antes mencionado y restar su colaboración a fin de que los resultados logrados vayan en beneficio de la Institución.

Le agradezco su colaboración prestada por entregar la información adicional para la Auditoría a realizar.

Atentamente,

Silvia Lucia Morocho Yaucán

C.I. 060313547-6

Recibido
08/08/2016 15:58

	<p>AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p>AP 10 4/12</p>
---	---	-------------------------------------

Información General

a. Reseña Histórica

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Sumac Llacta” Ltda., se encuentra ubicada en la Ciudad Riobamba, **Provincia de Chimborazo** y fue creada mediante Acuerdo Ministerial N° 0219 del 8 de Febrero de 1983, nace como iniciativa por jóvenes de la comunidad Lupaxí Convalecencia, Parroquia Columbe, Cantón Colta, en miras de mejorar la calidad de vida de la Comunidad. Sin embargo la cooperativa no obtuvo los resultados que deseaba y es así que el anterior Administración deja a la deriva.

En el año 2000 entre algunos socios fundadores y nuevas personas emprendedoras recuperan la información de la cooperativa y se organizan nuevamente la reactivación solamente rescatando el nombre Sumac Llacta, siendo así solicitan al MIES la reactivación de la Cooperativa con la misma personería jurídica.

Entre los principales hitos históricos de la cooperativa se puede señalar los siguientes:

Hasta el año 2001 no estuvo dirigida por ninguna persona y no se encontraba operando. En el año 2002 se nombra como Gerente al Sr. Lic. José Luis Guairacaja quien empieza las actividades de intermediación financiera con un aporte inicial de \$2180.00 fruto de un proyecto Denominado de recuperación de tubérculos andinos financiado por PPD: siembra de papas.

En relación a su enfoque de trabajo la SUMAC LLACTA atiende al segmento de la microempresa en un 100% con créditos productivos y de capital de trabajo.

	<p style="text-align: center;">AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p style="text-align: center;">AP 10 5/12</p>
---	---	---

**b. Visión, Misión Institucional, Políticas De Calidad, Valores Y Objetivos
Empresariales**

Misión

Atender las necesidades de los socios, a través de la prestación de servicios financieros y no financieros, dentro de los valores y principios que controla la organización, para contribuir a mejorar el desarrollo institucional de la cooperativa.

Visión

Al 2019, ser una Cooperativa competitiva que satisfaga las necesidades de sus socios entregando productos y servicios de calidad.

Política de calidad

- ✓ Mejora continua del servicio
- ✓ Contamos con personal calificado
- ✓ Ofrecen tasas de interés competitiva trabajando bajo las normas ISO 9001-2000

Principios

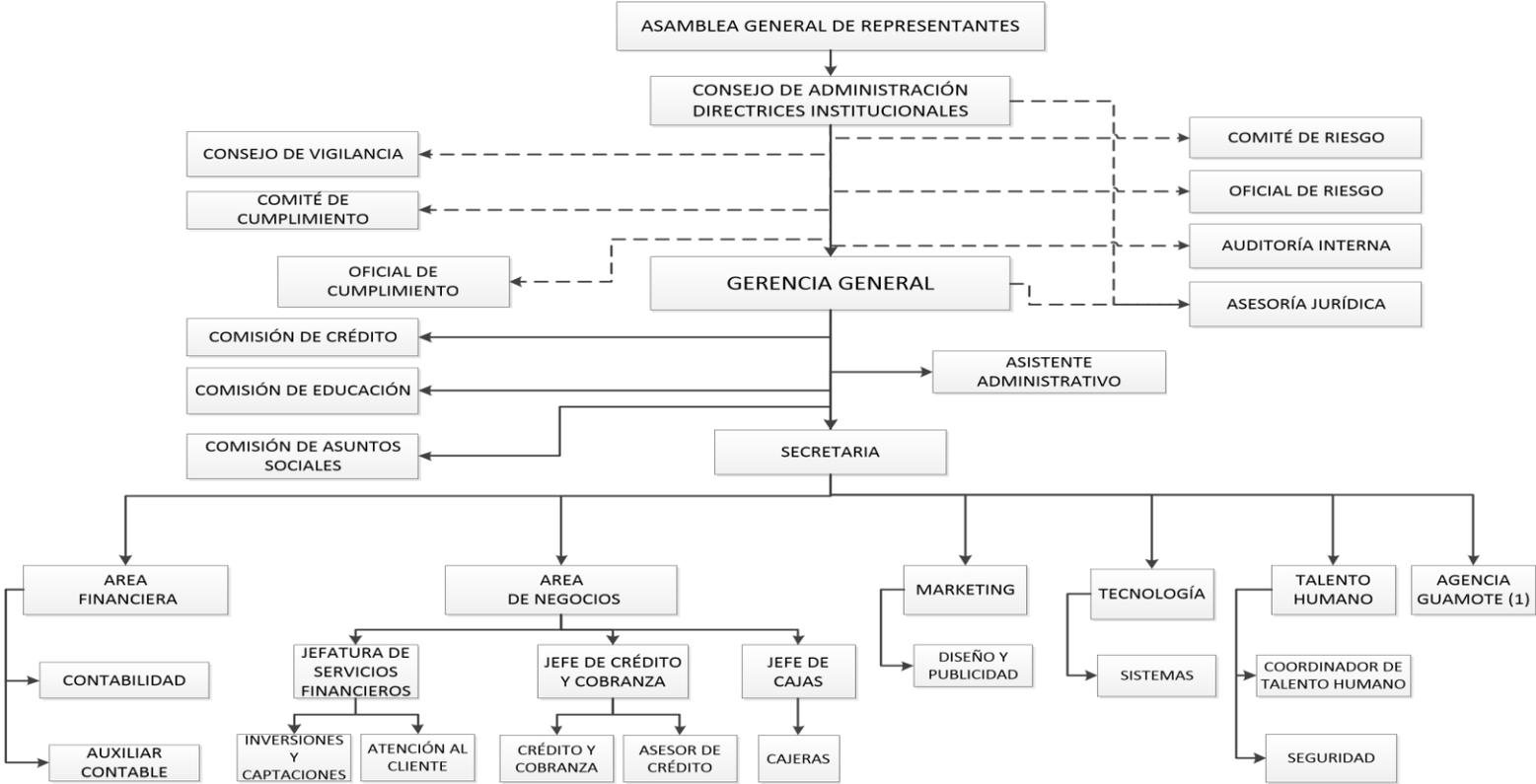
- ✓ Gestión responsable por parte de la directiva, ejecutiva y operativa.
- ✓ Comprender y aceptar circunstancias diversas que puedan presentarse.
- ✓ Cumplimiento de actividades en el tiempo establecido.
- ✓ Prevalecer al socio y al cliente.
- ✓ Trabajo en equipo efectivo y coordinado
- ✓ Mantener comunicación bidireccional constante

	<p style="text-align: center;">AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p style="text-align: center;">AP 10 6/12</p>
---	---	---

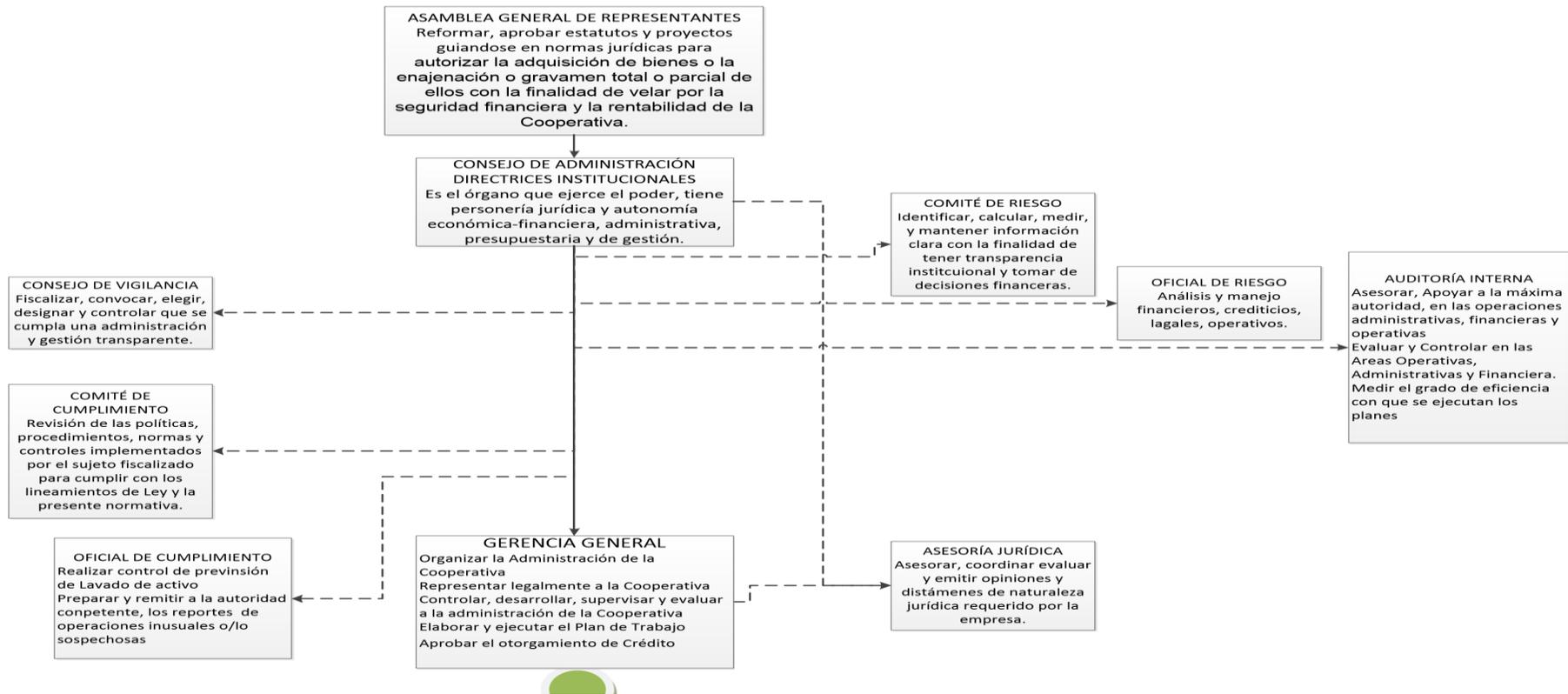
Objetivos Empresariales

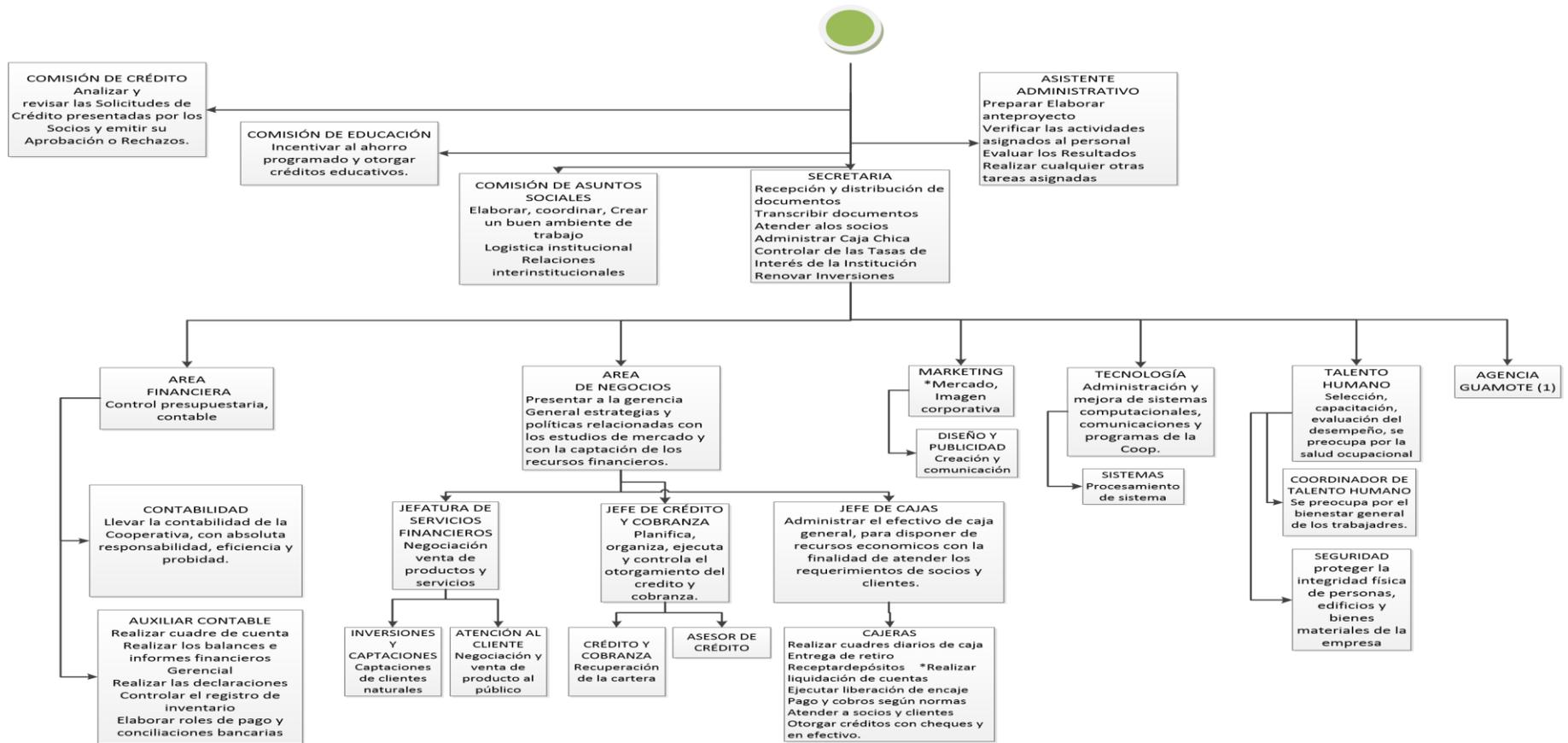
- ✓ Optimizar entrega de créditos rentabilizando operaciones, a través de nuevos ingresos y un incremento de la productividad fortaleciendo el patrimonio con una adecuada Gestión de Riesgo.
- ✓ Satisfacer las necesidades del cliente y del mercado, logrando un incremento en la participación de productos y servicios.
- ✓ Realizar una gestión operativa optima, basada en un plan estratégico a fin de definir eficientemente las funciones operativas, teniendo un manejo adecuado de los manuales de procesos.
- ✓ Contar con un personal con competencias comprometido con la institución, utilizando medios y recursos tecnológicos de vanguardia, generando una cultura de servicio en toda la institución.

c.Organigrama Estructural



d. Organigrama Funcional





	AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.	AP 10 10/12
---	---	----------------------------------

Personal de la Cooperativa

e. Personal de la Cooperativa

NO.	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I	CARGO
01	GUAIRACAJA COPA JOSE LUIS	0601021959	GERENTE GENERAL
02	GUAIRACAJA GUAIRACAJA LUZ MARIA	0603992892	AUXILIAR DE CONTABILIDAD
03	GUAMAN YAUTIBUG JORGE	0603252479	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
04	PUCHA CUJI MARIA BEATRIZ	0603357880	RECIBIDOR PAGADOR
05	EVAS YAUCAN JOSE CARLOS	0601244684	ASESOR DE COBRANZAS
06	CUJI GUAMAN LELIA MERCEDES	0604997437	RECIBIDOR PAGADOR
07	TENESACA CORO SANDRA FANNY	0603603804	JEFE DE NEGOCIO
08	COPA SAYAY ESTHER VERONICA	0604144808	RECAUDADOR - COBRADOR
09	CARGUACHI LAZO SEGUNDO NELSON	0604255273	RECAUDADOR - COBRADOR
10	CARRILLO QUINALUISA JESSICA GRACIELA	0605339324	RECAUDADOR - COBRADOR
11	CANDO GUZÑAY JULIO CESAR	0604801050	OFICIAL DE CRÉDITO
12	ARIAS GONZALEZ IVAN PATRICIO	0602903924	AUDITOR INTERNO



AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO
Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA,
PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.

AP 10
11/12

f. RUC

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0690042495001

RAZON SOCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SUMAC LLACTA LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: GUAIRACAJA COPA JOSE LUIS

CONTADOR: BURGOS QUISHPE PATRICIA DE LOURDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/02/1983 **FEC. CONSTITUCION:** 07/02/1983

FEC. INSCRIPCION: 26/05/1983 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 26/11/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR COOPERATIVAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Calle: JUAN DE LAVALLE Número: 1923
Intersección: GASPAR DE VILLARROEL Y OLMEDO Referencia ubicación: JUNTO A LA COOPERATIVA DE
TRANSPORTES NUCA LLACTA Telefono Trabajo: 032963865 Email: sumac@andinanet.net Celular: 0982759682

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 2

JURISDICCION: \ ZONA 3\ CHIMBORAZO **CERRADOS:** 1


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAFIALLO **Lugar de emisión:** RIOBAMBA/PRIMERA **Fecha y hora:** 26/11/2014 11:00:13

	<p>AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p>AP 10 12/12</p>
---	---	--------------------------------------

g. Comprobantes de Directivos SEPS



Fecha de Generación de Documento: 27/junio/2016

Validez de Documento: 30 días a partir de la fecha de generación

COMPROBANTES DE DIRECTIVOS DE ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

SECTOR: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
RUC: 0690042495001
RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SUMAC LLACTA LTDA
PROVINCIA: CHIMBORAZO
CANTÓN: RIOBAMBA
TELÉFONO: 032963865
SEGMENTO / NIVEL: SEGMENTO 4
ESTADO: ORGANIZACION ACTIVA

DIRECTIVOS

REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE): JOSE LUIS GUAIRACAJA COPA
PRESIDENTE: REA GUALAN JOSE
SECRETARIO: COPA PATARON NORMA ISABEL
PRESIDENTE CONSEJO DE VIGILANCIA: MALAN GUAMAN VICTOR MANUEL

La información constante en el presente documento, corresponde a la recibida de la organización, quien asume cualquier tipo de responsabilidad por error o falsedad en la misma. En caso de querer validar ésta información deberá ingresar en la página web: www.seps.gob.ec

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA



ELABORADO POR: S.M	FECHA: 08/08/2016
REVISADO POR: P.R	FECHA: 10/08/2016

	<p style="text-align: center;">AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p style="text-align: center;">AP 20 1/50</p>
---	---	---

REGLAMENTO INTERNO

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.

CAPITULO DE LOS SOCIOS

Art. 1 – Para ser admitido como socio de la Cooperativa se necesita reunir los siguientes requisitos:

Ser mayor de edad; legalmente capaz:

Presentar la solicitud de ingreso y ser aprobado por el Consejo de Administración.

Pueden ser socios los menores de edad, con la autorización de sus padres.

No pertenecer a otra Cooperativa de la misma línea.

Suscribir y pagar, por lo menos, (cinco) Certificados de aportación anualmente, de un valor de 100 dólares.

Comprometerse a ahorrar una cantidad de dinero mensualmente:

Deben velar porque su Cooperativa cumpla con los deberes que se imponen las Leyes y Reglamentos así como cualquier compromiso contraído con terceras personas.

Todos los socios han de contribuir para mantener un ambiente de amistad y servicio dentro del grupo y de colaboración activa con la comunidad.

CAPITULO DE LOS DIRIGENTES

Art. 6 –Para ser dirigente de la Cooperativa, ya sea como miembro de los Consejos de Administración, Vigilancia y Comité de Crédito, o de las Comisiones especiales, se necesita:

	<p style="text-align: center;">AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p style="text-align: center;">AP 20 2/50</p>
---	---	---

Tener un tiempo mínimo de dos años como socio Activo de la Cooperativa. los Socios de deben ser legalizados por la Dirección Nacional de Cooperativas del Ministerio de Inclusión Económica y Social

No estar en morosidad con la Cooperativa por Créditos de plazo vencido o cuotas de amortización y gradual.

No tener contratos o convenios con la Cooperativa (vigentes)

Acreditar, por lo menos, dos Certificados de capacitación en materia Cooperativista; y.

Gozar de reconocida honorabilidad, mística de servicio y solvencia moral.

Art. 7- Los cargos en los Consejos Directivos y en las Comisiones Especiales son adhonoren y duraran en sus funciones el tiempo que determinen los Estatutos en su Art. 40, 41,42.

Art.8 – Cuando un miembro de los Consejos o Comisión se separa por renuncia o fallecimiento antes de cumplir su periodo, corresponde al Consejo de Administración nombrar su reemplazo. En caso de existir suplentes estos serán principal izados en su orden.

Art. 9 – Los miembros de los Consejos o Comisiones que faltaren a 3 sesiones consecutivas, sin justificación alguna, serán sancionados con la separación inmediata de su cargo.

Art. 10 – Los miembros de los Consejos de Administración, Vigilancia y de la Comisión de Crédito, recibirán un honorario por sesión, en compensación por el transporte, perdida del día de trabajo y los gastos de estadía que requiere su presencia en la Cooperativa. De igual manera, los miembros que no asistan a las sesiones convocadas, pagaran una multa de igual valor.

	<p style="text-align: center;">AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p style="text-align: center;">AP 20 3/50</p>
---	---	---

Art. 11 – La Administración de la Cooperativa requiere la presencia del Sr. Presidente para la firma de Cheques y más documentos de trámite ordinario,

reglamentando su asistencia los días martes y Los gastos de representación del Presidente y los honorarios por sesión de los Consejos, serán determinados anualmente por el Consejo de Administración de acuerdo al presupuesto.

CAPITULO DE LOS DEPOSITANTES

Artículo 2. Son depositantes las personas naturales o jurídicas y las sociedades de hecho que registren como socios o clientes, que constituyan los depósitos, entregando a la Cooperativa valores en moneda de curso legal, para que ésta asuma la obligación de guardarlos y restituirlos.

Artículo 3. Al abrir una cuenta de depósitos a la vista o de depósitos a plazo, la Cooperativa solicitará al socio o cliente la información que para el efecto estime necesaria.

Los socios o clientes están obligados a comunicar a la Cooperativa los cambios que se produjeren en la información entregada al abrir su cuenta de depósitos.

Artículo 4. Las personas iletradas al abrir una cuenta registrarán su huella digital del pulgar derecho en los registros de la Cooperativa.

Al abrir una cuenta de depósitos a la vista o depósitos a plazo a favor de un menor de edad, la Cooperativa requerirá información tanto del menor como de su representante legal.

	<p style="text-align: center;">AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p style="text-align: center;">AP 20 4/50</p>
---	---	---

CAPITULO DE LOS DEPOSITOS

Artículo 5. Los depósitos a la vista son obligaciones de la cooperativa, comprenden los depósitos monetarios exigibles mediante la presentación de libretas de ahorro u otros mecanismos de pago y registro; y, cualquier otro tipo exigible en un plazo menor a treinta días.

Podrán constituirse mediante diversas modalidades y mecanismos libremente pactados entre el depositante y la Cooperativa.

Artículo 6. Los depósitos a plazo fijo son obligaciones financieras exigibles al vencimiento de un período no menor a treinta días, libremente convenido por las partes; instrumentada en un título valor nominativo, no pueden ser pagados los intereses antes del vencimiento del plazo.

Artículo 12. El socio o cliente que abra una cuenta de depósitos en la Cooperativa declarará expresamente que el dinero con el que apertura dicha cuenta y los siguientes depósitos, se originan en ingresos lícitos relacionados con sus actividades productivas, y asumirán personalmente toda responsabilidad relacionada con el origen y destino de sus fondos.

CAPITULO DE LAS TASAS DE INTERES

Artículo 24. Las tasas de interés para los depósitos a la vista serán fijadas por el Consejo de administración con las tasas de referencia de Banco Central de Ecuador. Los intereses que devenguen estos depósitos podrán capitalizarse por períodos convenidos entre la Cooperativa y el titular de la cuenta, o de acuerdo a mecanismos definidos por el Consejo de Administración.

	<p style="text-align: center;">AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p style="text-align: center;">AP 20 5/50</p>
---	---	---

Artículo 25. Los depósitos a plazo devengarán el interés que libremente hayan convenido entre el depositante y la Cooperativa.

Los intereses que devenguen estos depósitos serán liquidados y entregados con el capital al titular de la cuenta una vez cumplido el plazo para el que se contrató.

Artículo 26. La Cooperativa podrá establecer tasas de interés en función de rangos de saldos mantenidos tanto en las cuentas de depósitos a la vista como en depósitos a plazo.

MANUAL DE ADMINISTRACION Y GESTION CREDITICIA

CAPITULO DE LOS CRÉDITOS

✓ Estructura de administración y organización del comité de crédito

El **Consejo de Administración.** Con la finalidad de dar una respuesta ágil a los requerimientos de los socios/clientes, se creó un Comité de Crédito conformado por personal idóneo, que permita tomar decisiones oportunas para el otorgamiento del crédito.

El **Comité de Crédito.** Deberá estar conformado por personas que estén inmersas dentro del proceso de crédito, logrando de esta manera minimizar el riesgo en la colocación, lo que permitirá tomar en cuenta y con mayor detenimiento las cinco “C” del crédito, que son: Carácter, Capacidad de Pago, Condiciones, Colateral y Capital que posee el socio/cliente, de cuyo análisis se puede establecer las condiciones del crédito (monto, cuota y plazo), de manera eficiente.

	<p style="text-align: center;">AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p style="text-align: center;">AP 20 6/50</p>
---	---	---

La **conformación del Comité de Crédito** está basada en niveles de aprobación, mismos que se determinan de acuerdo a los montos de crédito, el monto de aprobación al que se hace mención, se refiere a montos individuales. En caso de exceder el cupo asignado, debe ser aprobado por un nivel o instancia superior, siendo necesario que el nivel anterior haya efectuado el análisis, revisión y pre aprobación respectiva.

✓ **Niveles de Responsabilidad**

La administración general del proceso de crédito será responsabilidad directa de Jefe Crédito y Cobranza, Asesores de Crédito en la oficina matriz y de los Jefes de Agencia en sus respectivas zonas y el Gerente General. Como responsables de apoyo en la implementación de estrategias y en el apoyo operativo en el proceso de otorgamiento de crédito los responsables de las distintas áreas:

Responsables Directos

- Jefe de crédito y cobranza
- Asesores de crédito
- Jefe de agencias

✓ **El eficiente control de gestión** se basa principalmente en las siguientes funciones:

- La elaboración y presentación a la Gerencia General los informes detallados de las actividades crediticias en forma mensual.
- El control y seguimiento al cumplimiento de las Políticas de Crédito.
- Reunir mensualmente para revisar y aprobar los informes de cartera, y las solicitudes de crédito presentadas por los funcionarios de la Cooperativa y créditos vinculados. El Consejo de Administración y el Comité de Crédito.

	<p style="text-align: center;">AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p style="text-align: center;">AP 20 7/50</p>
---	---	---

✓ Niveles de Aprobación

La máxima autoridad crediticia es el Consejo de Administración, **delegando autoridad para la aprobación** según su nivel de acuerdo con la siguiente estructura

- **El Consejo de Administración:** Resolverá las solicitud de créditos contingentes directas e indirectas de los vocales y suplentes de los Consejos y Comité de Crédito y Niveles de Aprobación, Gerente General y trabajadores, personas vinculados y conyugues, y podrán en conocimiento a la entidad de control dentro de los 8 días de la aprobación, que a su vez registraran en el acta.

- **El Comité de Crédito General:** Integrado por el Gerente General quien preside el Comité, Presidente, un representante de Consejo de Administración actuaran como secretario, Jefes de agencias quienes actuarán como vocal, y Asesor de crédito con voz sin voto, designados quiénes actuaran nombrados por el Consejo de Administración tienen la responsabilidad de Aprobación que **a su vez registraran en el acta.**

- **El Comité de Crédito Agencias:** Integrado por Jefe de agencias y/o crédito quien presidirá como Presidente, un delegado por agencias quien actuara como secretario y Asesor de crédito participara con voz sin voto después de haber analizado la información y determinado la capacidad de pago del solicitante **que a su vez registraran en el acta.**

✓ Mercado Objetivo

La Cooperativa de ahorro y crédito “**Sumac Llacta Ltda**”, ha definido orientar sus productos de Crédito, hacia mercado local atendiendo principalmente al segmento de mercado de microcréditos y créditos productivos oportunos, brindando una atención personalizada, cordial, profesional y eficiente a cada uno de sus socios, ofreciendo un servicio fácil, rápido y oportuno.

	<p style="text-align: center;">AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p style="text-align: center;">AP 20 8/50</p>
---	---	---

✓ **Fuente de Recursos para la actividad crediticia**

Capital Institucional

El capital Institucional constituyen los recursos propios disponibles de la institución destinada para el servicio crediticio. Dada su característica, estos recursos permiten el financiamiento de créditos de mediano y largo plazo, por lo cual se establece que podrán ser utilizados para el otorgamiento de líneas de crédito en plazos máximos de 48 meses de acuerdo al tipo de crédito y hasta el 10% del Patrimonio Técnico.

Depósitos

Recursos que los socios ahorristas confían a la Cooperativa bajo cualquier modalidad de ahorro o depósito a plazo, registrados contablemente en el pasivo los cuales podrán ser utilizados para financiar operaciones crediticias hasta máximo 12 meses plazo.

Préstamos de Intermediarios Financieros o Financiamiento externo.

Recursos obtenidos por medio de préstamos externos que podrán utilizarse para financiar créditos a plazos que estén en correspondencia con los otorgados por los acreedores.

Encajes de créditos

Recursos provenientes de encaje, los cuales podrán ser utilizados para financiar créditos.

✓ **De los Socios**

Personas Naturales

	<p style="text-align: center;">AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p style="text-align: center;">AP 20 9/50</p>
---	---	---

- Ser ecuatoriano por nacimiento o naturalizado, o extranjero con residencia legal, mayor a 20 años y menor a 65 años y encontrarse en pleno ejercicio de sus derechos civiles.
- Ser socio y tener su cuenta de ahorros con el depósito requerido.
- Estar solvente en sus compromisos en calidad de socio de la Cooperativa. (Tener al día sus certificados de aportación).
- Ofrecer garantías satisfactorias y suficientes.
- No tener más de dos cuentas corrientes inhabilitadas en el sistema financiero.
- Tener una calificación como socio “A” o “B” en el Sistema Financiero. Se aceptarán socios con calificación menor, siempre y cuando presenten un respaldo de su cancelación.
- No estar registrado en el CONSEP.

Personas Jurídicas (Opcional en caso que la cooperativa considere la posibilidad de brindar crédito a personas jurídicas)

- Solicitud debidamente llenada y firmada por el representante legal.
- Estatutos debidamente aprobados y registrados. Nombramientos o actas certificadas por el Secretario de la Asamblea (actualizados).
- Copia de cédula de ciudadanía y papeletas de votación de los representantes legales actualizadas, y otras firmas autorizadas (a color).
- Registro Único de Contribuyentes .
- Balances de los dos últimos ejercicios económicos.
- Tener una cuenta de ahorro con el depósito requerido.
- Copia del acta de la asamblea debidamente certificada, en la que se resuelve solicitar el crédito.

	<p style="text-align: center;">AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTÓN RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p style="text-align: center;">AP 20 10/50</p>
---	---	--

Convenio de seguimiento y fortalecimiento institucional, para evitar desvíos de fondos, debilidad institucional, competencia desleal, etc. entre Cooperativa y/o organización solicitante.

- Las garantías que se solicitan son iguales al crédito individual de \$ 6001 a \$ 8000 sobre firmas; hipotecario a partir de \$ 8.001, o de acuerdo a lo establecido en los convenios que se realicen con cada organización.
- Además, por su giro de negocio se podrá trabajar con cooperativas a través del endoso de pagarés de los clientes de esta institución, hasta por un valor del 140% sobre el valor a ser prestado por Cooperativa, el monto será determinado por su estado económico hasta \$ 30.000, o excepción del Comité de Crédito.
- De acuerdo al análisis económico de los balances, se determinará para un mejor manejo, una línea de crédito preestablecida, misma que servirá para establecer los recursos necesarios en su monto y el cronograma de desembolsos durante un período.
- Al crédito establecido para Cooperativas, se le considerará como crédito individual, y para efectos de estadística se tomará en cuenta a todos los beneficiarios.
- Demostrar los ingresos que genera su actividad con documentos contables e impositivos que demuestren su capacidad de pago.
- Proveer la información económica financiera histórica y proyectada de la Empresa para el análisis de la solicitud de crédito.
- Acreditar la autorización correspondiente para contraer deuda en representación de la empresa.
- Acreditar a sus representantes legales.
- Evaluar las garantías hipotecarias ofrecidas por el socio solicitante del crédito con el informe técnico y legal sobre el estado de títulos a constituir en garantía.
- No tener más de dos cuentas corrientes inhabilitadas en el sistema financiero.
- Tener una calificación como socio “A” o “B” en el Sistema Financiero. Se aceptarán socios con calificación menor, siempre y cuando presenten un respaldo de su cancelación.

	<p style="text-align: center;">AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p style="text-align: center;">AP 20 11/50</p>
---	---	--

- No se podrá conceder créditos ni recibir la garantía de Empresas que tengan créditos castigados por insolvencia o que mantengan créditos en ejecución con alguna institución del Sistema Financiero, hasta que no regularicen dichas operaciones. □
No estar registrado en el CONSEP.

✓ **De los socios/clientes vinculados**

Se considerarán vinculados a la administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Sumac Llacta Ltda”, las siguientes personas:

- Los representantes legales, de los administradores directos o funcionarios de la institución.
- Los administradores directos y/o funcionarios de la institución.

Se entiende como administradores directos a los miembros de la Asamblea General, Consejo de Administración y Vigilancia, Comisiones Especiales, a los representantes legales; y como funcionarios, aquellas personas que tomen decisiones de autorizaciones de crédito, inversiones y operaciones contingentes.

Se podrá autorizar un crédito que no cumpla estas disposiciones previo estudio y visto bueno del Asesor de Crédito, aprobación del Comité de Crédito y la Gerencia General, y se llevará el registro correspondiente.

✓ **Condiciones Generales de los Créditos**

De acuerdo a las características del mercado, a la demanda de créditos y a la capacidad de colocación (liquidez) se otorgarán créditos en base a las condiciones que se detallan a continuación.

	<p style="text-align: center;">AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p style="text-align: center;">AP 20 12/50</p>
---	---	--

Monto

La Cooperativa no podrá conceder créditos ni asumir riesgos por más del 10% del patrimonio técnico. Para calcular el límite máximo de crédito u otro riesgo que se podrá asumir con una sola persona, se acumularán las responsabilidades directas e indirectas de una persona o grupo de personas entre las que exista vinculación económica. Los montos mínimos y máximos para los distintos tipos de producto. Adicionalmente en la determinación del monto se debe tomar en cuenta la secuencia del préstamo.

Plazo

El plazo autorizado por la Cooperativa de Ahorro y Crédito “**Sumac Llacta Ltda**”, se basa en el análisis socio económico del socio, el objeto de la inversión, monto del Crédito y el ciclo de operación del negocio financiado; según los criterios utilizados para el establecimiento de plazos de las políticas de la Cooperativa.

En general los créditos se otorgan a plazos cortos, con características y condiciones atractivas para la contratación de los créditos, con el objetivo principal de tener una alta rotación del capital que permita disponer constantemente de recursos para las colocaciones.

Formas y Aplicación de los Pagos

En relación a las formas de pago de los préstamos, estarán de acuerdo con la capacidad de pago del socio, plazo asignado y en función de las condiciones pactadas con la fuente de los fondos. La Cooperativa establece la posibilidad de dar créditos bajo diferentes periodos de pago, en función de los ciclos de la actividad económica del socio. Estos pueden ser:

- Diaria
- Semanal
- Quincenal
- Mensuales

	<p style="text-align: center;">AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p style="text-align: center;">AP 20 13/50</p>
---	---	--

Tasas de Interés y otros recargos

Tasas de Interés

La Cooperativa, como política para la fijación de tasas de interés, tomará como referencia la tasa máxima convencional del Banco Central del Ecuador. Al mismo tiempo se hará un análisis del costo de los fondos captados, las tasas de interés activas prevaecientes en el mercado para un segmento específico a atender, la inflación, el nivel de riesgo, la tasa de rendimiento sobre las aportaciones de los socios y la situación financiera de la Cooperativa. La tasa de interés será diferente de acuerdo a las características de los distintos productos, considerando como parámetros: el plazo, el destino y el tipo de garantía.

Los intereses se calcularán en base a los saldos de capital. La estructura de cobro de las deducciones relacionadas con el desembolso y administración del crédito, estará determinada por la política Institucional vigente, la cual será actualizada y aprobada por el Consejo de Administración.

Se entiende como costos de los fondos, todos los relacionados a la gestión Cooperativa, incluye costos financieros, costos administrativos, provisión de cartera, y los dividendos (intereses) sobre aportaciones.

Cuando la Cooperativa modifique las tasas de interés, serán aplicadas a los nuevos préstamos, a partir de la fecha de modificación de tasas.

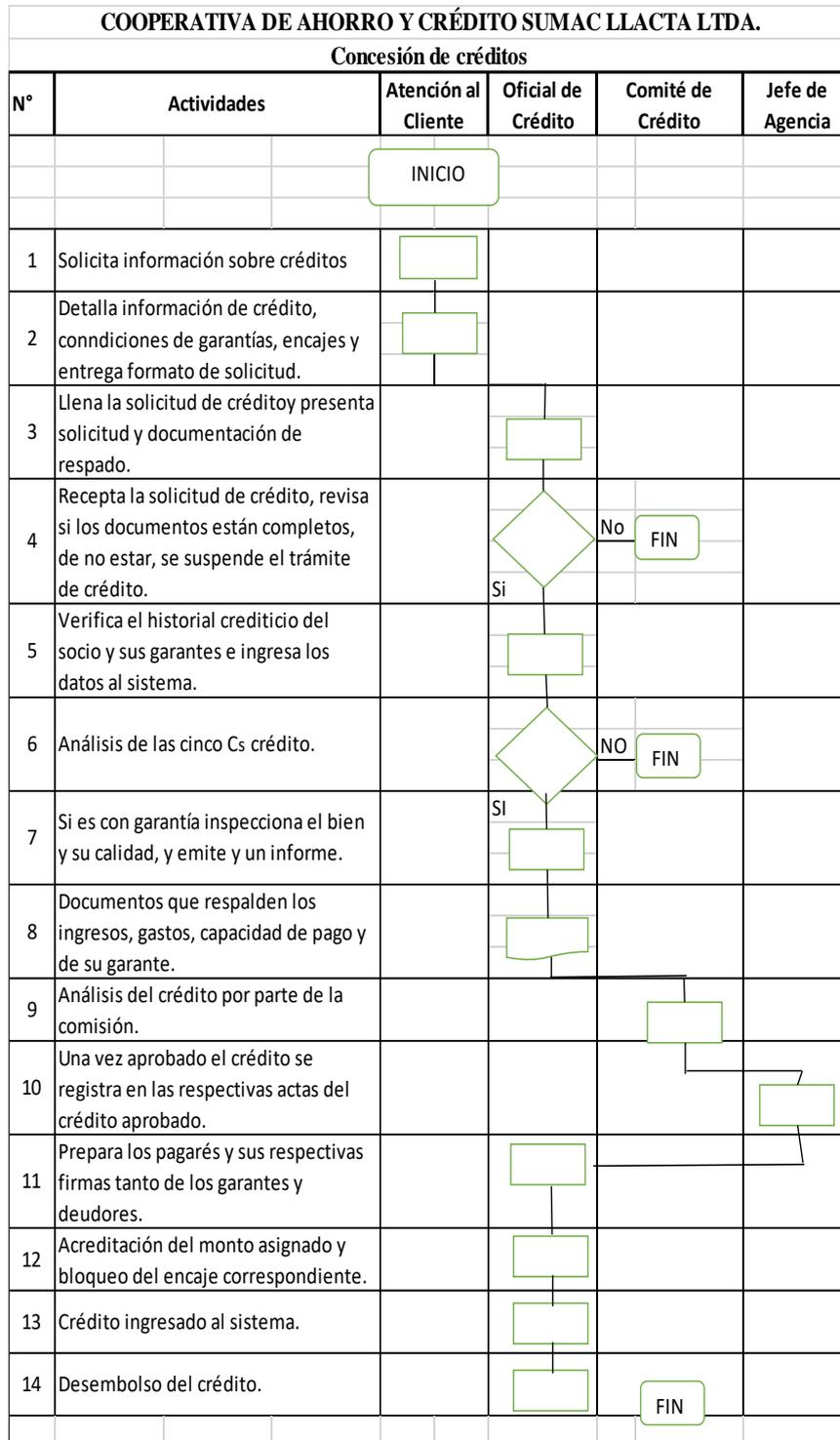
	<p style="text-align: center;">AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p style="text-align: center;">AP 20 14/50</p>
---	---	--

Recargos por Mora

- En caso de atrasos en el pago de sus obligaciones, el socio deberá pagar una penalidad equivalente al 1.1 veces adicional a la tasa pactada. El cobro del interés por mora será efectivo a partir del primer día del vencimiento de la cuota.
- Al mismo tiempo se hará un recargo adicional por gestión de cobro, de acuerdo a la forma de pago

Otros costos y recargos de crédito

- **Seguro de desgravamen:** Se contratará un seguro de desgravamen, mismo que beneficiará a todos los socios activos de la cooperativa. El cobro será del 1% y 1.5% de crédito.
- **Trámites de Inscripción:** En los créditos con garantía Hipotecaria y/o prendaria los costos por el Avalúo, minuta, escritura y la inscripción del bien en el registro de Propiedad, serán cancelados directamente por el socio.
- **Inspección de crédito,** serán cancelados directamente por el socio de acuerdo a la distancia.



	<p style="text-align: center;">AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p style="text-align: center;">AP 20 16/50</p>
---	---	--

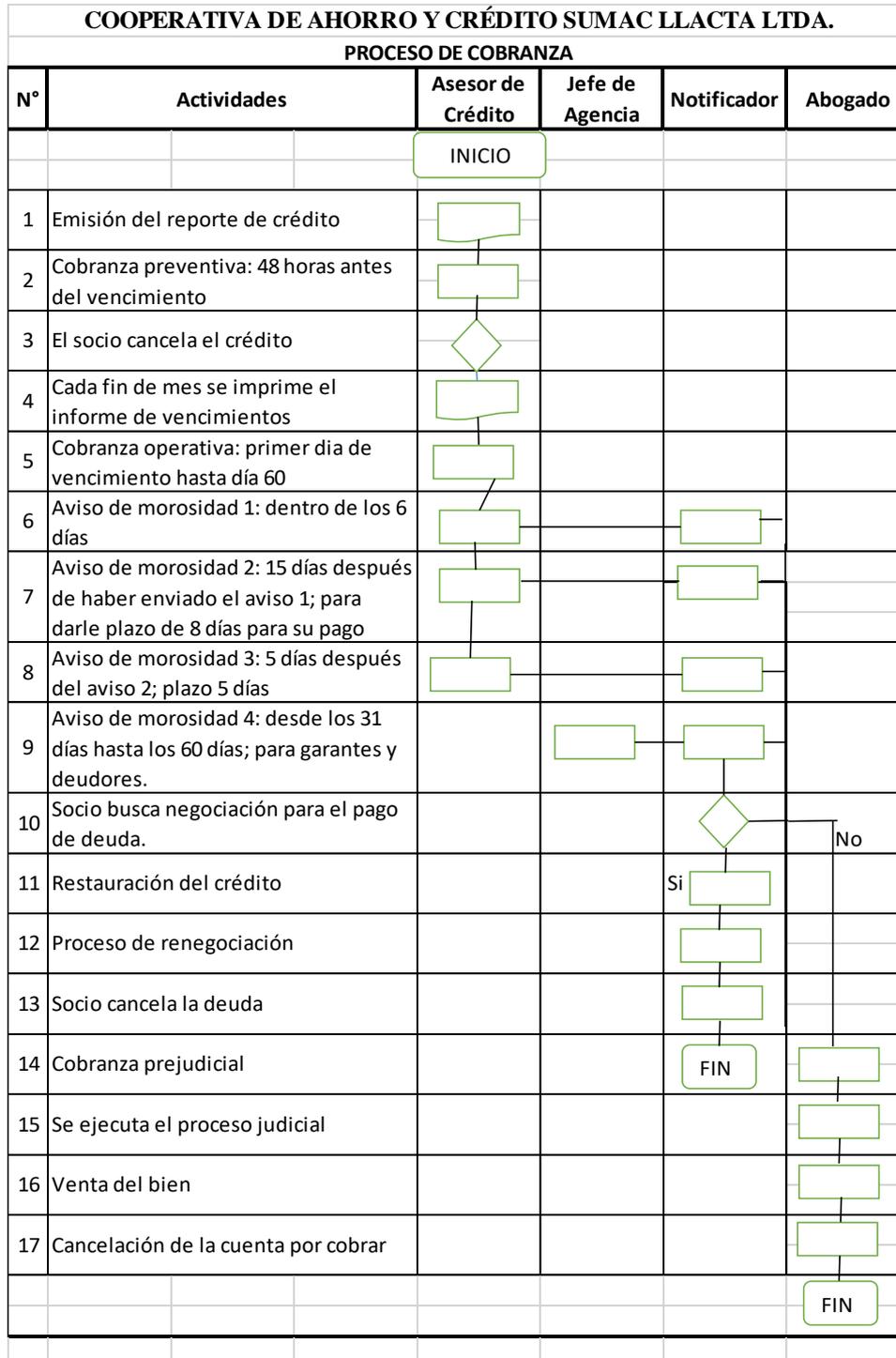
CAPITULO SEGUIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE CRÉDITO.

Dar seguimiento de crédito implica acompañar al socio/cliente, una vez que éste ha obtenido los recursos de crédito. Sin embargo, cada vez se acepta más la idea de que el seguimiento al crédito empieza en el momento mismo en que el socio/cliente manifiesta su voluntad de obtener un crédito. En ese instante el Asesor de crédito analiza con él las posibilidades de crédito y sus condiciones para luego “acompañarle” en el proceso de solicitud del crédito.

Es imprescindible la supervisión y monitoreo por parte de los jefes de agencias y/o asesores de Crédito, para lograr que el socio cumpla con los compromisos contraídos con la Cooperativa.

✓ **Periodos de Seguimiento de Créditos**

Los jefes de agencias y/o asesores de Crédito son los principales responsable del otorgamiento del crédito, de su seguimiento y recuperación, razón por la que su obligación y responsabilidad termina únicamente cuando el crédito ha sido cobrado en su totalidad.



	<p style="text-align: center;">AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p style="text-align: center;">AP 20 18/50</p>
---	---	--

CAPITULO CALIFICACIÓN DE CRÉDITOS Y PROVISIÓN DE CARTERA

La calificación de la cartera crediticia comprende a cada deudor con relación a la totalidad de sus obligaciones, de modo que la calificación final exprese el riesgo asociado con cada una de sus acreencias y en su conjunto. La cuantificación de dicho riesgo representa el valor esperado de las pérdidas con relación a cada deudor y reflejará el nivel adecuado de provisiones.

Para la correcta aplicación de esta disposición, el Consejo de Administración revisará y aprobará trimestralmente la evaluación y calificación de la cartera de créditos, incluyendo el monto de las Provisiones de Cartera, relacionadas con el nivel de riesgo de la cartera.

✓ **Calificación de créditos**

La calificación de Créditos es el instrumento que permite medir o ponderar el nivel de riesgo del total de la cartera. Sirve para establecer la situación de la cartera en un determinado momento, permitiendo conocer el nivel y las características de riesgos que pueden afectar el crédito y por lo tanto que pueda afectar el patrimonio a través de las pérdidas contables de las Provisiones de Cartera.

✓ **Parámetros para la calificación de créditos**

Para los efectos de la clasificación de la cartera, los créditos se dividen en 2 clases: **Créditos para Consumo y Microcrédito.**

A continuación se detallan los parámetros para la calificación de los distintos tipos de crédito.

	<p style="text-align: center;">AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p style="text-align: center;">AP 20 19/50</p>
---	---	--

Parámetros para la calificación de créditos de consumo

En los créditos de consumo, debe cumplirse lo establecido en la política del producto, con respecto a la selección de los sujetos de crédito, a la determinación de la capacidad de pago del deudor y a la estabilidad de la fuente de sus recursos, provenientes de salarios, adecuadamente verificados por la Cooperativa.

El criterio de calificación de los deudores de créditos de consumo es permanente y se efectuará en función de la antigüedad de los dividendos pendientes de pago y la calificación resultante se extenderá a la totalidad del monto adeudado, tanto por vencer como vencido. Los parámetros son los siguientes:

Categoría	Periodo de Morosidad en Días	
	Mayor a	Hasta
A - Riesgo Normal		Cinco
B - Riesgo Potencial	Cinco	Treinta
C – Deficientes	Treinta	Sesenta
D - Dudoso Recaudo	Sesenta	Noventa
E – Pérdida	Más de noventa	

Parámetros para la calificación de microcréditos

En los Micro créditos, debe cumplirse lo establecido en la política del producto, con respecto a la selección de los microempresarios, a la determinación de la capacidad de pago del deudor y a la estabilidad de la fuente de sus recursos, provenientes de ventas o servicios, adecuadamente verificados por la Cooperativa.

La calificación de los deudores de Micro crédito se efectuará en función de la morosidad en el pago de las cuotas pactadas, de acuerdo a los siguientes parámetros:

	AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.	AP 20 20/50
---	---	------------------------------

Categoría	Periodo de Morosidad en Días	
	Mayor a	Hasta
A – Riesgo Normal		Cinco
B – Riesgo Potencial	Cinco	Treinta
C – Deficientes	Treinta	Sesenta
D – Dudoso Recaudo	Sesenta	Noventa
E – Pérdida	Noventa y uno	

La Cooperativa debe constituir provisiones, cuyo monto no podrá ser menor a los porcentajes establecidos para cada categoría:

Categoría de Riesgo	Porcentaje de Provisiones	
	Mínimo	Máximo
A – Riesgo Normal	1%	4%
B – Riesgo Potencial	5%	19%
C – Deficientes	20%	49%
D – Dudoso Recaudo	50%	99%
E – Pérdida	100%	

BASE: RESOLUCION No. JB-2008-1050

La Calificación de Cartera y la Constitución de provisiones serán aprobadas por el Comité de Riesgos.

El monto de las provisiones por los activos de riesgo debe cargarse a la cuenta de resultados deudora en el trimestre en el que se efectuó tal calificación, no se puede diferir dicha afectación, al trimestre o trimestres siguientes.

	<p style="text-align: center;">AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p style="text-align: center;">AP 20 21/50</p>
---	---	--

Responsables y frecuencia de la calificación de créditos

- La calificación de los créditos se realizará en forma trimestral.
- La responsabilidad de la validez, de la exactitud y confiabilidad de los datos que se reflejen en los reportes de calificación de cartera será de responsabilidad de la Gerencia General, Contabilidad, y Jefe de Crédito
- La responsabilidad de la información emitida, como de la exactitud de la calificación global de la cartera, como resultado de la consolidación de los reportes de calificación de la cartera de las Agencias, está asignada a los responsables de las áreas de Créditos, Sistemas y Contabilidad.
- Trimestralmente la Gerencia General y el Jefe de Crédito presentarán al Consejo de Administración la Calificación de la Cartera incluyendo el nivel de provisiones, para su aprobación.

CAPITULO CASTIGO DE CRÉDITOS

Se define como Créditos Castigados aquellos préstamos que se consideran perdidos, porque no existe ninguna posibilidad cierta de recuperación ni judicial ni extrajudicial, por lo tanto se debe reconocer como pérdida de la Institución.

✓ Criterios para el castigo de créditos

Los criterios que se aplicarán para el castigo de créditos, serán los siguientes:

- De acuerdo al tipo de crédito, si tiene una antigüedad mayor a 180 o 1080 días de vencido
- Cuando el crédito tiene constituida la provisión del 100% del riesgo
- Cuando la operación no corresponda a una persona vinculada a la Cooperativa
- Cuando a juicio de la Cooperativa no exista posibilidad de recuperación y el crédito se encuentre vencido durante un plazo menor a los establecidos, se

	<p style="text-align: center;">AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p style="text-align: center;">AP 20 22/50</p>
---	---	--

solicitará al Consejo de Administración la autorización para efectuar el castigo, presentando con documentos las razones que justifican la petición.

- Por diferentes circunstancias, principalmente de orden económico de los socios, existen operaciones de crédito que luego de varias gestiones de cobro, se determina que éstas son de difícil recaudo, por lo que se ve la necesidad de aplicar el procedimiento de Castigo de Créditos.

✓ **Autorización para el Castigo de Créditos**

El Consejo de Administración es la única instancia de aprobación para el Castigo de créditos vencidos y que están con Provisiones constituidas totalmente. La aprobación se hará de acuerdo a un informe de análisis de cada caso presentado en reunión de Consejo como mínimo antes de finalizar cada semestre del año.

✓ **Procedimiento para el Castigo de créditos**

Para proceder con el castigo de los créditos, previo al cierre del mes, el Jefe de Agencia enviará el Formulario Solicitud Aprobación de créditos a castigar dirigido al Gerente General con copia a Jefe de Crédito y Cartera, en el cual deben constar los siguientes datos:

- El Jefe de crédito, presentará el informe sobre la situación y estado del cobro judicial acompañado de notas de cobro, testimonios, resoluciones, sentencias u otro documento que evidencie que no se ha podido recuperar, ni embargar ni retener valores o fondos
- Para las operaciones clasificadas como de cobro extrajudicial se presentará un informe de todas las gestiones de cobro realizadas acompañadas de todas las notas de cobro entregadas al deudor, donde se refleja o describe el esfuerzo de seguimiento y cobro realizado sin resultados. Este informe debe estar firmado por el Jefe de Crédito), como constancia de veracidad de su incobrabilidad.

	<p style="text-align: center;">AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p style="text-align: center;">AP 20 23/50</p>
---	---	--

- El Jefe de crédito emitirá un informe sobre la revisión de la situación del deudor, conteniendo saldos de capital e intereses adeudados, reserva constituida, garantías, saldos en estado de cuenta por aportaciones, ahorros y su opinión sobre el grado de recuperabilidad considerando la aplicación de las aportaciones y ahorros al saldo adeudado. Este Informe será presentado en reunión de Consejo para su aprobación.
- Después de obtener la autorización de castigo, se procederá a la aplicación contable de las pérdidas.
- El Departamento de Contabilidad realiza la aplicación contable de la siguiente manera: Se debe hacer constar, en las respectivas cuentas de origen y por un valor figurativo de un dólar de los Estados Unidos de América (\$ 1) los créditos castigados y se debe mantener el debido control contable dentro del grupo de **cuentas de orden**.
- Y más disposiciones en la Ley General de Instituciones del Financieros.

✓ **Recuperación de la Cartera Castigada**

Las gestiones de cobro, tanto judicial como extrajudicial continuarán y las recuperaciones que se originen por concepto de créditos castigados, se registrarán como un ingreso dentro de la cuenta de recuperaciones y resultará la correspondiente disminución en las cuentas de orden.

Las recuperaciones que se originen por concepto de cualquier activo castigado, se registrarán como un ingreso dentro de la cuenta de recuperaciones.

Los documentos materia de préstamos, descuentos u otras obligaciones que fueren castigados, permanecerán en la institución financiera hasta que sean devueltos a los deudores, una vez que hayan cancelado sus deudas, o hasta que haya prescrito la acción judicial de cobro.

	AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.	AP 20 24/50
---	---	----------------------------------

El castigo de la operación no extingue la obligación ni asevera las acciones judiciales de cobro y deberán perseguir hasta agotar todas las instancias que franquea la ley.

Los castigos de créditos serán dados a conocer en la reunión del Comité de Riesgos.

El Asesor de crédito sigue siendo el responsable de la recuperación de estos créditos, ya que aún no se ha cumplido con todo el proceso de crédito.

Para promover el cobro de los créditos castigados, se establecerán metas mensuales de recuperación, basadas en los valores que se castigan cada mes y de acuerdo al monto total que mantenga cada agencia como créditos castigados de acuerdo al siguiente detalle:

SALDO EN CRÉDITOS CASTIGADOS	% META DE RECUPERACIÓN MENSUAL
De 10.00 a 1000.00 USD	1%
De 1001.00 USD a 10 000.0 USD	2%
De 10.001 USD a 30.000 USD	5%
Más de 31.000 USD	10%

El cumplimiento de esta meta será parte de la evaluación del Jefe de Crédito en el desempeño de sus funciones.

	<p style="text-align: center;">AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p style="text-align: center;">AP 20 25/50</p>
---	---	--

CAPITULO INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE EXPEDIENTES

Tomando en cuenta que la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Sumac Llacta Ltda”, es una institución financiera orientada al servicio de sus socios/clientes, es que el Consejo de Administración ha definido la necesidad de contar con toda la información necesaria, por lo que establece que cada carpeta de crédito debe contener la información que se detalla a continuación.

✓ **Contenido mínimo de la carpeta de Crédito**

La información de carácter cuantitativa y cualitativa será recopilada por el Asesor de Crédito para ser reflejada en los distintos formularios y documentación que se incluya en la Carpeta. Esta información debe ser uniforme y disponer de un índice que permita tener una relación del orden de la documentación mínima.

✓ **Documentación de la aprobación del crédito**

- Solicitud de Crédito
- Informe de Verificación solicitante y garante
- Resolución de Comité de Crédito (original)
- Liquidación de crédito
- Tablas de amortización
- Carta de autorización del nivel de aprobación

✓ **Información Financiera**

- Estado de situación financiera del deudor y garante
- Descripción de la actividad que realiza el socio

	<p style="text-align: center;">AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p style="text-align: center;">AP 20 26/50</p>
---	---	--

- Documentos que respaldan la situación financiera del deudor y garante (propiedad de inmuebles y vehículos)
- Informe sobre la situación financiera-económica del deudor y del garante.
- Validaciones de Buró, Cuentas cerradas, etc.

✓ **Documentación Legal**

- Copias del Pagaré y Contrato de Mutuo. (originales custodia de valores)
- Copia de la hoja principal y final de la escrituras de hipotecas donde se visualice la inscripción en el Registro de la Propiedad (Copia de escritura de hipotecas completa para custodia de valores).
- Copias de contratos de prenda debidamente inscritos, de ser el caso (original en custodia de valores).
- Copia de la hoja resumen de avalúos efectuados (original en custodia de valores)
- Copia pólizas endosadas a la Cooperativa (original en custodia de valores)

✓ **Documentación Personal**

- Copia de cédula de ciudadanía del deudor y garante, además de sus cónyuges, si es del caso.
- Copia Registro Único de Contribuyentes del deudor y del garante si es del caso o de algún documento que justifique la existencia del negocio, como facturas, permisos municipales, patentes, declaraciones IVA, carné de asociación, etc.
- Copias de pago de servicios básicos o impuesto predial Roles de pago o certificado de ingreso Copia de la papeleta de votación.

	<p style="text-align: center;">AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p style="text-align: center;">AP 20 27/50</p>
---	---	--

✓ **Misceláneos**

- Informe de las garantías
- Reportes de inspecciones de prendas e hipotecas
- Reportes de visitas a socios/clientes

Notificaciones de Cobranzas a más de las justificaciones presentadas por el prestatario en mora.

- Referencias bancarias y comerciales Informe del Verificador.
- Documentos que respalden los bienes del deudor (Matricula de Vehículos, pago impuesto predial actualizado).
- Documentación que respalde los ingresos del deudor (Rol de pagos, remesas, contratos de arriendo etc.)

✓ **Responsables del archivo de la carpeta de crédito y de la carpeta legal**

El Consejo de Administración establece que por seguridad, confidencialidad y respaldo de las operaciones crediticias se debe dar especial importancia al resguardo de la documentación del socio y/o cliente. Por lo tanto, se define lo siguiente:

- La documentación de la Carpeta Legal se archivará en la bóveda de la Oficina Central y en las Agencias por Jefes. Por ningún motivo la documentación será retirada de la Institución, a menos que por alguna excepción se necesite, se retirará con la autorización de los Jefes de Agencia y/o Jefe de Crédito.
- Los Jefes de Área, Jefes de Agencia y Asesores de Crédito, tienen acceso a las carpetas, en sus respectivas oficinas o agencias, y deberán dejar constancia del retiro con su firma.
- Los Asesores de Crédito, son responsables de mantener actualizada la información y documentación de las carpetas.
- Los Asesores de Crédito, serán los responsables de la carpeta de Crédito, por lo cual deben mantener un archivo correlativo por número de operación, que permita ubicar fácilmente las carpetas.

	<p style="text-align: center;">AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p style="text-align: center;">AP 20 28/50</p>
---	---	--

MANUAL CONTROL INTERNO

1. EL CONTROL INTERNO

Base conceptual del control interno

En consideración a las nuevas teorías surgidas en materia de conceptualización y evaluación de control interno, la Auditoría Interna de la cooperativa de ahorro y crédito Sumac Llacta Ltda., adopta la metodología de trabajo basada en los desarrollos alcanzados por la Comisión Treadway más conocida como Modelo de Control Interno COSO² y en las teorías actuales de evaluación y administración de riesgos.

El Control Interno se define ampliamente como un proceso realizado por el consejo de directores, administradores y otro personal de una entidad, diseñado para proporcionar seguridad razonable mirando el cumplimiento de los objetivos en las siguientes categorías:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones;
- Confiabilidad de la información financiera; y,
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

La primera categoría se orienta a los objetivos básicos de negocios de una entidad, incluyendo los objetivos de desempeño y rentabilidad y la salvaguarda de recursos. La segunda se relaciona con la preparación de estados financieros publicados, confiables, incluyendo estados financieros intermedios y datos financieros seleccionados derivados de tales estados, tales como ganancias realizadas, informadas públicamente. La tercera se refiere al cumplimiento de aquellas leyes y regulaciones a las que está sujeta la entidad. Tales categorías distintas pero interrelacionadas, orientan necesidades diferentes y permiten dirigir la atención para satisfacer necesidades separadas.

	<p style="text-align: center;">AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p style="text-align: center;">AP 20 29/50</p>
---	---	--

Los sistemas de control interno operan a niveles diferentes de efectividad. El Control Interno puede juzgarse efectivo en cada una de las tres categorías, respectivamente, si el consejo de directores y la administración tienen seguridad razonable sobre que:

- Comprenden la extensión en la cual se están consiguiendo los objetivos de las operaciones de la entidad;
- Los estados financieros publicados se están preparando confiablemente; y,
- Se está cumpliendo con las leyes y regulaciones aplicables

Puesto que el control interno es un proceso, su efectividad es un estado o condición del mismo en uno o más puntos a través del tiempo.”³

Componentes del Control Interno

El control interno consta de cinco componentes interrelacionados, derivados de la manera como la administración realiza los negocios, y están integrados al proceso de administración. Aunque los componentes se aplican a todas las entidades, las compañías pequeñas y medianas pueden implementarlos de forma diferente que las grandes. Sus controles pueden ser menos formales y menos estructurados, no obstante lo cual una compañía pequeña puede tener un control efectivo. Los componentes son:

- Ambiente de Control
- Valoración de Riesgos
- Actividades de Control
- Información y comunicación
- Monitoreo

Ambiente de Control

El ambiente de control da el tono de una organización, influenciando la conciencia de control de sus empleados. Es el fundamento de todos los demás componentes del control interno, proporcionando disciplina y estructura.

	<p style="text-align: center;">AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p style="text-align: center;">AP 20 30/50</p>
---	---	--

Los factores del ambiente de control incluyen la integridad, los valores éticos y la competencia de la gente de la entidad; la filosofía y el estilo de operación de la administración; la manera como la administración asigna autoridad y responsabiliza, y como organiza y desarrolla a su gente; y la atención y dirección proporcionada por el consejo de Administración.

2.1 Integridad y valores éticos

El CdA y la Gerencia, promueven el punto de vista de que un comportamiento ético es un buen negocio. Y que la conducta ética y la integridad administrativa son la esencia de la cultura corporativa de la institución. Sus definiciones, aplicaciones, responsabilidades y sanciones, se encuentran establecidas en el Código de ética y Normas de Conducta de la Cooperativa.

El CdA, revisará el Código de Ética, por lo menos una vez cada dos años, su contenido será difundido entre los miembros de la cooperativa por lo menos una vez al año, en un taller de capacitación interna, y será entregado a todos los directivos, administradores y empleados nuevos que se integren a la cooperativa.

Las evaluaciones del desempeño, así como las evaluaciones del Sistema de Control Interno que realice la Administración, considerarán como aspecto indispensable a evaluar el conocimiento del Código de Ética por parte de todos los colaboradores y las faltas e incumplimientos detectados, serán sancionados con todo rigor.

2.1.1. Estructura organizacional

“La estructura organizacional de una entidad proporciona la estructura conceptual mediante la cual se plantean, ejecutan, controlan y monitorean sus actividades para la consecución de los objetivos globales”⁴.

	<p style="text-align: center;">AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p style="text-align: center;">AP 20 31/50</p>
---	---	--

La cooperativa, dispone de los siguientes instrumentos normativos, debidamente conocidos y aprobados por el CdA:

- Estructura Orgánica;
- Estructura Funcional;
- Catálogo Ocupacional.

La gerencia debe proponer al CdA, la actualización de estos documentos, cada vez que se produzca cambios; no obstante que el CdA y la Gerencia deben establecer en los planes de capacitación anuales, al menos un evento en el que participen todos los colaboradores y directivos, a fin de que se socialice el contenido de los mismos.

2.1.2. Asignación de autoridad y responsabilidad

“Incluye la asignación de autoridad y responsabilidad para actividades de operación y el establecimiento de relaciones de información y protocolos de autorización. Involucra el grado en el cual los individuos y los equipos son animados a usar su iniciativa en la orientación y en la solución de problemas, así como los límites de su autoridad. También se refiere a las políticas que describen las prácticas apropiadas para el negocio de la intermediación financiera, el conocimiento y experiencia del personal clave y los recursos previstos para cumplir con sus deberes”.⁵

Por un principio aceptado de administración, se delegan la autoridad y las tareas asignadas, pero ningún nivel superior al hacerlo delega su responsabilidad.

La máxima autoridad de la cooperativa es la Asamblea General, sus resoluciones son de aplicación obligatoria y no se justifica su desacato por parte de ninguno de los estamentos inferiores, salvo que su cumplimiento implique atentar contra la moral pública, leyes y normativa aplicable, en cuyo caso, el estamento, directivo, administrador o funcionario correspondiente, informará por escrito las razones que motivan dicho desacato.

	<p style="text-align: center;">AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p style="text-align: center;">AP 20 32/50</p>
---	---	--

El Consejo de Administración, una vez designado por la Asamblea General, se constituye en el órgano directivo gestor de las políticas, manuales y normativa interna en general; aún cuando su elaboración se encuentre delegada a profesionales internos o externos, recae sobre este cuerpo directivo la responsabilidad de su estudio, discusión y aprobación definitiva.

Así mismo, le corresponde analizar y aprobar otras herramientas de gestión administrativa y financiera, cuya elaboración puede ser delegada a firmas, técnicos o expertos, según sea el tema; pero asume la responsabilidad del contenido de éstas herramientas, mediante su conocimiento y aprobación, estas son:

- Planificación Operativa Anual;
- Planificación Financiera Anual;
- Políticas de Administración;
- Políticas de Gestión Financiera (tasas de interés activas y pasivas);
- Normativa Interna (Manuales, reglamentos, procedimientos y procesos)

Le corresponde al CdA y no puede delegar el monitoreo institucional sobre: los informes gerenciales, del Consejo de Vigilancia, del Comité de Auditoría, de los Auditores Interno y Externo, de la Calificadora de Riesgos y de las inspecciones de los Organismos de Supervisión.

A efectos de implementar el principio de autoridad a lo largo de toda la cooperativa, el Consejo de Administración se abstendrá de participar, incidir, sugerir, presionar o motivar acciones de carácter administrativo y operativo, porque esta es una responsabilidad la reconocida por la Ley a la Gerencia General, y únicamente le exigirá a ésta el cumplimiento de los objetivos institucionales y de la normativa interna.

	<p style="text-align: center;">AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p style="text-align: center;">AP 20 33/50</p>
---	---	--

La gerencia general. Es el órgano encargado de la ejecución de la planificación estratégica, operativa y financiera, las políticas institucionales y la normativa interna, dentro de la Ley y regulaciones vigentes de autoridades competentes. Bajo su responsabilidad se encuentra la dirección empresarial de la cooperativa y su representación legal. Recibe su mandato del CdA, y bajo su autoridad se encuentran todos los demás estamentos de la cooperativa. Con excepción del auditor interno, quien funcionalmente dependerá del Consejo de Vigilancia o el Comité de Auditoría.

Las delegaciones que sean necesarias para el cabal cumplimiento de los objetivos institucionales, serán entregadas por escrito a cada jefe departamental.

Los jefes departamentales. Reciben la delegación de su autoridad de parte de la Gerencia General, y la tienen sobre el personal de apoyo que labora en su área administrativa.

Los jefes de: personal, auditoría interna, contabilidad, sistemas, solo tienen autoridad sobre el personal que labora bajo su mando directo.

2.1.3. Políticas y prácticas de Talentos Humanos

“Las prácticas del Talento Humano, usan el envío de mensajes a los empleados para percibir los niveles esperados de integridad comportamiento ético y competencia profesional. Tales prácticas se relacionan con la contratación, inducción, entrenamiento, evaluación, consejería, promoción, compensación y acciones remediables”⁶, para el efecto se aplicarán las siguientes políticas:

	<p style="text-align: center;">AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p style="text-align: center;">AP 20 34/50</p>
---	---	--

Para la contratación de personal se aplicará en estricto rigor el Manual de Selección de Personal por Competencias, expedido por el CdA, para vincular a la cooperativa a los individuos más calificados para cada posición, con énfasis en su bagaje educacional, experiencia previa de trabajo, logros pasados, evidencia de integridad y comportamiento ético. El cumplimiento de esta política significa el compromiso de la administración de vincular a la cooperativa únicamente gente competente y confiable;

- Para la definición de la remuneración se acatará y aplicará el Manual de Valoración de Puestos, expedido por el CdA.
- La planificación del entrenamiento y capacitación del talento humano, se realizará sobre la base de los resultados que se obtengan de la aplicación anual del Manual de Evaluación del Desempeño, y de las necesidades detectadas de fortalecimiento y especialización.
- Los programas de compensación servirán para motivar y reforzar los resultados del desempeño individual, en ningún caso para promover el discrimen o favoritismo alguno.
- Los criterios de retención o promoción de los empleados se fundamentará exclusivamente de los resultados de la aplicación del Manual de evaluación del Desempeño.

Valoración de Riesgos

La valoración de riesgos es la identificación y el análisis de los riesgos relevantes para la consecución de los objetivos de la cooperativa, constituyendo una base para determinar cómo se deben administrar. Dado que la economía, la industria financiera, las expectativas de los socios, las regulaciones y las condiciones de operación continuarán cambiando, se requieren mecanismos para identificar y tratar los riesgos especiales asociados con esos cambios.

La definición de objetivos es una condición previa para la identificación y valoración de los riesgos en todos los niveles de la cooperativa; y para ello el CdA y la Gerencia, tienen la responsabilidad de determinar cuántos riesgos es prudente aceptar para lograr dichos objetivos

	<p style="text-align: center;">AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p style="text-align: center;">AP 20 35/50</p>
---	---	--

2.1.4. Planificación

2.1.4.1 Planificación estratégica

Constituye la herramienta de planificación a largo plazo, que la cooperativa utilizará para establecer los objetivos estratégicos, en su formulación se propenderá la participación de todos los miembros de los Consejos de Administración y Vigilancia, la Gerencia, todos los jefes departamentales, de agencias y de las demás unidades operativas y de apoyo de la cooperativa.

2.1.4.2 Planificación operativa

El CdA, antes del 15 de diciembre de cada año conocerá y aprobará el plan operativo del siguiente periodo, para lo cual gerencia elaborará una propuesta con los objetivos operativos, actividades, indicadores, metas y productos a lograrse responsables, recursos requeridos y su correspondiente valoración.

2.1.4.3 Planificación financiera

El objetivo general del presupuesto es la planificación cuantitativa de los resultados a obtener, se constituye en un elemento auxiliar que permite a la gerencia delinear acciones de cara a lo siguiente:

- La previsión de indicadores de gestión y rentabilidad;
- La armonización de las diferentes gestiones de la cooperativa tendientes al logro del objetivo general; y,
- La fijación de políticas encaminadas al logro de los objetivos.

	<p style="text-align: center;">AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p style="text-align: center;">AP 20 36/50</p>
---	---	--

La planificación financiera en su formulación debe cubrir todos los rubros del balance general, debidamente clasificados por matriz y por agencias. Comprende además la planificación de las operaciones tales como: créditos, inversiones, operaciones contingentes, servicios, captaciones, obligaciones financieras, así como la determinación de los flujos de tesorería y la presupuestación de los ingresos y gastos.

El presupuesto incluirá además la asignación de los recursos necesarios para el cumplimiento e implementación del plan operativo.

Una vez formulado será puesto en conocimiento del Consejo de Administración, órgano que a su vez, pondrá en conocimiento de la Asamblea General para su aprobación y legitimación.

El Consejo de Vigilancia, o el Comité de Auditoría tienen la responsabilidad de utilizar el presupuesto, el plan operativo y el plan estratégico como herramientas de control, a efectos de evaluar su cumplimiento. Los aspectos que a su juicio consideren deban reportar, lo comunicarán por escrito al CdA, y formará parte de un capítulo en su informe anual a la Asamblea General.

2.1.4.4 Políticas de planificación

- Gerencia y los jefes de área, con o sin apoyo externo presentarán al CdA, una propuesta de planificación operativa y financiera, antes de que concluya el mes de noviembre de cada año;
- El CdA, conocerá, tratará, analizará y aprobará el plan operativo y presupuestos hasta el 15 de diciembre de cada año;
- La CdA, pondrá en conocimiento de la primera Asamblea General Ordinaria el plan operativo anual;

	<p style="text-align: center;">AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p style="text-align: center;">AP 20 37/50</p>
---	---	--

- Se establece como límite razonable una desviación de hasta el 20% de los valores consignados en el presupuesto. Una desviación mayor, será conocida por el CdA, que analizará y aprobará los justificativos que la sustenta;
- Las desviaciones injustificadas, o que sean producto del uso arbitrario de recursos, abuso de confianza o negligencia, serán atribuibles en contra de los responsables directos de la ejecución como son: jefes de área, jefes de agencia y gerencia; y,

2.1.5. Identificación de los riesgos

El desempeño de la cooperativa puede estar en riesgo a causa de factores internos y externos. Esos factores, a su turno, pueden afectar los objetivos institucionales o de cada una de las áreas de la cooperativa. Los riesgos se incrementan en la medida que los objetivos también son crecientes.

La identificación de los riesgos es un proceso interactivo y a menudo integrado con el proceso de planeación, en el que se consideran los siguientes factores internos y externos:

2.1.5.1 Factores externos

- Desarrollo tecnológico que pueda afectar la naturaleza y oportunidad de los servicios que presta la cooperativa;
- Las necesidades y expectativas de los socios y clientes que puedan afectar el diseño y desarrollo de los productos que ofrece la cooperativa;
- La competencia puede alterar las actividades de mercadeo o el servicio en si mismo;
- Catástrofes o fenómenos naturales, pueden orientar los cambios en las operaciones o en los sistemas de información o hacer urgente la necesidad de planes de contingencia;
- Los cambios económicos pueden tener un impacto sobre las decisiones relacionadas con financiación, desembolsos, orientaciones del crédito y expansión.

	<p style="text-align: center;">AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p style="text-align: center;">AP 20 38/50</p>
---	---	--

La gerencia. Son una frecuencia no mayor a dos años, debe contratar o efectuar un estudio de mercado, que le permita identificar su nivel de posicionamiento, la demanda de los productos y servicios y su competencia directa e indirecta.

2.1.5.2 Factores internos

- La ruptura en el procesamiento en los sistemas de información, puede afectar adversamente las operaciones de la entidad;
- La calidad del personal vinculado y los métodos de entrenamiento y motivación, pueden influenciar el nivel de conciencia de control en la entidad;
- Un cambio en las responsabilidades de la administración puede afectar la manera como se efectúan ciertos controles;
- La naturaleza de las actividades de la cooperativa, y el acceso de los empleados a los activos pueden contribuir a una equivocada apropiación de los recursos; y,
- Un CdA, un CdV, o Comité de Auditoría que no actúa o que no son efectivos puede proporcionar oportunidades para el cometimiento de indiscreciones o desviaciones.

2. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La Codificación de resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros dispone que “las entidades deben establecer esquemas eficientes y efectivos de administración y control de todos los riesgos a los que se encuentran expuestas en el desarrollo del negocio, conforme su objeto social, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones que sobre la materia establezcan otras normas especiales y/o particulares”, y define los siguientes conceptos⁷:

“La administración integral de riesgos es parte de la estrategia institucional y del proceso de toma de decisiones.

Riesgo.- Es la posibilidad de que se produzca un hecho generador de pérdidas que afecten el valor económico de la cooperativa.

	<p style="text-align: center;">AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p style="text-align: center;">AP 20 39/50</p>
---	---	--

Administración de riesgos.- Es el proceso mediante el cual la cooperativa identifica, mide, controla / mitiga y monitorea los riesgos inherentes al negocio, con el objeto de definir el perfil de riesgo, el grado de exposición que la institución está dispuesta a asumir en el desarrollo del negocio y los mecanismos de cobertura, para proteger los recursos propios y de terceros que se encuentran bajo su control y administración;

Exposición.- Está determinada por el riesgo asumido menos la cobertura implantada;

Riesgo de crédito.- Es la posibilidad de pérdida debido al incumplimiento del prestatario o la contraparte en operaciones directas, indirectas o de derivados que conlleva el no pago, el pago parcial o la falta de oportunidad en el pago de las obligaciones pactadas;

Riesgo de mercado.- Es la contingencia de que una institución del sistema financiero incurra en pérdidas debido a variaciones en el precio de mercado de un activo financiero, como resultado de las posiciones que mantenga dentro y fuera de balance;

Riesgo de tasa de interés.- Es la posibilidad de que las instituciones del sistema financiero asuman pérdidas como consecuencia de movimientos adversos en las tasas de interés pactadas, cuyo efecto dependerá de la estructura de activos, pasivos y contingentes;

Riesgo de tipo de cambio.- Es el impacto sobre las utilidades y el patrimonio de la institución controlada por variaciones en el tipo de cambio y cuyo impacto dependerá de las posiciones netas que mantenga una institución controlada, en cada una de las monedas con las que opera;

	<p style="text-align: center;">AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p style="text-align: center;">AP 20 40/50</p>
---	---	--

Riesgo de liquidez.- Es la contingencia de pérdida que se manifiesta por la incapacidad de la institución del sistema financiero para enfrentar una escasez de fondos y cumplir sus obligaciones, y que determina la necesidad de conseguir recursos alternativos, o de realizar activos en condiciones desfavorables;

Riesgo operativo.- Es la posibilidad de que se produzcan pérdidas debido a eventos originados en fallas o insuficiencia de procesos, personas, sistemas internos, tecnología, y en la presencia de eventos externos imprevistos. Incluye el riesgo legal pero excluye los riesgos sistémico y de reputación.

Agrupar una variedad de riesgos relacionados con deficiencias de control interno; sistemas, procesos y procedimientos inadecuados; errores humanos y fraudes; fallas en los sistemas informáticos; ocurrencia de eventos externos o internos adversos, es decir, aquellos que afectan la capacidad de la institución para responder por sus compromisos de manera oportuna, o comprometen sus intereses.

Riesgo legal.- Es la posibilidad de que se presenten pérdidas o contingencias negativas como consecuencia de fallas en contratos y transacciones que pueden afectar el funcionamiento o la condición de una institución del sistema financiero, derivadas de error, dolo, negligencia o imprudencia en la concertación, instrumentación, formalización o ejecución de contratos y transacciones.

Riesgo de reputación.- Es la posibilidad de afectación del prestigio de una institución del sistema financiero por cualquier evento externo, fallas internas hechas públicas, o al estar involucrada en transacciones o relaciones con negocios ilícitos, que puedan generar pérdidas y ocasionar un deterioro de la situación de la entidad.

Para los efectos previstos en esta norma el CdA, emitirá El Manual de Administración de Riesgos, que incluye el Riesgo de Crédito, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Mercado y Riesgo Operativo.

	<p style="text-align: center;">AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p style="text-align: center;">AP 20 41/50</p>
---	---	--

Actividades de Control

Las actividades de control son las políticas y los procedimientos que ayudan a asegurar que las directivas administrativas se lleven a cabo. Ayudan a asegurar que se tomen las acciones necesarias para orientar los riesgos hacia la consecución de los objetivos de la entidad. Las actividades de control se dan a todo lo largo de la organización, en todos los niveles y en todas las funciones.

Las actividades de control son:

Responsabilidad delimitada: Se refiere a la aplicación del Catálogo Ocupacional, sobre la base de las competencias requeridas para el desempeño de un cargo. La responsabilidad por cada proceso, actividad, operación, transacción o acción organizacional debe ser claramente definida, especialmente asignada y formalmente comunicada al empleado respectivo, según el puesto que ocupa.

Conciliación periódica de registros: es el procedimiento mediante el cual, quien ejecuta esta actividad de control, tiene como propósito establecer la integridad de los registros y/o la existencia física de lo que se encuentra registrado.

Separación de funciones de carácter incompatible: Ningún empleado debe ser responsable para una transacción completa, especialmente aquellas que incluyen el manejo de valores o efectivo;

Autorización y aprobación de transacciones: Todas las transacciones requieren de que se cumplan los siguientes pasos:

- Elaborado por: Persona encargada del análisis y elaboración de los comprobantes o procesos administrativos. Persona con mayor nivel de aquella encargada de la elaboración, con autoridad para aprobar el procedimiento o el registro correspondiente;

	<p style="text-align: center;">AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p style="text-align: center;">AP 20 42/50</p>
---	---	--

- Recibí conforme: Persona beneficiaria del proceso que con su firma o rúbrica demuestra su conformidad.
- Revisado por: Persona que tiene la responsabilidad de controlar que el procedimiento se haya cumplido de acuerdo a lo establecido en la norma interna.

Documentación de procesos y transacciones: Todos los registros contables deben tener el soporte documental, que permita la verificación, legalidad y procedencia de lo que se registra, la falta de estos documentos invalida la transacción y se convierte en glosa administrativa de responsabilidad de quien realiza el registro de la operación:

Las transacciones que no son de rutina, como el cumplimiento de convenios especiales, endeudamiento financiero, deben documentarse de manera tal, que en cualquier tiempo pueda verificarse la procedencia y legalidad de la operación, algunas de ellas podrían requerir además: Actas de la Asamblea General o CdA, autorizando la operación; Convenios adecuadamente firmados.

Vale señalar que la documentación de las operaciones no exime de las responsabilidades a que hubiere lugar, por la utilización de recursos en operaciones que rebasen los límites establecidos en la Ley, o normativa interna, así como por la oportunidad en que se hayan efectuado.

Supervisión constante: Se refiere a que los encargados de cada área, la gerencia general, el CdA, el CdV y el Comité de auditoría, dentro del ámbito de su competencia, serán solidariamente responsables, por las acciones u omisiones que sus supervisados cometan y que signifique un perjuicio a los bienes y recursos de la cooperativa o el retraso o incumplimiento injustificado de las metas y objetivos.

	<p style="text-align: center;">AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p style="text-align: center;">AP 20 43/50</p>
---	---	--

Registro oportuno: Cada proceso transaccional implica el cumplimiento de un plazo para su ejecución y debe realizarse con oportunidad. Ninguna penalización por incumplimiento de plazo correspondiente para el pago de obligaciones, registro de transacciones o presentación de información a los órganos de control,

Sistema contable: La contabilidad de la cooperativa se llevará por partida doble, y se utilizará el Catálogo Único de Cuentas emitido por la superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador, acatando los preceptos en su orden de la Codificación de resoluciones de la SBS, las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y las Normas Internacionales de Contabilidad.

Control presupuestario. La gerencia general, cumplirá de manera rigurosa, especialmente lo que a gastos e inversiones se refiere, lo que se establezca en el presupuesto; para superar los límites establecidos en el presupuesto requerirá de una autorización por resolución del CdA. El CdV o el Comité de Auditoría, se encargarán de controlar que esta estipulación se cumpla.

Acceso a activos y registros: La gerencia identificará las áreas y registros de acceso restringido, para precautelar la integridad de la información y la existencia física de los recursos de la cooperativa. El acceso restringido supone que solo las personas autorizadas por la gerencia tendrán acceso a dichas áreas.

Formularios pre-numerados y uniformes: La gerencia dispondrá por escrito el uso de los formatos y formularios a ser utilizados en los procesos administrativos, éstos deben contener el nombre de identificación de la cooperativa y una numeración ascendente y secuencial.

	<p style="text-align: center;">AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p style="text-align: center;">AP 20 44/50</p>
---	---	--

Garantías a favor de la institución: Sin perjuicio de las exigencias de carácter legal, la cooperativa se asegurará mediante una póliza de fidelidad que cubra con suficiencia el desempeño de todos los administradores y empleados de la cooperativa. En la Póliza se hará constar que el beneficiario directo es la cooperativa de ahorro y crédito.

Del mismo modo las garantías de las operaciones de crédito, todas las garantías que respalde la colocación de los activos de la entidad, serán emitidas en forma nominal y favor de la cooperativa.

Rotación de labores: Se considera como una alternativa para evitar la planificación y cometimiento de errores por fatiga o descuido por exceso de confianza, por el dominio de un proceso y para desmotivar la planificación y cometimiento de fraudes, la rotación del personal debe realizarse, tomando en cuenta los requerimientos de la cooperativa y únicamente entre cargos que no existan incompatibilidades que pongan en riesgo la eficiencia de los controles interno, como por ejemplo: el manejo de dinero y el acceso a los registros contables o viceversa.

Vigilancia del cumplimiento de la Ley. Por ningún motivo aun cuando se creyere que favorece a los intereses de la institución, se evadirán y omitirán exigencias de carácter legal, de su cumplimiento será responsable la Gerencia y de vigilar su cumplimiento los Consejos de Administración y Vigilancia y/o Comité de Auditoría. Los aspectos a tomar en cuenta, entre otros son:

Régimen parlamentario interno

Convocatoria, contenido y realización de las Asambleas ordinarias, de los plazos y/o términos establecidos en la Ley y Normativa aplicable;

Convocatoria, contenido, y realización de las reuniones del Consejo de Administración;

Convocatoria, contenido y realización de las reuniones del Consejo de Vigilancia y/o comité de auditoría;

	<p style="text-align: center;">AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p style="text-align: center;">AP 20 45/50</p>
---	---	--

Las resoluciones de estas reuniones, serán comunicadas por escrito a la gerencia, aun cuando haya participado de las reuniones y se presume que está enterado de lo resuelto, dicha comunicación será responsabilidad del secretario de cada consejo.

Régimen laboral

Pagos, registros y reportes, dentro de los plazos y/o términos previstos en la Ley y normativa aplicable;

- o Provisiones laborales anuales;
- o Pagos al IESS;
- o Contratación y registro del cálculo actuarial para jubilación patronal.
- o Retenciones a que haya lugar en contratos por honorarios y cumplimiento de contratos.
- o Cumplimiento de los límites exigidos por el Código del trabajo y sus reformas.

Régimen Tributario

Presentación de declaraciones y pago de impuestos y retenciones, dentro de los plazos y términos establecidos en la Ley y Normativa aplicable.

- o Impuesto a la Renta
- o Anticipo del Impuesto a la Renta
- o Declaraciones y pagos del IVA y Retenciones en la fuente.

Presentación de los reportes y formatos exigidos por el SRI, dentro los términos y plazos previstos en la Ley y normativa aplicable. (por ejemplo: anexos transaccionales)

En la compra de bienes y/o contratación de servicios, el riguroso apego al Reglamento de Facturación, toda omisión, será responsabilidad de la Gerencia;

Régimen societario

Entrega de reportes e información requerida por los organismos de control (MIES), en los plazos y términos establecidos en la Ley, Reglamentos, normativa y disposiciones vigentes de autoridad competente.

	<p style="text-align: center;">AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p style="text-align: center;">AP 20 46/50</p>
---	---	--

Documentación de procesos y transacciones: Todas las operaciones que se realizan en la cooperativa se han diseñado e implementado como una contribución en la cadena de valor para generar un producto o cumplir un objetivo; sin embargo con el paso del tiempo es posible que uno o varios procedimientos, sean modificados, creados o eliminados. Por lo que la Gerencia propondrá al CdA, la actualización del Manual de Procesos;

Información y comunicación

Debe identificarse, capturarse y comunicarse información pertinente en una forma y en un tiempo que permita a los empleados cumplir con sus responsabilidades.

Los sistemas de información producen reportes, contienen información operacional, financiera y relacionada con el cumplimiento, que hace posible operar y controlar la cooperativa. Tiene que ver no solamente con los datos generados internamente, sino también con la información sobre eventos, actividades y condiciones externas necesarias para la toma de decisiones, informe de los negocios y reportes externos. La comunicación efectiva también debe darse en un sentido amplio, fluyendo hacia abajo, a lo largo y hacia arriba de la organización.

Todo el personal debe recibir un mensaje claro de parte de la alta gerencia respecto a que las responsabilidades de control deben tomarse seriamente. Deben entender su propio papel en el sistema de control interno, lo mismo que la manera como las actividades individuales se relaciona con el trabajo de otros. Deben tener un medio de comunicar la información significativa. También necesitan comunicarse efectivamente con las partes externas, tales como clientes, proveedores, reguladores y accionistas.

	<p style="text-align: center;">AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p style="text-align: center;">AP 20 47/50</p>
---	---	--

Por su parte gerencia elaborará y presentará formalmente un informe similar pero consolidado al Consejo de Administración, con las directrices y disposiciones que se hayan impartido, como consecuencia del análisis de los informes de los jefes de agencia.

Se establece como un procedimiento de comunicación interna, una reunión mensual de la gerencia con los jefes de agencia, en la que se analice la siguiente agenda:

- Evaluación y seguimiento de compromisos
- Análisis de la situación financiera de la cooperativa, sobre la base de los informes de los jefes de agencia;
- Avance del plan operativo y cumplimiento del presupuesto;
- Evaluación de la cartera y establecimiento de acciones correctivas;

Los asuntos tratados en esta reunión serán documentados en un acta, que se servirá de fundamento para el seguimiento de los compromisos que se establezcan.

Los Jefes de Agencia, respecto del personal que se encuentra bajo su mando, instruirá las acciones a seguir y serán directamente responsables de su cumplimiento, no ha lugar los incumplimientos por ineficiencia o ineficacia de parte de sus subalternos como una excusa para justificar, los incumplimientos de los objetivos y metas que le corresponden a la agencia que lideran.

Los jefes de agencia tienen la responsabilidad de tomar nota de los niveles de compromiso y cumplimiento de metas y asignaciones del personal bajo su mando, y serán el soporte de las evaluaciones de personal que de acuerdo con el *Manual de Evaluación* se deban aplicar.

	<p style="text-align: center;">AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p style="text-align: center;">AP 20 48/50</p>
---	---	--

Procesamiento de la información

La unidad de sistemas, tiene de acuerdo con el *Manual de Funciones*, la responsabilidad de mantener el funcionamiento el Sistema Operativo, corresponde a sus funciones detectar y prevenir a los jefes de agencia, la eventual ausencia de alimentación ordenada y adecuada, de toda la información requerida por los formatos establecidos en los distintos procesos y que constituyen la fuente de información primaria de la base de datos.

Toda anomalía que fuera detectada, será comunicada obligatoriamente por escrito a la gerencia con copia a los jefes de agencia, para que se adopten las acciones correctivas de manera inmediata.

Los requerimientos de reportes especiales distintos a los rutinarios y que fueren requeridos por los jefes de agencia para mejorar su control y administración, será obligatoriamente requerida por escrito a Gerencia, para que disponga su diseño e implementación. No se atenderán peticiones verbales de reportes.

La unidad de sistema procesará los requerimientos, únicamente cuando éstos se hayan solicitado de manera formal.

Información contable

El Departamento de Contabilidad sin perjuicio de las obligaciones establecidas en el *Manual de Funciones*, tiene las siguientes responsabilidades puntuales:

- Emitir estados financieros mensuales, por agencia y consolidados hasta el quinto día de cada mes, éstos serán entregados mediante un memorando interno, a la gerencia;
- Cumplir estrictamente con los plazos y condiciones de reporte establecidos por los órganos de control y autoridades respectivas, como son:

	<p style="text-align: center;">AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p style="text-align: center;">AP 20 49/50</p>
---	---	--

- o Declaraciones y pago de impuestos;
- o Reporte y pago de obligaciones laborales;
- Registrar únicamente, las transacciones que cumplan con las formalidades legales y que cuenten con la documentación de soporte correspondiente.
- Por ningún motivo, procesará o registrará una transacción que implique el incumplimiento de formalidades establecidas en disposiciones legales o reglamentarias de carácter tributario, las sanciones o multas que se deriven de dichos incumplimientos serán de cargo de la unidad de contabilidad y específicamente de la persona que la haya procesado.
 - Los comprobante de contabilidad en todos los casos que se requieren, deberán incluir las firmas de responsabilidad de la persona que efectuó el registro y del contador general que aprueba o supervisa.
- o políticas y procedimientos puntuales de registro contable, deberán establecerse en *el Manual de Políticas de Contabilidad, Emisión de Estados Financieros e Información Contable.*

Monitoreo

Los sistemas de control interno deben monitorearse, proceso que valora la calidad del desempeño del sistema en el tiempo. Es realizado por medio de actividades de monitoreo, evaluaciones separadas o combinación de las dos.

El monitoreo ocurre en el curso de las operaciones. Incluye actividades regulares de administración y supervisión y otras acciones personales realizadas en el cumplimiento de sus obligaciones.

Realizan actividades de monitoreo del sistema de control interno los siguientes órganos internos:

	<p style="text-align: center;">AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p style="text-align: center;">AP 20 50/50</p>
---	---	--

3.1 Evaluaciones internas

- ✓ **Consejo de Administración;**
- ✓ **Consejo de Vigilancia (Comité de auditoría)**
- ✓ **Gerencia**

3.2 Evaluaciones Externas

- ✓ **Auditoría Interna**
- ✓ **Evaluaciones separadas**
- ✓ **Auditoría Externa**
- ✓ **Calificadora de Riesgos**

	AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.	AP 30 1/4
---	---	----------------------------

Plan de Auditoría

✓ Nombre de a Entidad

CLIENTE:	Cooperativa de Ahorro y Crédito Sumac Llacta Ltda
DIRECCIÓN:	Juan de Lavallo 19-23 entre Villarroel y Olmedo
CLIENTE N°	00001

✓ Antecedentes

En cumplimiento a la Orden de Trabajo N°1 del 15 de Julio de 2016, solicitado por el gerente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sumac Llacta Ltda o representante legal para la elaboración de la Auditoria Financiera.

✓ Objetivos del examen

- Efectuar un examen al Balance General, Estados de Resultados, proporcionados por la cooperativa, por el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015.
- Evaluar la estructura de Control Interno y emitir sugerencias y recomendaciones a través de una carta gerencia.
- Emitir un informe (incluyendo la opinión de los auditores).

	<p style="text-align: center;">AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p style="text-align: center;">AP 30 2/4</p>
---	---	--

✓ **Alcance**

El período a examinar comprende del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015 período dentro del cual examinaremos los respectivos registros, la naturaleza, extensión y oportunidad de la aplicación de las pruebas de auditoría que están previstas en los programas de trabajo para cada una de las cuantas o rubros de los estados financieros

✓ **Base Legal**

La Cooperativa legalmente, mediante Escritura Pública está sujeta al cumplimiento de leyes y regulación.

- Reglamento de cooperativas
- Ley de Economía Popular y Solidaria
- Reglamento a la ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria
- Leyes tributarias

✓ **Recursos para la auditoría**

- Talento Humano

Cargo	Nombre
Supervisor	Dr. Patricio Robalino
Auditor Senior	Silvia Morocho

	<p style="text-align: center;">AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p style="text-align: center;">AP 30 3/4</p>
---	---	--

- Recursos materiales

Cantidad	Descripción
2	Resmas de papel bond
2	Lápices
1	Lápiz bicolor (rojo-azul)
1	Caja de clips
1	Computadora
1	Impresora
4	Tóner (varios colores)
1	Flash memory
2	Carpetas-archivadores
2	Separadores de hojas

✓ **Fechas De Intervención**

Actividad	Fecha
Inicio de trabajo de campo	02-05-2016
Finalización de trabajo de campo	21-06-2016
Elaboración del borrador del informe	10-07-2016
Emisión del informe	31-08-2016

✓ **Días presupuestados**

3 meses.

✓ **Metodología a utilizarse.**

1. Entrevistas con las máximas autoridades
2. Entrevistas con los responsables del área financiera, contador, gerente financiero

	AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.	AP 30 4/4
---	---	--------------------------------

3. Entrevistas con los responsables del área operativa.
4. Obtención de evidencia documentaria.

ELABORADO POR: S.M	FECHA: 08/08/2016
REVISADO POR: P.R	FECHA: 10/08/2016

FASE I: PLANIFICACIÓN

	AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.	AP 30 1/28
---	---	-----------------------

**PLANIFICACION PRELIMINAR
PROGRAMA DE AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO**

Objetivos:

- ✓ Recopilar información y establecer el conocimiento general de las actividades de la cooperativa.
- ✓ Conocer a los Directivos y su colaboración para la aplicación del examen.

Nº	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	ELABORADO POR:	FECHA
1	Elaboración del plan de Auditoría Control Interno	AP.30 2/35	S.M	08/08/2016
2	Realizar Cuestionarios de Control Interno:		S.M	08/08/2016
3	Ambiente de Control:			
4	Valores de Integridad y ética	AP.30 6/35	S.M	08/08/2016
5	Compromiso con la competencia	AP.30 8/35	S.M	08/08/2016
6	Estructura Organizacional	AP.30 10/35	S.M	08/08/2016
7	Filosofía de la Gerencia y su estilo operativo	AP.30 12/35	S.M	08/08/2016
8	Asignación de Autoridad y Responsabilidad	AP.30 14/35	S.M	08/08/2016
9	Políticas de Prácticas de Talento Humano	AP.30 16/35	S.M	08/08/2016
10	Evaluación de Riesgos			
11	Objetivos Globales de la Entidad	AP.30 18/35	S.M	08/08/2016
12	Riesgos	AP.30 20/35	S.M	08/08/2016
13	Manejo del Cambio	AP.30 22/35	S.M	08/08/2016
14	Actividades de Control			
15	Tipos de Actividades de Control	AP.30 24/35	S.M	08/08/2016
16	Control sobre los Sistemas de Información	AP.30 26/35	S.M	08/08/2016
17	Información y Comunicación			
18	Información	AP.30 28/35	S.M	08/08/2016
19	Comunicación	AP.30 30/35	S.M	08/08/2016
20	Monitoreo			
21	Monitoreo	AP.30 32/35	S.M	08/08/2016
22	Evaluación de Control Interno	AP.30 34/35	S.M	08/08/2016

ELABORADO POR: S.M	FECHA: 08/08/2016
REVISADO POR: P.R	FECHA: 10/08/2016

	<p style="text-align: center;">AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p style="text-align: center;">AP 30 2/28</p>
---	---	---

Motivo de evaluación del Control Interno

El motivo de la evaluación del control interno es proporcionar seguridad razonable mirando el cumplimiento de los objetivos de las siguientes categorías:

- ✓ Efectividad y eficiencia de las operaciones
- ✓ Confiabilidad de la información financiera
- ✓ Cumplimiento de las leyes y regulaciones

Objetivos de la Evaluación de Control Interno

- ✓ Evaluar la efectividad del control interno de la cooperativa.
Obtener comprensión de los componentes e identificar los factores de riesgo.



CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

ENTIDAD: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA LTDA.

COMPONENTE: Ambiente de Control

ALCANCE: Integridad y valores éticos

FECHA: 08/08/2016

MOTIVO DEL EXÁMEN: Analizar, y determinar si la cooperativa promueve un comportamiento organizativo en base a integridad y valores éticos.

N°	PREGUNTAS	DIRECCION		EMPLEADOS		OBSERVACIONES
		SI	NO	SI	NO	
1	¿Tiene la cooperativa un código de ética y conducta?	1		1		
2	¿El Código de Ética ha sido difundido mediante talleres o reuniones para explicar su contenido?	1		1		
3	¿Existen sanciones para quienes no respetan los valores éticos?	1		1		
4	¿Se mantiene un ambiente laboral adecuado?	1		1		
5	¿Se realiza una evaluación periódica del desempeño que identifique las insuficiencias del personal?		1		1	D1: No se realiza evaluaciones de desempeño que identifique las
6	¿La Dirección propicia una cultura organizacional con énfasis en la integridad y el comportamiento ético?		1		1	D2: la dirección no propicia una cultura organizacional
7	¿Los niveles superiores se vinculan adecuadamente con los demás niveles de la organización?	1		1		
TOTAL		5	2	5	2	

	AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.	AP 30 4/28
---	---	-----------------------------

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

ENTIDAD: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA LTDA.

COMPONENTE: Ambiente de Control

ALCANCE: Integridad y valores éticos

FECHA: 08/08/2016

MOTIVO DEL EXÁMEN: Analizar, y determinar si la cooperativa promueve un comportamiento organizativo en base a integridad y valores éticos.

VALORACION

$$NC = \frac{10}{14} = \text{71\%}$$

$$RC = \text{29\%}$$

NIVEL DE CONFIANZA (NC)	BAJO	15%-50%	BAJO	RIESGO DE CONTROL (RC)
	MODERADO	51%-75%	MODERADO	
	ALTO	76%-95%	ALTO	

CONCLUSIONES:

En la evaluación se observó que el nivel de confianza es moderado y riesgo de control bajo.

ELABORADO POR: S.M	FECHA: 08/08/2016
REVISADO POR: P.R	FECHA: 10/08/2016



CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

ENTIDAD: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA LTDA.

COMPONENTE: Ambiente de Control

ALCANCE: Compromiso con la Competencia

FECHA: 08/08/2016

MOTIVO DEL EXÁMEN: Analizar los procesos que realizan la administración para monitorear las actividades de los funcionarios

N°	PREGUNTAS	DIRECCION		EMPLEADOS		OBSERVACIONES
		SI	NO	SI	NO	
1	¿La cooperativa cuenta con un manual de funciones?	1		1		
2	¿Se le a entregado por escrito las funciones a cada funcionario?		1		1	D1: No se ha entregado por escrito las funciones a los funcionarios
3	¿El personal del departamento cumple con los requisitos del perfil del cargo que desempeña?		1		1	D2: El personal de cada departamento no cumple con los requisitos que requiere el cargo.
4	¿La cooperativa se preocupa del personal que les permitan actualizar sus conocimientos y desarrollar de forma eficiente sus funciones?	1		1		
5	¿El personal del departamento tiene deseo de superarse académicamente para contribuir con la entidad?	1		1		
6	¿Sus habilidades son valoradas en la cooperativa?	1		1		
7	¿Existe un Plan de Capacitación de la organización que favorezca el mantenimiento y mejora de la competencia para cada uno de los puestos?		1		1	D3: No existe un plan de capacitación
TOTAL		4	3	4	3	

	AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.	AP 30 6/28
---	---	-----------------------------

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

ENTIDAD: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA LTDA.

COMPONENTE: Ambiente de Control

ALCANCE: Integridad y valores éticos

FECHA: 08/08/2016

MOTIVO DEL EXÁMEN: Analizar, y determinar si la cooperativa promueve un comportamiento organizativo en base a integridad y valores éticos.

VALORACION

$$NC = \frac{10}{14} = \text{🟡} = 71\%$$

$$RC = \text{🟢} = 29\%$$

NIVEL DE CONFIANZA (NC)	BAJO	15%-50%	BAJO	RIESGO DE CONTROL (RC)
	MODERADO	51%-75%	MODERADO	
	ALTO	76%-95%	ALTO	

CONCLUSIONES:

En la evaluación se observó que el nivel de confianza es moderado y riesgo de control bajo.

ELABORADO POR: S.M	FECHA: 08/08/2016
REVISADO POR: P.R	FECHA: 10/08/2016

	AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.	AP 30 7/28
---	---	---------------------------------

COMPONENTE: Ambiente de Control

ALCANCE: Estructura organizacional

FECHA: 08/08/2016

MOTIVO DEL EXÁMEN: Comprobar si la Estructura Organizacional de la cooperativa controla con eficacia las actividades, y a la vez la información fluya de una manera clara y comprensible.

N°	PREGUNTAS	DIRECCION		EMPLEADOS		OBSERVACIONES
		SI	NO	SI	NO	
1	¿La estructura administrativa es la adecuada?	1		1		
2	¿Existen políticas y procedimientos para la autorización de todas las actividades administrativas?		1		1	D1: No existen políticas y procedimientos para la autorización de las actividades administrativas
3	¿Los principales directivos reflejan los conocimientos necesarios para cumplir con sus responsabilidades?		1		1	D2: Los directivos no tienen conocimientos necesarios para cumplir con sus responsabilidades.
4	¿El organigrama refleja claramente las líneas de autoridad, responsabilidad y dependencia?		1		1	D3: En el organigrama no se refleja claramente las líneas de autoridad, responsabilidad y dependencia
5	¿Se lleva a cabo por lo menos una vez al año una evaluación de la estructura organizacional ya sea para adecuarla a la normatividad o a la operación eficiente de la cooperativa?		1		1	D4: No se lleva a cabo al menos una vez al año una evaluación de la estructura organizacional
6	¿Hay funcionarios suficientes con capacidad de dirección y supervisión?		1		1	
7	¿Se actualizan los documentos cada que existen cambios en las normativas o en la estructura?	1		1		
TOTAL		2	5	2	5	



AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.

AP 30
8/28

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

ENTIDAD: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA LTDA.

COMPONENTE: Ambiente de Control

ALCANCE: Estructura organizacional

FECHA: 08/08/2016

MOTIVO DEL EXÁMEN: Comprobar si la Estructura Organizacional de la cooperativa controla con eficacia las actividades, y a la vez la información fluya de una manera clara y comprensible.

VALORACION

$$NC = \frac{4}{14} = 29\%$$

$$RC = 71\%$$

NIVEL DE CONFIANZA (NC)	BAJO	15%-50%	BAJO	RIESGO DE CONTROL (RC)
	MODERADO	51%-75%	MODERADO	
	ALTO	76%-95%	ALTO	

CONCLUSIONES

:

En la evaluación se observó que el nivel de confianza es bajo y riesgo de control moderado.

ELABORADO POR: S.M	FECHA: 08/08/2016
REVISADO POR: P.R	FECHA: 10/08/2016

	AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.	AP 30 9/28
---	---	---------------------------------

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

ENTIDAD: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA LTDA.

COMPONENTE: Ambiente de Control

ALCANCE: Filosofía de la Gerencia y su Estilo Operativo

FECHA: 08/08/2016

MOTIVO DEL EXÁMEN: Determinar si los factores importantes en la cooperativa son las actitudes mostradas hacia la información financiera, el procesamiento de la información, principios y criterios contables, entre otros

N°	PREGUNTAS	DIRECCION		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	Se realiza un análisis previo de los riesgos en los que se puede incurrir en la contratación del personal? Se revisa el recod, antecedentes, etc.	1		
2	Se da rotación de personal en alguna función de departamento específico?		1	D1: No existe rotación de personal
3	La administración controla las operaciones de la entidad, especialmente las financieras?	1		
4	Cada expediente de los trabajadores cuenta con un informe de lo que contiene donde se exprese claramente la trayectoria de su vida profesional?	1		
	Se observa una actitud responsable ante la generación de información, tanto contable financiera como gestión		1	D2: No se observa una actitud responsable ante la generación de información
TOTAL		3	2	



AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.

AP 30
10/28

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

ENTIDAD: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA LTDA.

COMPONENTE: Ambiente de Control

ALCANCE: Filosofía de la Gerencia y su Estilo Operativo

FECHA: 08/08/2016

MOTIVO DEL EXÁMEN: Determinar silos factores importantes en la cooperativa son las actitudes mostradas hacia la información financiera, el procesamiento de la información, principios y criterios contables, entre otros

VALORACION

$$NC = \frac{3}{5} = \text{60\%}$$

$$RC = \text{40\%}$$

NIVEL DE CONFIANZA (NC)	BAJO	15%-50%	BAJO	RIESGO DE CONTROL (RC)
	MODERADO	51%-75%	MODERADO	
	ALTO	76%-95%	ALTO	

CONCLUSIONES:

En la evaluación se observó que el nivel de confianza es moderado y riesgo de control bajo.

ELABORADO POR: S.M	FECHA: 08/08/2016
REVISADO POR: P.R	FECHA: 10/08/2016



AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO
Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA,
PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.

AP 30
11/28

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

ENTIDAD: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA LTDA.

COMPONENTE: Ambiente de Control

ALCANCE: Asignación de autoridad y responsabilidad

FECHA: 08/08/2016

MOTIVO DEL EXÁMEN: Evaluar si se aplican los principios de autoridad y responsabilidad con asignación de autoridad, orientados a la solución de problemas para mejorar los procesos y actividades financieras.

N°	PREGUNTAS	DIRECCION		EMPLEADOS		OBSERVACIONES
		SI	NO	SI	NO	
1	Existen políticas que describan las actividades de la cooperativa, el conocimiento y la experiencia del personal ?		1		1	D1: No existen políticas que describan las actividades de la cooperativa, conocimiento y experiencia del personal
2	Se toma en cuenta la antigüedad de trabajo de los empleados para delegar responsabilidad y autoridad?		1		1	D2: No se toma en cuenta la antigüedad de trabajo de los empleados para delegar responsabilidad y autoridad
3	Están adecuadamente definidas las áreas de competencia dentro de la cooperativa?	1		1		
4	El Gerente revisa si está cumpliendo con la función designada a los jefes departamentales?	1		1		
5	Se hace la delegación de autoridad de acuerdo con el desenvolvimiento de cada individuo?	1		1		
6	Se presentan informes mensuales a la dirección sobre el cumplimiento de las funciones asignadas?	1		1		
TOTAL		4	2	4	2	

	AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.	AP 30 12/28
---	---	------------------------------

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

ENTIDAD: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA LTDA.

COMPONENTE: Ambiente de Control

ALCANCE: Asignación de autoridad y responsabilidad

FECHA: 08/08/2016

MOTIVO DEL EXÁMEN: Evaluar si se aplican los principios de autoridad y responsabilidad con asignación de autoridad, orientados a la solución de problemas para mejorar los procesos y actividades financieras.

VALORACION

$$NC = \frac{8}{12} = \text{🟡} 67\%$$

$$RC = \text{🟢} 33\%$$

NIVEL DE CONFIANZA (NC)	BAJO	15%-50%	BAJO	RIESGO DE CONTROL (RC)
	MODERADO	51%-75%	MODERADO	
	ALTO	76%-95%	ALTO	

CONCLUSIONES:

En la evaluación se observó que el nivel de confianza es moderado y riesgo de control bajo.

ELABORADO POR: S.M	FECHA: 08/08/2016
REVISADO POR: P.R	FECHA: 10/08/2016

	AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.	AP 30 13/28
---	---	------------------------------

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

ENTIDAD: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA LTDA.

COMPONENTE: Ambiente de Control

ALCANCE: Políticas y prácticas de Talento Humano

FECHA: 08/08/2016

MOTIVO DEL EXÁMEN: Verificar si la contratación, inducción, entrenamiento del personal está bajo los parámetros de la normativa de la cooperativa.

N°	PREGUNTAS	DIRECCION		EMPLEADOS		OBSERVACIONES
		SI	NO	SI	NO	
1	Existe manual para la contratación de una nueva vacante?		1		1	D1: No existe manual de contratación de una nueva vacante
2	¿Los procesos de selección de personal están basados exclusivamente en capacidad y desempeño?		1		1	D2: Los procesos de selección de personal no estan basados en capacidad y diseño
3	¿Se verifica sobre las referencias personales y profesionales en el reclutamiento del personal?		1		1	D3: No se verifica las referencias personales y profesionales
4	¿Se les incentiva con programas de compensación a los empleados a la constante actualización y preparación de su perfil profesional?	1		1		
5	¿Existen planes de capacitación que contemplen la orientación de nuevos empleados y la actualización de los demás?		1		1	D4: No existen planes de capacitación que orienten a los nuevos empleados
TOTAL		1	4	1	4	

	AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.	AP 30 14/28
---	---	------------------------------

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

ENTIDAD: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA LTDA.

COMPONENTE: Ambiente de Control

ALCANCE: Políticas y prácticas de Talento Humano

FECHA: 08/08/2016

MOTIVO DEL EXÁMEN: Verificar si la contratación, inducción, entrenamiento del personal está bajo los parámetros de la normativa de la cooperativa.

VALORACION

$$NC = \frac{2}{10} = \text{●} \quad 20\%$$

$$RC = \text{●} \quad 80\%$$

NIVEL DE CONFIANZA (NC)	BAJO	15%-50%	BAJO	RIESGO DE CONTROL (RC)
	MODERADO	51%-75%	MODERADO	
	ALTO	76%-95%	ALTO	

CONCLUSIONES:

En la evaluación se observó que el nivel de confianza es bajo y riesgo de control alto.

ELABORADO POR: S.M	FECHA: 08/08/2016
REVISADO POR: P.R	FECHA: 10/08/2016

	AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.	AP 30 15/28
---	---	------------------------------

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

ENTIDAD: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA LTDA.

COMPONENTE: Evaluación de Riesgos

ALCANCE: Objetivos Generales

FECHA: 08/08/2016

MOTIVO DEL EXÁMEN: Determinar si los objetivos de la cooperativa se encuentran definidos con el fin de prestar un mejor servicio a los socios.

N°	PREGUNTAS	DIRECCION		EMPLEADOS		OBSERVACIONES
		SI	NO	SI	NO	
1	¿Conoce la misión, visión y objetivos de la entidad?	1		1		
2	¿Los objetivos de la entidad son claros y conducen al establecimiento de metas?	1		1		
3	¿Los objetivos se han definido en base a su estructura organizacional?	1		1		
4	¿La gerencia evalúa el cumplimiento de los objetivos de la estructura organizacional?		1		1	D1: La gerencia no evalúa el cumplimiento de los objetivos de la estructura organizacional
5	¿La entidad cumple con leyes y regulaciones establecidas en el país (sector público o	1		1		
6	¿Se han definido los recursos necesarios para alcanzar las metas establecidas?	1		1		
7	¿La entidad tiene establecidos los objetivos de información financiera y de cumplimiento?	1			1	
8	¿Cuándo los objetivos de la entidad no están siendo cumplidos la gerencia toma las debidas precauciones		1		1	D2: La gerencia no toma las debidas precauciones cuando los objetivos no se cumplen
TOTAL		6	2	6	2	



AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO
Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA,
PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.

AP 30
16/28

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

ENTIDAD: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA LTDA.

COMPONENTE: Evaluación de Riesgos

ALCANCE: Objetivos Generales

FECHA: 08/08/2016

MOTIVO DEL EXÁMEN: Determinar si los objetivos de la cooperativa se encuentran definidos con el fin de prestar un mejor servicio a los socios.

VALORACION

$$NC = \frac{12}{16} = 75\%$$

$$RC = 25\%$$

NIVEL DE CONFIANZA (NC)	BAJO	15%-50%	BAJO	RIESGO DE CONTROL (RC)
	MODERADO	51%-75%	MODERADO	
	ALTO	76%-95%	ALTO	

CONCLUSIONES:

En la evaluación se observó que el nivel de confianza es alto y riesgo de control bajo.



CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

ENTIDAD: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA LTDA.

COMPONENTE: Evaluación de Riesgos

ALCANCE: Riesgos

FECHA: 08/08/2016

MOTIVO DEL EXÁMEN: Evaluar y calcular los impactos de los riesgos identificados en los procesos y actividades de la cooperativa

N°	PREGUNTAS	DIRECCION		EMPLEADOS		OBSERVACIONES
		SI	NO	SI	NO	
1	¿Se identifican los riesgos y se discuten abiertamente con el Gerente?	1		1		
2	¿Se clasifican los riesgos según el nivel de confianza?	1		1		
3	¿Se recopila y comunica oportunamente la información interna y externa importante a aquellos que deben tomar acción?		1		1	D1: La información interna y externa no se recopila y comunica oportunamente para una toma de decisiones
4	¿Identificado un riesgo en el departamento se involucra a toda la cooperativa para que sea tomado en cuenta?		1		1	D2: Identificado el riesgo en el departamento no se involucra a toda la cooperativa
5	¿Se analizan los riesgos y se toman acciones para debilitar?	1		1		
6	¿Se valora la probabilidad de la ocurrencia del riesgo?	1		1		
7	¿En caso de cumplirse un determinado riesgo existen medidas de precaución para actuar?	1		1		
8	¿En el proceso de identificación de riesgos se determinan si por factores internos y externos?	1		1		

TOTAL 6 2 6 2

	AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.	AP 30 18/28
---	---	------------------------------

ENTIDAD: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA LTDA.

COMPONENTE: Evaluación de Riesgos

ALCANCE: Riesgos

FECHA: 08/08/2016

MOTIVO DEL EXÁMEN: Evaluar y calcular los impactos de los riesgos identificados en los procesos y actividades de la cooperativa

VALORACION

$$NC = \frac{10}{14} = 71\%$$

$$RC = 29\%$$

NIVEL DE CONFIANZA (NC)	BAJO	15%-50%	BAJO	RIESGO DE CONTROL (RC)
	MODERADO	51%-75%	MODERADO	
	ALTO	76%-95%	ALTO	

CONCLUSIONES

:

En la evaluación se observó que el nivel de confianza es moderado y riesgo de control bajo.

ELABORADO POR: S.M	FECHA: 08/08/2016
REVISADO POR: P.R	FECHA: 10/08/2016



CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

ENTIDAD: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA LTDA.

COMPONENTE: Actividades de Control

ALCANCE: Tipos de actividades de control

FECHA: 08/08/2016

MOTIVO DEL EXÁMEN: Analizar si las actividades de control ayudan a alcanzar los objetivos y metas institucionales.

N°	PREGUNTAS	DIRECCION		EMPLEADOS		OBSERVACIONES
		SI	NO	SI	NO	
1	¿Las tareas y responsabilidades relacionadas al tratamiento, autorización, registro y revisión de las operaciones las realizan personas diferentes?		1		1	D1: Las tareas y responsabilidades relacionadas al tratamiento de autorización, registro y revisión no se hacen por personas diferentes
2	¿Cada departamento opera coordinadamente con los otros departamentos de la cooperativa?	1		1		
3	¿Para las diversas actividades del departamento se tiene primero la autorización del Gerente?	1		1		
4	¿Las operaciones se registran en el momento de su ocurrencia y se procesan de manera inmediata?		1		1	D2: Las operaciones no se registran y procesan de manera inmediata
5	¿Se realizan seguimientos sorpresivos a las actividades del personal?	1		1		
6	¿Se cuenta con indicadores financieros para supervisar y evaluar la gestión Financiera?	1		1		
7	Las transacciones cumplen con los pasos de: elaborado por, recibí conforme y revisado por?	1		1		
8	Se realiza un control de la ejecución contra lo planificado.	1		1		
TOTAL		5	2	5	2	

	AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.	AP 30 20/28
---	---	------------------------------

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

ENTIDAD: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA LTDA.

COMPONENTE: Actividades de Control

ALCANCE: Tipos de actividades de control

FECHA: 08/08/2016

MOTIVO DEL EXÁMEN: Analizar si las actividades de control ayudan a alcanzar los objetivos y metas institucionales.

VALORACION

$$NC = \frac{10}{14} = \text{🟡} 71\%$$

$$RC = \text{🟢} 29\%$$

NIVEL DE CONFIANZA (NC)	BAJO	15%-50%	BAJO	RIESGO DE CONTROL (RC)
	MODERADO	51%-75%	MODERADO	
	ALTO	76%-95%	ALTO	

CONCLUSIONES:

En la evaluación se observó que el nivel de confianza es moderado y riesgo de control bajo.

ELABORADO POR: S.M	FECHA: 08/08/2016
REVISADO POR: P.R	FECHA: 10/08/2016

	AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.	AP 30 21/28
---	---	------------------------------

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

ENTIDAD: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA LTDA.

COMPONENTE: Actividades de Control

ALCANCE: Control sobre los Sistemas de Información

FECHA: 08/08/2016

MOTIVO DEL EXÁMEN: Verificar que las políticas y procedimientos se cumplan en el área de sistemas de información tanto a controles generales como de aplicación.

N°	PREGUNTAS			OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	El paquete de software de la cooperativa posee una estructura para diseño e implementación del sistema, de manera que se controle el desarrollo o mantenimiento del mismo?	1		
2	Se capacita al personal para el manejo de sistemas informáticos?	1		
3	El sistema previene de errores de entrada al sistema, los detecta y los corrige donde se encuentren?	1		
4	El sistema refleja la información de manera completa y exacta, colaborando para la toma de decisiones?	1		
5	El uso o conocimiento de la clave lo tiene solamente el usuario?		1	D1: La clave la manejan varios funcionarios
6	Se respalda la información financiera que maneja el departamento?		1	D2: No existen respaldos de información financiera
7	Todos los equipos cuentan con programa antivirus?	1		
8	Se realiza mantenimiento preventivo a los equipos?	1		
TOTAL		6	2	

	AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.	AP 30 22/28
---	---	------------------------------

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

ENTIDAD: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA LTDA.

COMPONENTE: Actividades de Control

ALCANCE: Control sobre los Sistemas de Información

FECHA: 08/08/2016

MOTIVO DEL EXÁMEN: Verificar que las políticas y procedimientos se cumplan en el área de sistemas de información tanto a controles generales como de aplicación.

VALORACION

$$NC = \frac{6}{8} = \text{🟡} 75\%$$

$$RC = \text{🟢} 25\%$$

NIVEL DE CONFIANZA (NC)	BAJO	15%-50%	BAJO	RIESGO DE CONTROL (RC)
	MODERADO	51%-75%	MODERADO	
	ALTO	76%-95%	ALTO	

CONCLUSIONES:

En la evaluación se observó que el nivel de confianza es moderado y riesgo de control es bajo.

ELABORADO POR: S.M	FECHA: 08/08/2016
REVISADO POR: P.R	FECHA: 10/08/2016

	AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.	AP 30 23/28
---	---	------------------------------

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

ENTIDAD: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA LTDA.

COMPONENTE: Información y Comunicación

ALCANCE: Información

FECHA: 08/08/2016

MOTIVO DEL EXÁMEN: Identificar, capturar y comunicar información pertinente en una forma y en tiempo que permita a los funcionarios cumplir con sus reponsabilidades

N°	PREGUNTAS			OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	Están definidos los informes periódicos que deben remitirse a los distintos niveles para la toma de decisiones?		1	D1: No están definidos los informes periódicos que deben remitirse a los distintos niveles para la toma de decisiones
2	El contenido de la información es apropiado para detectar y prevenir cualquier anomalía?	1		
3	Es confiable (se puede confirmar con la documentación de soporte)?	1		
4	El sistema de información es adecuado a las necesidades de la cooperativa?	1		
5	Se realiza un seguimiento de los avances tecnológicos a efectos de determinar si resulta conveniente su incorporación?	1		
6	Se utilizan reportes para brindar información en todos los niveles de la cooperativa?		1	D2: No se utilizan reportes para brindar información en todos los niveles de la cooperativa
7	Se cumple estrictamente con el plazo y condiciones en lo que se refiera a la información contable?		1	No se cumple con el plazo y condiciones para la presentación de información contable
8	Se registran únicamente las transacciones que cumplan con las formalidades legales?	1		
TOTAL		5	3	

	AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.	AP 30 24/28
---	---	------------------------------

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

ENTIDAD: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA LTDA.

COMPONENTE: Información y Comunicación

ALCANCE: Información

FECHA: 08/08/2016

MOTIVO DEL EXÁMEN: Identificar, capturar y comunicar información pertinente en una forma y en tiempo que permita a los funcionarios cumplir con sus responsabilidades

VALORACION

$$NC = \frac{5}{8} = \text{🟡} = 63\%$$

$$RC = \text{🟢} = 38\%$$

NIVEL DE CONFIANZA (NC)	BAJO	15%-50%	BAJO	RIESGO DE CONTROL (RC)
	MODERADO	51%-75%	MODERADO	
	ALTO	76%-95%	ALTO	

CONCLUSIONES:

En la evaluación se observó que el nivel de confianza es moderado y riesgo de control es bajo.

ELABORADO POR: S.M	FECHA: 08/08/2016
REVISADO POR: P.R	FECHA: 10/08/2016

	AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.	AP 30 25/28
---	---	------------------------------

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

ENTIDAD: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA LTDA.

COMPONENTE: Información y Comunicación

ALCANCE: Comunicación

FECHA: 08/08/2016

MOTIVO DEL EXÁMEN: Apoyar la difusión y sustentación de sus valores éticos, así como los de su misión, políticas, objetivos y resultados de su gestión.

N°	PREGUNTAS			OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	Están los mecanismos instituidos para garantizar la comunicación en todos los sentidos?	1		
2	De las entrevistas mantenidas con el personal, se infiere un conocimiento general de la misión, objetivos y metas de la cooperativa?		1	D1: No conocen la misión visión objetivos y metas de la cooperativa
3	Los datos que recibe todo el personal son comunicados con claridad y efectividad?		1	D2: El personal no recibe los datos con claridad y efectividad
4	Existe comunicación abierta con el consejo de vigilancia?	1		
5	Los comprobantes de egreso son revisados inmediatamente por el área de contabilidad		1	D3: Los comprobantes de egreso no son revisados inmediatamente por el área de contabilidad
TOTAL		2	3	



AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.

AP 30
26/28

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

ENTIDAD: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA LTDA.

COMPONENTE: Información y Comunicación

ALCANCE: Comunicación

FECHA: 08/08/2016

MOTIVO DEL EXÁMEN: Apoyar la difusión y sustentación de sus valores éticos, así como los de su misión, políticas, objetivos y resultados de su gestión.

VALORACION

$$NC = \frac{5}{8} = 63\%$$

$$RC = 38\%$$

NIVEL DE CONFIANZA (NC)	BAJO	15%-50%	BAJO	RIESGO DE CONTROL (RC)
	MODERADO	51%-75%	MODERADO	
	ALTO	76%-95%	ALTO	

CONCLUSIONES:

En la evaluación se observó que el nivel de confianza es moderado y riesgo de control es bajo.

ELABORADO POR: S.M	FECHA: 08/08/2016
REVISADO POR: P.R	FECHA: 10/08/2016



CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

ENTIDAD: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLAC

COMPONENTE: Información y Comunicación

ALCANCE: Monitoreo

FECHA: 08/08/2016

MOTIVO DEL EXÁMEN: Analizar los procesos que realizan la administración para monitorear las actividades de los funcionarios

N°	PREGUNTAS			OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	¿Se realizan actividades de monitoreo del sistema de control interno por los organos internos?	1		
2	¿Se realizan cruces y comparaciones de la información operativa producida con lo real y contra información contable?		1	D1: No se realizan cruces y comparaciones de la información operativa y la información contable
3	¿En el desarrollo de sus actividades, se compara habitualmente el desempeño con lo planificado y se avalúan las causas de los desvíos?	1		
4	¿Se consideran las comunicaciones de terceros para confirmar la información generada internamente (reclamos de clientes)?	1		
5	Están definidas herramientas de autoevaluación (sea por sistemas checklist o cuestionarios)	1		

TOTAL **4** **1**

	AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.	AP 30 28/28
---	---	------------------------------

ENTIDAD: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLAC

COMPONENTE: Información y Comunicación

ALCANCE: Monitoreo

FECHA: 08/08/2016

MOTIVO DEL EXÁMEN: Analizar los procesos que realizan la administración para monitorear las actividades de los funcionarios

VALORACION

$$NC = \frac{4}{5} = 80\%$$

$$RC = 20\%$$

NIVEL DE CONFIANZA (NC)	BAJO	15%-50%	BAJO	RIESGO DE CONTROL (RC)
	MODERADO	51%-75%	MODERADO	
	ALTO	76%-95%	ALTO	

CONCLUSIONES:

En la evaluación se observó que el nivel de confianza es alto y riesgo de control bajo.

ELABORADO POR: S.I	FECHA: 08/08/2016
REVISADO POR: P.R	FECHA: 10/08/2016



AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO
Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA,
PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.

AP 40

1/8

ESTADOS FINANCIEROS

COAC SUMAC LLACTA LTDA

Consolidado

BALANCE GENERAL 01/01/2015 AL 31/12/2015

Código	Descripción			
1	ACTIVO			2.451.265,51
11	FONDOS DISPONIBLES		111.573,49	
1101	CAJA	58.126,90		
1103	BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS	53.446,59		
14	CARTERA DE CRÉDITOS		2.102.193,56	
1402	CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO POR VENCER	36.834,31		
1403	CARTERA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA POR VENCER	804.726,45		
1404	CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA POR VENCER	1.260.632,80		
1426	CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO QUE NO DEVENGA INTERESES	-		
1427	CARTERA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA QUE NO DEVENGA INTERESES	-		
1428	CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA QUE NO DEVENGA INTERESES	59.503,53		
1450	CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO VENCIDA	12.625,24		



AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO
Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA,
PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.

AP 40

2/8

1452	CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA VENCIDA	38.129,00		
1499	(PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	(110.257,77)		
16	CUENTAS POR COBRAR		22.062,61	
1603	INTERESES POR COBRAR DE CARTERA DE CRÉDITOS	6.445,99		
1614	PAGOS POR CUENTA DE CLIENTES	5.839,45		
1690	CUENTAS POR COBRAR VARIAS	15.021,53		
1699	(PROVISIÓN PARA CUENTAS POR COBRAR)	(5.244,36)		
17	BIENES ADJUDICADOS POR PAGO, Y BIENES NO UTILIZADOS POR LA INSTITUCION		160.545,88	
1706	Bienes no utilizados por la institución	160.545,88		
18	PROPIEDADES Y EQUIPO		34.529,96	
1801	TERRENOS	-		
1802	EDIFICIOS	-		
1805	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	27.205,92		
1806	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	12.637,06		
1807	UNIDADES DE TRANSPORTE	22.102,00		
1899	(DEPRECIACIÓN ACUMULADA)	(27.415,02)		
19	OTROS ACTIVOS		20.360,01	
1904	GASTOS Y PAGOS ANTICIPADOS	2.415,00		
1905	GASTOS DIFERIDOS	13.435,61		
1906	MATERIALES, MERCADERÍAS E INSUMOS	1.111,98		
1990	OTROS	3.397,42		



AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO
Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA,
PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.

AP 40

3/8

2	PASIVOS			(1.922.339,67)
21	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO		(658.605,92)	
2101	DEPÓSITOS A LA VISTA	(314.697,95)		
2103	DEPÓSITOS A PLAZO	(331.016,92)		
2105	DEPÓSITOS RESTRINGIDOS	(12.891,05)		
25	CUENTAS POR PAGAR		(34.760,97)	
2501	INTERESES POR PAGAR	(7.376,54)		
2503	OBLIGACIONES PATRONALES	(9.177,98)		
2504	RETENCIONES	(9.588,71)		
2505	CONTRIBUCIONES, IMPUESTOS Y MULTAS	(4.472,21)		
2590	CUENTAS POR PAGAR VARIAS	(4.145,53)		
26	OBLIGACIONES FINANCIERAS		(1.228.972,78)	
2606	OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS DEL SECTOR PÚBLICO	(1.228.972,78)		



AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO
Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA,
PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.

AP 40

4/8

3	PATRIMONIO			(528.925,84)
31	CAPITAL SOCIAL		(104.503,40)	
3103	APORTES DE SOCIOS	(104.503,40)		
33	RESERVAS		(402.581,43)	
3301	FONDO IRREPARTIBLE DE RESERVA LEGAL	(391.951,37)		
3303	ESPECIALES	(10.630,06)		
34	OTROS APORTES PATRIMONIALES		(8.381,86)	
3401	OTROS	(8.381,86)		
36	RESULTADOS		(13.459,15)	
3603	UTILIDAD O EXEDENTES DEL EJERCICIO	(13.459,15)		

ELABORADO POR: **S.M**

FECHA: **08/08/2016**

REVISADO POR: **P.R**

FECHA: **10/08/2016**



AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO
Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA,
PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.

AP 40

5/8

COAC SUMAC LLACTA LTDA

Consolidado

ESTADO DE RESULTADOS 01/01/2015 AL 31/12/2015

Código	Descripción			
4	GASTOS			484.911,83
41	INTERESES CAUSADOS		114.625,36	
4101	Obligaciones con el público	52.433,70		
4103	Obligaciones financieras	62.191,66		
44	PROVISIONES		82.117,60	
4401	Inversiones	3.000,00		



AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO
Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTÓN RIOBAMBA,
PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.

AP 40

6/8

4402	Cartera de créditos	76.873,24		
4403	Cuentas por cobrar	2.244,36		
45	GASTOS DE OPERACIÓN		286.172,63	
4501	Gastos de personal	169.034,49		
4502	Honorarios	24.870,54		
4503	Servicios varios	44.493,89		
4504	Impuestos, contribuciones y multas	4.641,59		
4505	Depreciaciones	10.641,72		
4506	Amortizaciones	10.076,55		
4507	Otros gastos	22.413,85		



AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO
Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTÓN RIOBAMBA,
PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.

AP 40

7/8

47	OTROS GASTOS Y PERDIDAS		1.996,24	
4703	Intereses y comisiones devengados en ejercicios anteriores	1.996,24		
	TOTAL GASTOS			484.911,83
5	INGRESOS			(506.007,55)
51	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS		(398.874,39)	
5101	Depósitos	(938,35)		
5104	Intereses y descuentos de cartera de créditos	(393.607,19)		
5190	Otros intereses y descuentos	(4.328,85)		
54	INGRESOS POR SERVICIOS		(9.761,39)	



AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO
Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA,
PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.

AP 40

8/8

5401	Manejo y cobranzas	(7.885,86)		
5490	Otros servicios	(1.875,53)		
56	OTROS INGRESOS		(97.371,77)	
5604	Recuperaciones de activos financieros	(8.578,81)		
5690	Otros	(88.792,96)		
	RESULTADO OPERATIVO			(21.095,72)

ELABORADO POR: **S.M**

FECHA: **08/08/2016**

REVISADO POR: **P.R**

FECHA: **10/08/2016**

ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



**AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO
Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA,
PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.**

**AP 50
1/4**

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA LTDA.			
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 2015			
CODIGO	CUENTAS	PERIODO 2015	ANALISIS VERTICAL Variación Relativa (%)
1	ACTIVO		
11	FONDOS DISPONIBLES	111.573,49	4,55%
1101	CAJA	58.126,90	2,37%
1103	BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS	53.446,59	2,18%
14	CARTERA DE CREDITOS	2.102.193,56	85,76%
1402	CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO POR VENCER	36.834,31	1,75%
1403	CARTERA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA POR VENCER	804.726,45	32,83%
1404	CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA POR VENCER	1.260.632,80	59,97%
1426	CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO QUE NO DEVENGA INTERESES	-	
1427	CARTERA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA QUE NO DEVENGA INTERESES	-	
1428	CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA QUE NO DEVENGA INTERESES	59.503,53	2,43%
1450	CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO VENCIDA	12.625,24	0,60%
1452	CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA VENCIDA	38.129,00	1,56%
1499	(PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	-110.257,77	-5,24%
16	CUENTAS POR COBRAR	22.062,61	0,90%
1603	INTERESES POR COBRAR DE CARTERA DE CRÉDITOS	6.445,99	0,26%
1614	PAGOS POR CUENTA DE CLIENTES	5.839,45	0,24%
1690	CUENTAS POR COBRAR VARIAS	15.021,53	0,61%
1699	(PROVISIÓN PARA CUENTAS POR COBRAR)	-5.244,36	-0,21%
17	BIENES ADJUDICADOS POR PAGO, Y BIENES NO UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN	160.545,88	6,55%
1706	Bienes no utilizados por la institución	160.545,88	6,55%
18	PROPIEDADES Y EQUIPO	34.529,96	1,41%
1801	TERRENOS	-	
1802	EDIFICIOS	-	
1805	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	27.205,92	1,11%
1806	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	12.637,06	0,52%
1807	UNIDADES DE TRANSPORTE	22.102,00	0,90%
1899	(DEPRECIACIÓN ACUMULADA)	-27.415,02	-1,12%
19	OTROS ACTIVOS	20.360,01	0,83%
1904	GASTOS Y PAGOS ANTIICIPADOS	2.415,00	0,10%
1905	GASTOS DIFERIDOS	13.435,61	0,55%
1906	MATERIALES, MERCADERÍAS E INSUMOS	1.111,98	0,05%
1990	OTROS	3.397,42	0,14%
	TOTAL ACTIVOS	2.451.265,51	100,00%
2	PASIVOS		
21	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	-658.605,92	26,87%
2101	DEPÓSITOS A LA VISTA	-314.697,95	12,84%
2103	DEPÓSITOS A PLAZO	-331.016,92	13,50%
2105	DEPÓSITOS RESTRINGIDOS	-12.891,05	0,53%
25	CUENTAS POR PAGAR	-34.760,97	1,42%
2501	INTERESES POR PAGAR	-7.376,54	0,30%
2503	OBLIGACIONES PATRONALES	-9.177,98	0,37%
2504	RETENCIONES	-9.588,71	0,39%
2505	CONTRIBUCIONES, IMPUESTOS Y MULTAS	-4.472,21	0,18%
2590	CUENTAS POR PAGAR VARIAS	-4.145,53	0,17%
26	OBLIGACIONES FINANCIERAS	-1.228.972,78	50,14%
2606	OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS DEL SECTOR PÚBLICO	-1.228.972,78	50,14%
	TOTAL PASIVOS	-1.922.339,67	78,42%
3	PATRIMONIO		
31	CAPITAL SOCIAL	-104.503,40	4,26%
3103	APORTES DE SOCIOS	-104.503,40	4,26%
33	RESERVAS	-402.581,43	16,42%
3301	FONDO IRREPARTIBLE DE RESERVA LEGAL	-391.951,37	15,99%
3303	ESPECIALES	-10.630,06	0,43%
34	OTROS APORTES PATRIMONIALES	-8.381,86	0,34%
3401	OTROS	-8.381,86	0,34%
36	RESULTADOS	-13.459,15	0,55%
3603	UTILIDAD O EXEDENTES DEL EJERCICIO	-13.459,15	0,55%
	TOTAL PATRIMONIO	-528.925,84	21,58%
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	-2.451.265,51	100,00%



COAC SUMAC LLACTA LTDA			
Consolidado			
ESTADO DE RESULTADOS 01/01/2015 AL 31/12/2015			
CODIGO	CUENTAS	PERIODO 2015	ANALISIS VERTICAL Variación Relativa (%)
41	INTERESES CAUSADOS	114.625,36	23,64%
4101	Obligaciones con el público	52.433,70	10,81%
4103	Obligaciones financieras	62.191,66	12,83%
44	PROVISIONES	82.117,60	16,93%
4401	Inversiones	3.000,00	0,62%
4402	Cartera de créditos	76.873,24	15,85%
4403	Cuentas por cobrar	2.244,36	0,46%
45	GASTOS DE OPERACIÓN	286.172,63	59,02%
4501	Gastos de personal	169.034,49	34,86%
4502	Honorarios	24.870,54	5,13%
4503	Servicios varios	44.493,89	9,18%
4504	Impuestos, contribuciones y multas	4.641,59	0,96%
4505	Depreciaciones	10.641,72	2,19%
4506	Amortizaciones	10.076,55	2,08%
4507	Otros gastos	22.413,85	4,62%
47	OTROS GASTOS Y PERDIDAS	1.996,24	0,41%
4703	Intereses y comisiones devengados en ejercicios anteriores	1.996,24	0,41%
	TOTAL GASTOS	484.911,83	100,00%
5	INGRESOS		
51	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	-398.874,39	78,83%
5101	Depósitos	-938,35	0,19%
5104	Intereses y descuentos de cartera de créditos	-393.607,19	77,79%
5190	Otros intereses y descuentos	-4.328,85	0,86%
54	INGRESOS POR SERVICIOS	-9.761,39	1,93%
5401	Manejo y cobranzas	-7.885,86	1,56%
5490	Otros servicios	-1.875,53	0,37%
56	OTROS INGRESOS	-97.371,77	19,24%
5604	Recuperaciones de activos financieros	-8.578,81	1,70%
5690	Otros	-88.792,96	17,55%
	TOTAL INGRESOS	-506.007,55	100,00%
	RESULTADO OPERATIVO	-21.095,72	

	<p style="text-align: center;">AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p style="text-align: center;">AP 50 3/4</p>
---	---	--

Riobamba, 16 de Agosto de 2016

Lcdo. Luis Guairacaja

GERENTE GENERAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

“SUMAC LLACTA LTDA.”

Presente:

De nuestra consideración:

Se proporciona el examen a los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sumac Llacta Ltda., con el fin de expresar una opinión sobre los estados financieros del período 2015.

Reconociendo nuestra responsabilidad por la presentación de información confiable de los estados financieros de acuerdo con las normas de información financiera adoptadas por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sumac Llacta Ltda., y le detallamos algunas de las cuentas principales, para dar el conocimiento de la acción de las operaciones de la cooperativa:

ANÁLISIS VERTICAL DEL PERÍODO 2015

La **cartera de crédito** es la cuenta del activo que mayor relevancia tiene la cooperativa se observa en el análisis que poseen un crecimiento en este año, representando un 85,76% del total de los activos que posee la entidad, que a la vez indica que están incrementando las colocaciones de los recursos, dentro de este porcentaje esta los créditos para la microempresa representa el 59,97%.

	<p style="text-align: center;">AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p style="text-align: center;">AP 50 4/4</p>
---	---	--

A continuación tenemos los **fondos disponibles** que representa el 4.55% del total del activo, y podemos decir que la cooperativa no mantiene un nivel adecuado para cubrir las obligaciones inmediatas, las mismas que pueden ocasionar problemas de liquidez, **los bienes no utilizados por la institución** representa el 6,55%, **cuentas por cobrar** el 0.90%, **propiedades y equipo** 1.41% y **otros activos** 0,83%.

Las **obligaciones financieras** representan el 50,14% del total del pasivo más el patrimonio que son las obligaciones que tienen con CONAFIPS, de créditos que han concedido a la cooperativa, le sigue la cuenta **obligaciones con el público** en un 26,87% que básicamente son los depósitos a plazo fijo y depósitos a la vista se puede observar que las captaciones son inferiores que las colocaciones, ya que están directamente relacionadas con la cuenta cartera de crédito, puesto que el giro del negocio es prestar dinero que recauda de los socios.

Los ingresos de las instituciones financieras son representados por los intereses que generan la cartera entregada a sus clientes, es decir la cuenta **Intereses y descuentos de cartera de créditos** la misma que representa 77,79% del total de los ingresos de la cooperativa, básicamente está constituida por la tasa activa en las operaciones de la entrega de créditos, mientras que el 1,93% está relacionado con el manejo de cobranzas y otros servicios prestados por la cooperativa y el 19,24% de otros ingresos.

Los **gastos de operación** representan el 59,02% del total de los gastos, esto se debe principalmente a las cuentas de gastos del personal de la cooperativa, honorarios, Servicios varios, Impuestos, contribuciones y multas, Depreciaciones y Amortizaciones.

ÍNDICES FINANCIEROS



AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO
Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA,
PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.

AP 60
1/2

ÍNDICES FINANCIEROS 2015
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SUMAC LLACTA LTDA.

ÍNDICES	FORMULA	CALCULO	INTERPRETACIÓN
Rendimiento Productivo Activos con respecto a los activos	Activos productivos	2155640,15	0,88
	Total de Activos	2451265,51	
Morosidad de la cartera total	Cartera improductiva total	110257,77	0,05
	Cartera bruta total	2212451,33	
Índice de liquidez	Fondos Disponibles	111573,49	0,033
	Total Depósitos a Corto Plazo	3310016,92	

ELABORADO POR: S.M

FECHA: 08/08/2016

REVISADO POR: P.R

FECHA: 10/08/2016



AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO
Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA,
PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.

AP 60
2/2

INDICE	FORMULA	CALCULO	INTERPRETACIÓN
ÍNDICE DE RENTABILIDAD			
Rendimiento el Sobre Activo (ROA)	Resultado del ejercicio	-21095,72	-0,09
	Total Activos	2451265,51	
Rendimiento Sobre Patrimonio (ROE)	Resultado del Ejercicio	-21095,72	0,04
	Patrimonio Total	-528925,84	
			El porcentaje de ROA indica que la Cooperativa tiene una pérdida del 9% con respecto a los activos que posee; es necesario tomar medidas correctivas para mejorar este indicador mediante la aplicación de nuevas estrategias como generar más publicidad para dar a conocer los servicios financieros que ofrece la cooperativa con el fin de generar más colocaciones.
			El rendimiento sobre el patrimonio de la cooperativa del 4% indica que con respecto al patrimonio que posee, se debería tomar decisiones trascendentales en la administración del patrimonio a manera de incrementar sus colocaciones crediticias y disminuir gastos innecesarios en la Cooperativa.

COMUNICACIONES

VARIAS

	<p style="text-align: center;">AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p style="text-align: center;">AP 70 1/1</p>
---	--	--

CARTA DE REQUERIMIENTOS

Riobamba, 23 de Julio de 2016

Licenciado.

José Luis Guairacaja Copa

GERENTE GENERAL

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA LTDA.

Presente.-

Nos dirigimos a usted, en relación a la Auditoría Financiera del período de Enero a Diciembre 2015 para la cual hemos sido contratados; para solicitarle de la manera más comedida se digne facilitarnos la información necesaria para poder realizar nuestro trabajo de “Auditoría Financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sumac Llacta Ltda., del Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo, Período 2015, de acuerdo a los términos y objetivos pactados relacionados a nuestro trabajo y la naturaleza y limitación de los servicios que proporcionaremos.

Nuestra Firma Auditora determinó que necesita la siguiente información para su análisis y verificación, la cual se detalla a continuación:

- ✓ Registro Único de Contribuyentes
- ✓ Estados Financieros del período 2015
- ✓ Auxiliares que respalden los saldos de los Estados Financieros
- ✓ Certificado de nombramiento de la Directiva SEPS
- ✓ Nómina del personal del período de la ejecución de la Auditoría
- ✓ Manuales y reglamentos de los procesos financieros; captación, créditos y cobranzas.
- ✓ Organigrama estructural y funcional

Por la favorable que preste a la solicitud anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente

Silvia Lucia Morocho Yaucán

AUDITORA.



AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO
Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA,
PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.

AP 80
1/2

ABREVIATURAS

Abreviatura	Descripción
AP	Archivo Permanente
AC	Archivo Corriente
A	Disponible
PA	Programa de Auditoría
CI	cuestionario de control interno
CG	carta a gerencia
B	exigible
C	cuentas por pagar
HR	Hoja resumen



AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO
Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA,
PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.

AP 50

2/2

MARCAS	DESCRIPCIÓN
√	SALDO VERIFICADO
Σ	SUMATORIA
C	COMPROBADO
⌘	VALORES NO REGISTRADOS
£	SALDOS CONCILIADOS
*	SELECCIÓN DE UN VALOR
∅	DIFERENCIA ENCONTRADA
⊙	HALLAZGOS
⌘	SALDO AUDITADO

ARCHIVO CORRIENTE

FASE II

EJECUCIÓN



AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO
Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA,
PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.

AC 10
1/1

CLIENTE:	Cooperativa de Ahorro y Crédito Sumac Llacta Ltda
DIRECCIÓN:	Juan de Lavalle 19-23 entre Villarroel y Olmedo
CLIENTE N°	00001

	AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.	PA 1/1
---	---	-------------------

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA LTDA

AUDITORÍA FINANCIERA PERIODO 2015

PROGRAMA DE AUDITORÍA

ÁREA : DISPONIBLE

N°	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	ELABORADO POR:	FECHA
1	Practique una evaluación del Control Interno del área del Disponible	CI A 1/3	S.M	15/08/2016
2	Realice un análisis y descomposición de saldos	AD A 1/2	S.M	15/08/2016
3	Realice una reconciliación bancaria	RC 1/8	S.M	15/08/2016
4	Realice un arqueo de caja			

DISPONIBLE

	AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.	PA/A 1/1
---	---	-------------------------------

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA LTDA.
AUDITORÍA DEL 01-01 AL 31-12 DE 2015**

PROGRAMA DE AUDITORÍA ÁREA: DISPONIBLE
OBJETIVO GENERAL

Determinar la razonabilidad del saldo del Disponible

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Demostrar la existencia de la cuenta Bancos Evidenciar el registro correcto de la cuenta Evidenciar el correcto manejo de la cuenta bancos.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA LTDA
AUDITORÍA FINANCIERA PERIODO 2015
PROGRAMA DE AUDITORÍA**

ÁREA : DISPONIBLE

N°	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	ELABORADO POR:	FECHA
1	Practique una evaluación del Control Interno del área del Disponible	AC. A1/3	S.M	15/08/2016
2	Realice un análisis y descomposición de saldos	AC.A-AS1/3	S.M	15/08/2016
3	Realice una reconciliación bancaria	AC. A-RC1/8	S.M	15/08/2016

ELABORADO POR: S.M	FECHA: 16/08/2016
REVISADO POR: P.R	FECHA: 18/08/2016



CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
AUDITORÍA FINANCIERA PERIÓDO 2015

ÁREA: Disponible

N°	PREGUNTA	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	Existe un reglamento de procedimientos para el manejo de la cuenta caja chica?	√			
2	¿La dependencia de caja es un área restringida?	√			
3	¿Existe una caja fuerte para la custodia del efectivo y sus documentos?	√			
4	¿Se deposita diariamente los fondos recaudados del día anterior?		√		D1: Los fondos recaudados no son depositados al día siguiente
5	¿Los documentos de respaldo tienen una numeración consecutiva y de	√			
6	¿Se expiden los comprobantes de caja al momento de efectuarse la recepción de valores?	√			
7	¿La persona que administra la caja esta caucionada?		√		D2: La cajera no está caucionada
8	¿Los comprobantes en blanco son guardados en un lugar seguro al terminar el día?	√			
9	¿Se realizan arqueos periódicos y sorpresivos a los fondos recaudados?	√			
10	¿ La persona responsable del arqueo de caja es funcionario fuera del área de contabilidad?	√			
11	¿ Existe un fondo fijo para caja chica?	√			
12	¿Existe un reglamento de procedimientos para el manejo de la cuenta bancos?	√			



13	¿Está restringida a nombre de la empres la cuenta bancaria?	√			
14	¿Se lleva un registro auxiliar de cuentas bancarias y esta autorizada por la Gerencia?	√			
15	¿Son guardadas bajo seguridad las chequeras en blanco?		√		D3: Las chequeras en blanco no están guardadas bajo seguridad
16	¿Se realizan confirmaciones bancarias de los saldos que posee en el banco?	√			
17	¿Se encuentran debidamente custodiados los sellos restrictivos?			√	
18	¿Están pre numerados todos los cheques?	√			
19	¿Se giran cheques en orden secuencial?	√			
20	¿Se realizan periódicamente conciliaciones bancarias?	√			
21	¿Existe más de una firma en el giro de pagos con cheque?	√			
22	¿El funcionario que realiza el pago y el que concilia es diferente?				El pago y la conciliación bancaria lo realiza el auxiliar de contabilidad
23	¿Se prohíbe firmar cheques en blanco?		√		D4: Existen varios cheques en blanco
TOTAL		19	4		



AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO
Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA,
PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.

CIA
3/3

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA LTDA.
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
AUDITORÍA FINANCIERA PERÍODO 2015

VALORACION

$$NC = \frac{19}{23} = \text{●} 83\%$$

$$RC = \text{●} 17\%$$

NIVEL DE CONFIANZA (NC)	BAJO	15%-50%	BAJO	RIESGO DE CONTROL (RC)
	MODERADO	51%-75%	MODERADO	
	ALTO	76%-95%	ALTO	

CONCLUSIONES:

En la evaluación se observó que el nivel de confianza es alto y riesgo de control bajo.

ELABORADO POR: S.M	FECHA: 16/08/2016
REVISADO POR: P.R	FECHA: 18/08/2016



**AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO
Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA,
PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.**

**AD A
1/2**

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA LTDA.

AUDITORÍA FINANCIERA PERÍODO 2015

ANÁLISIS Y DESCOMPOSICIÓN DE SALDOS

MAYOR DEL BANCO DE PICHINCHA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

Cuenta:

11031005 Saldo A: **52366,96**

Banco Pichincha cta 3347302604

Fecha	Comprobante	Concepto	Cheque	Débito	Crédito	Saldo	Est
01/12/2015	CD00002623	N/C Deposito de socios en bancosAL 01/12/2015		✓ 1.147,96	0	53.514,92	M
02/12/2015	CD00002631	N/C Deposito de socios en bancosAL 02/12/2015		✓ 670	0	54.184,92	M
03/12/2015	CD00002641	N/C Deposito de socios en bancosAL 03/12/2015		✓ 1.070,35	0	55.255,27	M
04/12/2015	CD00002646	VC Retiro del Banco (adm)AL 04/12/2015		0	✓ 15.000,00	40.255,27	M
04/12/2015	CD00002652	N/C Deposito de socios en bancosAL 04/12/2015		✓ 1.577,00	0	41.832,27	M
07/12/2015	CD00002661	N/C Deposito de socios en bancosAL 07/12/2015		✓ 958,16	0	42.790,43	M
08/12/2015	CD00002670	N/C Deposito de socios en bancosAL 08/12/2015		✓ 130	0	42.920,43	M
09/12/2015	CD00002679	VC Retiro del Banco (adm)AL 09/12/2015		0	✓ 20.000,00	22.920,43	M
09/12/2015	CD00002671	PAGO DE LA(S) FACTURA(S) 001-001-000002967	3526	0	✓ 275	22.645,43	M
09/12/2015	CD00002672	PAGO DE LA(S) FACTURA(S) 001-001-000002992	3526	0	✓ 880	21.765,43	M
09/12/2015	CD00002673	PAGO DE LA(S) FACTURA(S) 001-001-000001363	3527	0	✓ 133,2	21.632,23	M
09/12/2015	CD00002674	PAGO DE LA(S) FACTURA(S) 001-001-000001364	3527	0	✓ 36,63	21.595,60	M
10/12/2015	CD00002698	N/C Deposito de socios en bancosAL 10/12/2015		✓ 683	0	22.278,60	M
11/12/2015	CD00002701	VC Retiro del Banco (adm)AL 11/12/2015		0	✓ 20.000,00	2.278,60	M
12/12/2015	CD00002709	N/C Deposito de socios en bancosAL 12/12/2015		✓ 334	0	2.612,60	M
15/12/2015	CC000000529	P-R TRANSF DE FONDOS DE BC A BP		✓ 80.000,00	0	82.612,60	M
15/12/2015	CD00002729	N/C Deposito de socios en bancosAL 15/12/2015		✓ 1.911,04	0	84.523,64	M
16/12/2015	CD00002741	N/C Deposito de socios en bancosAL 16/12/2015		✓ 415	0	84.938,64	M
17/12/2015	CD00002753	N/C Deposito de socios en bancosAL 17/12/2015		✓ 606	0	85.544,64	M
18/12/2015	CD00002760	VC Retiro del Banco (adm)AL 18/12/2015		0	✓ 25.000,00	60.544,64	M
18/12/2015	CD00002767	N/C Deposito de socios en bancosAL 18/12/2015		✓ 640	0	61.184,64	M
18/12/2015	CD00002754	PAGO DE LA(S) FACTURA(S) 001-001-000002692	CH 3530	0	✓ 1.238,44	59.946,20	M
18/12/2015	CD00002755	PAGO DE LA(S) FACTURA(S) 001-001-000002693	CH 3530	0	✓ 2.004,88	57.941,32	M
19/12/2015	CD00002772	N/C Deposito de socios en bancosAL 19/12/2015		✓ 261,25	0	58.202,57	M
21/12/2015	CD00002779	N/C Deposito de socios en bancosAL 21/12/2015		✓ 610	0	58.812,57	M
22/12/2015	CD00002788	N/C Deposito de socios en bancosAL 22/12/2015		✓ 1.564,77	0	60.377,34	M
23/12/2015	CC000000530	P-R TRANSF DE FONDOS DE BC A BP		✓ 20.000,00	0	80.377,34	M
23/12/2015	CD00002796	Retiro con cheque ahorrosAL 23/12/2015		0	✓ 5.000,00	75.377,34	M
24/12/2015	CD00002806	N/C Deposito de socios en bancosAL 24/12/2015		✓ 469	0	75.846,34	M
28/12/2015	CD00002841	N/C Deposito de socios en bancosAL 28/12/2015		✓ 1.698,06	0	77.544,40	M
28/12/2015	CD00002822	PAGO DE LA(S) FACTURA(S) 001-001-000002568	3531	0	✓ 22.770,00	54.774,40	M
28/12/2015	CD00002830	PAGO DE LA(S) FACTURA(S) 002-001-000002043	3533	0	✓ 2.936,34	51.838,06	M
29/12/2015	CD00002855	N/C Deposito de socios en bancosAL 29/12/2015		✓ 779,95	0	52.618,01	M
30/12/2015	CC000000551	p-r Pago de credito de CONAFIPS diciembre 2015		0	✓ 3.424,42	49.193,59	M
30/12/2015	CC000000551	p-r Pago de credito de CONAFIPS diciembre 2015		0	✓ 10.505,98	38.687,61	M
30/12/2015	CC000000551	p-r Pago de credito de CONAFIPS diciembre 2015		0	✓ 14.614,84	24.072,77	M
30/12/2015	CC000000551	p-r Pago de credito de CONAFIPS diciembre 2015		0	✓ 4.826,44	19.246,33	M
30/12/2015	CD00002872	N/C Deposito de socios en bancosAL 30/12/2015		✓ 788,74	0	20.035,07	M
31/12/2015	CC000000560	p-r N/d gastos bcrios, debito por convenio telef movil cnt y dep no confir 2014		417,75	0	20.452,82	M
31/12/2015	CC000000560	p-r N/d gastos bcrios, debito por convenio telef movil cnt y dep no confir 2014		0	✓ 188,4	20.264,42	M
31/12/2015	CC000000560	p-r N/d gastos bcrios, debito por convenio telef movil cnt y dep no confir 2014		0	✓ 3,9	20.260,52	M
31/12/2015	CC000000560	p-r N/d gastos bcrios, debito por convenio telef movil cnt y dep no confir 2014		0	✓ 3	20.257,52	M
31/12/2015	CD00002895	N/C Deposito de socios en bancosAL 31/12/2015		✓ 43	0	C20300,52	M
		Totales --- Σ		116775,03	Σ 148841,47		

	<p style="text-align: center;">AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p style="text-align: center;">AD A 2/2</p>
---	---	---

COMENTARIO:

Los movimientos bancarios del período auditado no presentan novedad alguna

Σ Sumatoria

√ Saldo Verificado

C Comprobado con el Balance General al 31 de diciembre del 2015.

ELABORADO POR: S.M	FECHA: 16/08/2016
REVISADO POR: P.R	FECHA: 18/08/2016



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA LTDA.

AUDITORÍA FINANCIERA PERÍODO 2015

ANÁLISIS Y DESCOMPOSICIÓN DE SALDOS

REGISTRO DE DEPÓSITOS MES DE DICIEMBRE BANCO DE PICHINCHA

NOMBRE	N° PAPELETA	VALOR	
LUIS COPA CUNDURI	5175003	872,14	
ANGEL RUBEN CUJILEMA	13410955	134,82	
ALICIA TENE COPA	1928738	141	1148 Σ
FELIPA GUAMAN ROLDA	1303540	150	
JOSE MANUEL CHUCURI	1520724	300	
MARIA ESTEFANIA SAYAY	4659445	100	
MARIA ELINA GUARACA	7480745	120	670 Σ
ANGEN RODRIGO GUZÑAY SAIAS	3250089	190,35	
JENNY VALERIA MUÑOZ	1913854	500	
MARIA ANA GUARACA	5452718	380	1070,3 Σ
VALERIO DAQUILEMA	2243468	366	
MARIA GRIMANESA CARGUACHI	2649867	400	
MANUEL CARGUACHI,	2622104	546	
JORGE DELGADO	4699865	262	1577 Σ
GUIDO CHUCURI EVAS	8470490	293	
ANGEL PATRICIO GUZÑAY	10498120	190,16	
PEDRO GUASHPA	10714078	255	
EDWIN YUPANQUI NAULA	13091033	220	958,16 Σ
JOSE MANUEL VALENTE PATARON	12816934	130	130 Σ
HILDA CURICAMA	5795783	445	
NORMA ELSA ROBALINO	2576318	139	
JULIO CANDO	4871064	99	683 Σ
LUIS AMAD ANILEMA MULLO	5477280	334	334 Σ
SEGUNDO JULIAN GUAMAN	3290581	205	
DAMIANA LLUILEMA BUÑAY	6633489	196,2	
JULIO LLUILEMA PACA	6633489	391,9	
MARIA JUANA VARGAS	6633489	391,9	
MANUEL BUÑAY GUACHO	7681318	262	
JOSE HUMBERTO VALENTE PATARON	8884882	100	
JOSE MANUEL VALENTE PATARON	11930097	162	
JOSE FERNANDO GUARACA TOCACHI	13326369	202,04	1909,6 Σ
JOSE LUIS ALLAYCA DAQUILEMA	4480050	205	
EDWIN YUPANQUI NAULA	5700438	210	415 Σ
MARIA VIMOS CARGUACHI	7688724	426	
MARIA ROSA YAUCAN YASACA	2493717	180	606 Σ
SEGUNDO MANUEL MOROCHO	5684699	420	
MARIA PUCHA	516298	220	640 Σ
JOSE LUIS SAYAY TACO	106350	261,25	265,25 Σ
ALICIA TENE COPA	8438333	30	
INOCENCIA GUAMAN	810770	580	610 Σ
JOSE ALBERTO CUJILEMA	8987265	259,77	
ANGELA FLORES GUAMAN	14858002	420	
LUISA GUAMBO CELA	6569200	425	
JOSE SAGÑAY AULLA	133552086	460	1564,8 Σ
MARIA ROSA CAIZA AYOL	3080431	249	
ALICIA TENE COPA	6792597	180	
EDWIN YUPANQUI NAULA	5153287	40	469 Σ
LUIS GUSTAVO CAIZA	4161669	521	
ANTONIO CUTUGUAN	13662313	315	
LUISA GUAMBO CELA	16459334	420	
MARGARITA ILGUAN	16608725	442,06	1698,1 Σ
LUIS COPA CUNDURI	4633046	779,95	779,95 Σ
JOSE ALFONSO CAIZAGUANO	2338521	384,84	
PEDRO GUASHPA	5827191	253,9	
PATAJALO ALLAICA JOSE	466687	150	779,95 Σ
MARGARITA IGUALAN CAIZA	8916076	43	43 Σ

	AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.	AD 2/3
---	---	-----------------------------

Cuenta:

11031005 Saldo A: 52366,96

Banco Pichincha cta 3347302604

Fecha	Comprobante	Concepto	Cheque	Débito	Crédito	Saldo	Est
01/12/2015	CD00002623	N/C Deposito de socios en bancosAL 01/12/2015	.	1147,96 ✓	√ 0	53.514,92	M
02/12/2015	CD00002631	N/C Deposito de socios en bancosAL 02/12/2015	.	670 ✓	0	54.184,92	M
03/12/2015	CD00002641	N/C Deposito de socios en bancosAL 03/12/2015	.	1070,35 ✓	0	55.255,27	M
04/12/2015	CD00002646	I/C Retiro del Banco (adm)AL 04/12/2015	.	0	15.000,00	40.255,27	M
04/12/2015	CD00002652	N/C Deposito de socios en bancosAL 04/12/2015	.	1577 ✓	0	41.832,27	M
07/12/2015	CD00002661	N/C Deposito de socios en bancosAL 07/12/2015	.	958,16 ✓	0	42.790,43	M
08/12/2015	CD00002670	N/C Deposito de socios en bancosAL 08/12/2015	.	130 ✓	0	42.920,43	M
09/12/2015	CD00002679	I/C Retiro del Banco (adm)AL 09/12/2015	.	0	20.000,00	22.920,43	M
09/12/2015	CD00002671	PAGO DE LA(S) FACTURA(S) 001-001-000002967	3526	0	275	22.645,43	M
09/12/2015	CD00002672	PAGO DE LA(S) FACTURA(S) 001-001-000002992	3526	0	880	21.765,43	M
09/12/2015	CD00002673	PAGO DE LA(S) FACTURA(S) 001-001-000001363	3527	0	133,2	21.632,23	M
09/12/2015	CD00002674	PAGO DE LA(S) FACTURA(S) 001-001-000001364	3527	0	36,63	21.595,60	M
10/12/2015	CD00002698	N/C Deposito de socios en bancosAL 10/12/2015	.	683 ✓	0	22.278,60	M
11/12/2015	CD00002701	I/C Retiro del Banco (adm)AL 11/12/2015	.	0	20.000,00	2.278,60	M
12/12/2015	CD00002709	N/C Deposito de socios en bancosAL 12/12/2015	.	334 ✓	0	2.612,60	M
15/12/2015	CC000000529	P-R TRANSF DE FONDOS DE BANCO CENTRAL A BANCO PICHINCHA		80.000,00	0	82.612,60	M
15/12/2015	CD00002729	N/C Deposito de socios en bancosAL 15/12/2015	.	1911,04 ✓	0	84.523,64	M
16/12/2015	CD00002741	N/C Deposito de socios en bancosAL 16/12/2015	.	415 ✓	0	84.938,64	M
17/12/2015	CD00002753	N/C Deposito de socios en bancosAL 17/12/2015	.	606 ✓	0	85.544,64	M
18/12/2015	CD00002760	I/C Retiro del Banco (adm)AL 18/12/2015	.	0	25.000,00	60.544,64	M
18/12/2015	CD00002767	N/C Deposito de socios en bancosAL 18/12/2015	.	640 ✓	0	61.184,64	M
18/12/2015	CD00002754	PAGO DE LA(S) FACTURA(S) 001-001-000002692	CH 3530	0	1.238,44	59.946,20	M
18/12/2015	CD00002755	PAGO DE LA(S) FACTURA(S) 001-001-000002693	CH 3530	0	2.004,88	57.941,32	M
19/12/2015	CD00002772	N/C Deposito de socios en bancosAL 19/12/2015	.	261,25 ✓	0	58.202,57	M



**AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO
Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA,
PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.**

**AD
3/3**

21/12/2015	CD00002779	N/C Deposito de socios en bancosAL 21/12/2015	.	610 ✓	0	58.812,57	M
22/12/2015	CD00002788	N/C Deposito de socios en bancosAL 22/12/2015	.	1564,77 ✓	0	60.377,34	M
23/12/2015	CC000000530	P-R TRANSF DE FONDOS DE BANCO CENTRAL A BANCO PICHINCHA		20.000,00	0	80.377,34	M
23/12/2015	CD00002796	Retiro con cheque ahorrosAL 23/12/2015	.	0	5.000,00	75.377,34	M
24/12/2015	CD00002806	N/C Deposito de socios en bancosAL 24/12/2015	.	469 ✓	0	75.846,34	M
28/12/2015	CD00002841	N/C Deposito de socios en bancosAL 28/12/2015	.	1698,06 ✓	0	77.544,40	M
28/12/2015	CD00002822	PAGO DE LA(S) FACTURA(S) 001-001-000002568	3531	0	22.770,00	54.774,40	M
28/12/2015	CD00002830	PAGO DE LA(S) FACTURA(S) 002-001-000002043	3533	0	2.936,34	51.838,06	M
29/12/2015	CD00002855	N/C Deposito de socios en bancosAL 29/12/2015	.	779,95 ✓	0	52.618,01	M
30/12/2015	CC000000551	p-r Pago de credito de CONAFIPS diciembre 2015		0	3.424,42	49.193,59	M
30/12/2015	CC000000551	p-r Pago de credito de CONAFIPS diciembre 2015		0	10.505,98	38.687,61	M
30/12/2015	CC000000551	p-r Pago de credito de CONAFIPS diciembre 2015		0	14.614,84	24.072,77	M
30/12/2015	CC000000551	p-r Pago de credito de CONAFIPS diciembre 2015		0	4.826,44	19.246,33	M
30/12/2015	CD00002872	N/C Deposito de socios en bancosAL 30/12/2015	.	788,74 ✓	0	20.035,07	M
31/12/2015	CC000000560	p-r Notas de debito gastos bancarios, bebito por convenio telefono movil cnt y depositos no		417,75	0	20.452,82	M
31/12/2015	CC000000560	p-r Notas de debito gastos bancarios, bebito por convenio telefono movil cnt y depositos no		0	188,4	20.264,42	M
31/12/2015	CC000000560	p-r Notas de debito gastos bancarios, bebito por convenio telefono movil cnt y depositos no		0	3,9	20.260,52	M
31/12/2015	CC000000560	p-r Notas de debito gastos bancarios, bebito por convenio telefono movil cnt y depositos no		0	3	20.257,52	M
31/12/2015	CD00002895	N/C Deposito de socios en bancosAL 31/12/2015	.	43 ✓	0	20.300,52	M
		Totales ----->		116775,03	148841,47		

Comentario:

Los movimientos bancarios del período auditado no presentan novedad alguna.

Σ Sumatoria

✓ Saldo Verificado

ELABORADO POR: S.M	FECHA: 16/08/2016
REVISADO POR: P.R	FECHA: 18/08/2016



**AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO
Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA,
PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.**

**RC
1/8**

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA PERÍODO 2015
CONCILIACIÓN BANCARIA
AUXILIAR BANCO DE GUAYAQUIL OCTUBRE 2015**

Cuenta: **Banco de Guayaquil Cta. Cte.003100832-8** 11031015 Saldo A: 17072.38

Fecha	Comprobante	Beneficiario	Concepto	Cheque	Débito	Crédito	Saldo	Est
12/10/2015	CD00002187		Retiro con cheque ahorrosAL 12		0	3,000.00	14,072.38	M
19/10/2015	CD00002237	VIMASISTEM	FACTURA(S) 001-0	464	0	275	13,797.38	M
21/10/2015	CD00002262	MAYRA CLEOPATRA VALLE SORIA	PAGO DE LA(S) FACTURA(S) 001-0	ch 471	0	418.18	13,379.20	M
22/10/2015	CD00002269	GUACHO GOMEZ JOSE MANUEL	PAGO DE LA(S) FACTURA(S) 001-0	463	0	698.22	12,680.98	M
26/10/2015	CC000000447		p-r Transf de remesas		14,580.00	0	27,260.98	M
28/10/2015	CC000000464		P-R regularizacion de la cu		348.48	0	27,609.46	M
28/10/2015	CD00002308	EQUIFAX ECUADOR C.A	PAGO DE LA(S) FACTURA(S) 001-5	465	0	55	27,554.46	M
28/10/2015	CD00002309	EQUIVIDA S.A	PAGO DE LA(S) FACTURA(S) 001-0	469	0	603.95	26,950.51	M
28/10/2015	CD00002310	GONZALESZ CHAFLA HERNAN MARCELO	PAGO DE LA(S) FACTURA(S) 001-0	468	0	31.74	26,918.77	M
28/10/2015	CD00002311	MOROCHO YAUCAN EDISON PAUL	PAGO DE LA(S) FACTURA(S) 001-0	466	0	465.3	26,453.47	M
28/10/2015	CD00002312	CARRILLO BALDEON MAYRA DEL ROCIO	PAGO DE LA(S) FACTURA(S) 001-0	467	0	31.74	26,421.73	M
28/10/2015	CD00002314	MOROCHO YAUCAN EDISON PAUL	PAGO DE LA(S) FACTURA(S) 001-0	636	0	348.48	26,073.25	M
29/10/2015	CD00002333		Retiro con cheque ahorrosAL 29		0	15,000.00	11,073.25	M
30/10/2015	CC000000452		pago d		5,027.02	0	16,100.27	M
30/10/2015	CD00002350		N/C Deposito de socios en banc		367	0	16,467.27	M
31/10/2015	CC000000466		p-r diferencia del ch 466 del		5.1	0	16,472.37	M
31/10/2015	CC000000466		p-r Gastos de internet movil c		0	33.21	16,439.16	M
31/10/2015	CD00002357	REFICH	PAGO DE LA(S) FACTURA(S) 001-0	473	0	67.2	16,371.96	M
Totales				→	20327.6	21028.02		



**AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO
Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA,
PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.**

**RC
2/8**

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA PERÍODO 2015**

CONCILIACIÓN BANCARIA

ESTADO DE CUENTA BANCO DE GUAYAQUIL OCTUBRE 2015

FECHA	DECINA	NUMERO	CANAL	TIPO	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO TOTAL	BASE IMPONIBLE IVA
27/OCT	MAT		VEN	N/C	CRED.TRANSF.INTERBANCARIAS	3,142.02	15,779.68	
28/OCT	MAT	000469	ATM	CHQ	CAMARA	603.95	15,175.73	
28/OCT	PCA	092729	VEN	DEP	DEPOSITO	367.00	15,542.73	
29/OCT	MAT		VEN	N/C	CRED.TRANSF.INTERBANCARIAS	1,150.00	16,692.73	
29/OCT	MAT		VEN	N/C	CRED.TRANSF.INTERBANCARIAS	150.00	16,842.73	
29/OCT	MAT		VEN	N/C	CRED.TRANSF.INTERBANCARIAS	100.00	16,842.73	

BANCO GUAYAQUIL

ELABORADO POR: S.M	FECHA: 16/08/2016
REVISADO POR: P.R	FECHA: 18/08/2016

	AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.	RC 3/8
---	---	-------------------------

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA LTDA.

AUDITORÍA FINANCIERA PERÍODO 2015

CONCILIACIÓN BANCARIA MES OCTUBRE

CONCILIACION BANCARIA					
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "SUMAC LLACTA LTDA"					
BANCO DE GUAYAQUIL					
	0			No. Cuenta	03100832-8
CODIGO CONTABLE: 110310050156					
Saldo de Banco según Mayor General	16.371,96	Saldo según Estado Bancario			16.942,73
Partidas abonadas por el Banco y no Registradas en Libros		Deducir:			
		Cheques Girados y no cobrados			
Comisión Pago de remesas	56,73	# Comp.	No.	Fecha	Cantidad
		Egre	Cheque		
		cd 2312	467	28/10/2015	31,74
		cd 2357	473	31/10/2015	67,20
		cd 2357	471	21/10/2015	418,18
		cd 2310	468	28/10/2015	31,74
SUB- TOTAL	16.428,69	Sumar:			548,86
Deducir		Depósito en Tránsito			
Partidas deducidas por el Banco y no Registradas en Libros					
Operaciones del Banco					
Costo de Chequera					
Comisión Estado de Cuenta					-
retencion judicial	34,82	CHEQUES DE OTROS MESES			
Gasto de consumo de internet movil					-
		VALORES POR CONCILIAR			
					-
SALDO AJUSTADO DE BANCO	16.393,87	SALDO AJUSTADO DE BANCO			16.393,87

	<p style="text-align: center;">AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p style="text-align: center;">RC 4/8</p>
---	---	---

Comentario: Luego de realizar la conciliación bancaria del mes de octubre del año 2015; se puede verificar que según Saldo bancario Mayor General cuyo valor al cierre es de 1637.96, no se registró en el libro la Comisión Pago de remesas por un valor de 56.73 dólares, este valor suma; por otra parte existe una deducción que es la retención judicial de 34.82 dólares este valor resta o disminuye.

Luego del Saldo del estado bancario cuyo valor al cierre del mes es de 16942,73; existen cheques girados y no cobrados por un valor total de 548.86 dólares este valor se resta o disminuye.

La verificación se realizó mediante la comparación de saldos y análisis de movimientos tanto en el estado de cuenta como en el libro mayor.

ELABORADO POR: S.M	FECHA: 16/08/2016
REVISADO POR: P.R	FECHA: 18/08/2016



**AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO
Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA,
PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.**

**RC
5/8**

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA LTDA.

AUDITORÍA FINANCIERA PERÍODO 2015

CONCILIACIÓN BANCARIA

AUXILIAR BANCO DE GUAYAQUIL NOVIEMBRE 2015

Cuenta: 11031015 Saldo A: 16371.96

Banco de Guayaquil Cta. Cte.003100832-8

Fecha	Comprobante	Beneficiario	Concepto	Cheque	Débito	Crédito	Saldo	Est
02/11/2015	CC000000515		P-R Pago por servicios profesionales por elaboracion de escrituras, minutas, ventas de terreno		0	2,250.00	14,121.96	M
09/11/2015	CD00002408		IC Retiro del Banco (adm)AL 09/11/2015		0	15,000.00	-878.04	M
10/11/2015	CD00002419	GUACHO GOMEZ JOSE MANUEL	PAGO DE LA(S) FACTURA(S) 001-001-00000263	477	0	698.22	-1,578.26	M
12/11/2015	CD00002443	FLORES ESPINOZA STALIN BENJAMIN	PAGO DE LA(S) FACTURA(S) 001-001-00000008	476	0	120.01	-1,698.27	M
12/11/2015	CD00002446	TOAPANTA CARVAJAL SILVIA ELINA	PAGO DE LA(S) FACTURA(S) 001-001-000000411	478	0	121.92	-1,818.19	M
12/11/2015	CD00002447	VIMASISTEM	PAGO DE LA(S) FACTURA(S) 001-001-000002933	475	0	275	-2,093.19	M
12/11/2015	CD00002448	SATAN CALJIA ROBERTO CARLOS	PAGO DE LA(S) FACTURA(S) 001-001-000001276	479	0	120	-2,213.19	M
18/11/2015	CD00002493	GUZMAN YUCTA LUIS ALFREDO	PAGO DE LA(S) FACTURA(S) 001-001-000000802	483	0	699	-2,912.19	M
18/11/2015	CD00002494	GUZMAN YUCTA LUIS ALFREDO	PAGO DE LA(S) FACTURA(S) 001-001-000000303	483	0	54	-2,966.19	M
27/11/2015	CD00002567	GAVIDIA FLORES VICTOR HUGO	PAGO DE LA(S) FACTURA(S) 001-001-000016914	487	0	25.74	-2,991.93	M
27/11/2015	CD00002568	EQUIVIDA S.A	PAGO DE LA(S) FACTURA(S) 001-000-000008558	486	0	568.67	-3,560.60	M
27/11/2015	CD00002569	REFICH	PAGO DE LA(S) FACTURA(S) 001-001-000002331	488	0	140	-3,700.60	M
27/11/2015	CD00002570	EQUIFAX ECUADOR C.A	PAGO DE LA(S) FACTURA(S) 001-500-000029080	481	0	55.27	-3,785.87	M
27/11/2015	CD00002571	ECLIPSOFT S.A	PAGO DE LA(S) FACTURA(S) 001-018-000000697	480	0	24.55	-3,810.42	M
27/11/2015	CD00002572	LA VOZ DE ARECH 101.7.FM	PAGO DE LA(S) FACTURA(S) 001-001-000001354	482	0	266.4	-4,076.82	M
28/11/2015	CC000000500		p-r Transfencia por pago de Remesas mas de noviembre del 2015		16,110.00	0	12,033.16	M
30/11/2015	CC000000503		claro y y transf por pago de remesas		0	33.21	11,999.97	M
30/11/2015	CC000000553		P-R Notas de debito por internet movil claro y y transf por pago de remesas		102.13	0	12,102.10	M
30/11/2015	CD00002594	QUINZO UNIDIA ELSA LUCIA	PAGO DE LA(S) FACTURA(S) 001-001-000001824	ch 485	0	40	12,062.10	M
30/11/2015	CD00002598	ROSERO VIMOS ESTELA LOURDES	PAGO DE LA(S) FACTURA(S) 001-001-000003725	484	0	1,596.62	10,465.48	M
30/11/2015	CD00002599	LOURDES BURGOS QUSHPE	PAGO DE LA(S) FACTURA(S) 001-001-000000020	491	0	1,000.00	9,465.48	M
30/11/2015	CD00002600	VICTOR OSWALDO	001-000011511	490	0	265.18	9,200.30	M
				Totales	16212.13	23383.79		



**AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO
Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA,
PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.**

**RC
6/8**

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA LTDA.

AUDITORÍA FINANCIERA PERÍODO 2015

CONCILIACIÓN BANCARIA

ESTADO DE CUENTA BANCO DE GUAYAQUIL OCTUBRE 2015

FECHA	OFICINA	NÚMERO	CANAL	TIPO	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO TOTAL	BASE IMPONIBLE IVA
18/NOV	MAT		VEN	NC	CRED TRANSF. INTERBANCARIAS	150.00	12,184.69	
18/NOV	MAT		VEN	NC	CRED TRANSF. INTERBANCARIAS	2,790.00	14,954.69	
18/NOV	PSR	000483	VEN	CHQ	PAGADO	763.00	14,201.69	
23/NOV	MAT	000477	ATM	CHQ	CAMARA	698.22	13,503.47	
25/NOV	MAT	000473	ATM	CHQ	CAMARA	67.20	13,436.27	
25/NOV	MAT		VEN	NC	CRED TRANSF. INTERBANCARIAS	1,800.00	15,236.27	
25/NOV	MAT		VEN	NC	CRED TRANSF. INTERBANCARIAS	450.00	15,686.27	
25/NOV	MAT		VEN	NC	CRED TRANSF. INTERBANCARIAS	80.00	15,766.27	
26/NOV	MAT	000485	VEN	CHQ	TRANSFERIDO	40.00	15,726.27	
30/NOV	MAT	000484	ATM	CHQ	CAMARA	1,596.62	14,129.65	

	AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.	RC 7/8
---	---	-----------------------------

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA LTDA.

AUDITORÍA FINANCIERA PERÍODO 2015

CONCILIACIÓN BANCARIA MES NOVIEMBRE 2015

CONCILIACION BANCARIA						
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "SUMAC LLACTA LTDA"						
BANCO DE GUAYAQUIL						
	0		No. Cuenta	03100832-8		
CODIGO CONTABLE: 110310050156						
Saldo de Banco según Mayor General	9.200,30	Saldo según Estado Bancario		14.129,65		
Partidas abonadas por el Banco y no Registradas en Libros		Deducir:				
		Cheques Girados y no cobrados				
		# Comp.	No.	Fecha		Cantidad
		Egre	Cheque			
		2262	471	21/10/2015		418,18
		CC515	493	02/11/2005		2.250,00
		2567	487	25/11/2015		25,74
		2568	486	25/11/2015		598,67
		2569	488	25/11/2015		140,00
		2572	482	11-nov-15	266,40	
		2600	490	27-nov-15	265,18	
		2599	491	30-nov-15	1.000,00	
SUB- TOTAL	9.200,30	Sumar:		4.964,17		
Deducir		Depósito en Tránsito				
Partidas deducidas por el Banco y no Registradas en Libros						
Operaciones del Banco						
Costo de Chequera						
Comisión Estado de Cuenta						
retención judicial	34,82	CHEQUES DE OTROS MESES			-	
Gasto de consumo de internet móvil						
				-		
		VALORES POR CONCILIAR				
				-		
SALDO AJUSTADO DE BANCO	9.165,48	SALDO AJUSTADO DE BANCO		9.165,48		

	AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.	RC 8/8
---	---	-----------------------------

Comentario: Luego de realizar la conciliación bancaria del mes de noviembre del año 2015; se puede verificar que según Saldo bancario Mayor General cuyo valor al cierre es de 9200.30, existe una deducción que es la retención judicial de 34.82 dólares este valor resta o disminuye.

Luego del Saldo del estado bancario cuyo valor al cierre del mes es de 14129.65 dólares; existen cheques girados y no cobrados por un valor total de 4964.17 dólares este valor se resta o disminuye.

La verificación se realizó mediante la comparación de saldos y análisis de movimientos tanto en el estado de cuenta como en el libro mayor.

ELABORADO POR: S.M	FECHA: 16/08/2016
REVISADO POR: P.R	FECHA: 18/08/2016



AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO
Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA,
PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.

AR

1/1

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA LTDA.

AUDITORÍA FINANCIERA PERÍODO 2015

ARQUEO DE CAJA

RESPONSABLE PUCHA MARIA

HORA 8:34:29

FECHA 19/09/2016

Saldo Inicial 9603,26

MOVIMIENTOS	EFFECTIVO	CHEQUE
DEP/LIBRETA	205	-
DEP/SIN LIBRETA	2554,84	-
RECAUD. G.JUDICI	8	-
VTA, CARPETAS	2	-
RECARGAS	2	-
FONDEO INT. CAJAS	542	-
TOTAL INGRESOS	12917,1	Σ

MOVIMIENTOS	EFFECTIVO	CHEQUE
RETIRO C/L	3670	⊖
RETIRO S/L	1868	⊖
PAGO BDH	2250	⊖
PAGO VARIAS FACT.	186,56	⊖
TOTAL EGRESOS	Σ 7974,56	

SALDO DE CAJA 4942,54

Saldo Arqueo Físico 4942,54

Sobrante Faltante 0

DESGLOSE DE EFECTIVO		
BILLETES	CANTIDAD	VALOR
141	20	√ 2820
175	10	√ 1750
54	5	√ 270
	Σ	4840
MONEDAS	CANTIDAD	VALOR
101	1	√ 101
2	0,1	√ 0,2
13	0,05	√ 0,65
69	0,01	√ 0,69
	Σ	102,54
TOTAL ARQUEO EFECTIVO	Σ	4942,54

ELABORADO POR: S.M	FECHA: 16/08/2016
REVISADO POR: P.R	FECHA: 18/08/2016

	<p style="text-align: center;">AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p style="text-align: center;">IN A 1/2</p>
---	---	---

GERENTE GENERAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
“SUMAC LLACTA LTDA.”

Presente:

De nuestra consideración:

De acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptados, efectuamos el estudio y evaluación de los controles internos existentes en el área Disponible, con el propósito de facilitarnos una base para confiar en los mismos, al determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de las pruebas que se aplicaron con relación a la Auditoría de Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2015 de dicha cooperativa.

La gerencia es la responsable del establecimiento y Mantenimiento del sistema de control interno contable, para cumplir con esta responsabilidad la gerencia necesita hacer apreciaciones y juicios para poder evaluar los beneficios esperados relacionados con los procedimientos de control, de tal forma que provea la seguridad razonable pero no absoluta de que los activos se están salvaguardando contra pérdidas y que las operaciones se realizan de acuerdo a autorizaciones de la gerencia y se registran para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Llamaron nuestra atención varios asuntos tal como se detalla en el Anexo adjunto.

Estos asuntos son comunicados oportunamente a la gerencia con el objeto de facilitar el inicio de las medidas correctivas, cordialmente nos despedimos de usted.

Atentamente.

Silvia Morocho
AUDITORA

	<p style="text-align: center;">AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p style="text-align: center;">IN A 2/2</p>
---	---	---

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA LTDA.

AUDITORÍA FINANCIERA PERIODO 2015

HALLAZGOS

Constituye un rubro dinámico de la cooperativa y de gran importancia por el continuo movimiento que este genera en las diversas operaciones que se realizan. Al efectuar un análisis se observó algunas deficiencias de control.

Así:

1. No se realizan depósitos de los ingresos recaudados y los registros contables no son inmediatos
2. Se observó que no realizan las conciliaciones bancarias mensuales la cual indica un saldo no razonable.
3. Los arqueos de caja lo realiza la auxiliar de contabilidad que es responsable de los registros contables.
4. No se custodia debidamente los cheques anulados para evitar su uso indebido,

RECOMENDACIONES:

1. Realizar depósitos de los ingresos recaudados en forma intacta e inmediata máximo hasta las 12 horas del día siguiente y los registros contables se hagan de acuerdo a sus comprobantes.
2. La conciliación bancaria debe ser elaborada de forma mensual a cargo de la contadora y revisada por el gerente general o por el presidente para tener el conocimiento de sus saldos actuales.
3. La Gerencia deberá delegar a un funcionario que no sea parte del área contable.
4. Cuando exista un cheque anulado, de inmediato se debe colocar el sello de anulado con ello evitar el mal uso de los mismos.

ELABORADO POR: S.M	FECHA: 16/08/2016
REVISADO POR: P.R	FECHA: 18/08/2016

	AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.	HA 1/2
---	---	-------------------------

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA LTDA.

AUDITORÍA FINANCIERA PERIODO 2015

HOJA DE HALLAZGOS	
No se realizan depósitos de los ingresos recaudados y los registros contables no son inmediatos	
CONDICION	Se observó la falta de aplicación del manual de políticas, normas, principios y procedimientos contables
CRITERIO	No se observó la aplicación del manual de políticas, normas, principios y procedimientos contables, que establece que los depósitos de los ingresos recaudados deben depositarse hasta en medio día del día siguiente, que los registros en libros deben realizarse inmediatamente de haber realizado el depósito en el respectivo banco.
CAUSA	La estructura del área contable no guarda conformidad con las necesidades de la Entidad y no dispone de una organización que dé funcionalidad a los procesos para el logro de objetivos de la cooperativa.
EFECTO	Procedimientos y sistemas de autorización y registros de las operaciones financieras no han sido eficazmente implantados
CONCLUSION	No existe cumplimiento del manual de de políticas, normas, principios y procedimientos contables, “Registro de transacciones”
RECOMENDACIONE	CONTADOR: Se recomienda la contador que controle de una manera más eficaz los registros de los depósitos de los ingresos recaudados por la cooperativa diariamente.
	AUXILIAR DE CONTABILIDAD: Se recomienda realizar los registros contables de forma inmediata de acuerdo únicamente a los comprobantes de depósito.

ELABORADO POR: S.M	FECHA: 16/08/2016
REVISADO POR: P.R	FECHA: 18/08/2016

	AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.	HA 2/2
---	---	-------------------------

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA LTDA.
AUDITORÍA PERIODO 2015**

HOJA DE HALLAZGOS	
El Arqueo de Caja lo realiza la auxiliar de contabilidad	
CONDICION	Se observó que el responsable de realizar arqueos de caja sorpresivos es la auxiliar de contabilidad
CRITERIO	Esta realizando funciones que no le corresponde, existiendo de esta manera una incompatibilidad en dichas funciones.
CAUSA	La estructura del área contable no guarda conformidad con las necesidades de la Entidad y no dispone de una organización que dé funcionalidad a los procesos para el logro de objetivos de la cooperativa.
EFECTO	Procedimientos y sistemas de autorización y registros de las operaciones financieras no han sido eficazmente implantados
CONCLUSION	Existe incompatibilidad de funciones.
RECOMENDACIONES	CONTADOR: Se recomienda al gerente delegar a un funcionario que no sea parte del área contable.

ELABORADO POR: S.M	FECHA: 16/08/2016
REVISADO POR: P.R	FECHA: 18/08/2016

	AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.	CI B 1/2
---	---	-------------------------------

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SUMAC LLACTA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2015
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

Área: Exigible

N	DESCRIPCIÓN	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
	CREDITOS				
1	¿Existe un manual de funciones y procedimientos para la concesión de créditos y lo cumple?	√			
2	¿Se encuentra claramente definidas las líneas de autoridad y las funciones están fijadas por escrito?		√		D1: En el área de créditos no están definidas las líneas de autoridad y funciones
3	¿Son las solicitudes de crédito prenumeradas y autorizadas?	√			
4	¿Son las solicitudes de créditos de los socios revisados y aprobados por la comisión de créditos?	√			
5	¿En la concesión de créditos se estudian sus antecedentes, monto máximo del crédito, plazos y cálculo de interés?.	√			
6	¿Existen pruebas de despacho de los créditos?	√			
7	¿Es el custodio de los pagarés es un funcionario del departamento de crédito o del departamento contable?	√			
8	¿Las renovaciones de crédito requieren la autorización de la comisión de crédito?	√			
9	¿Se mantiene un registro detallado para los pagarés por cobrar?		√		D2: No existe registro detallado de los pagarés por cobrar
10	¿Se revisan debidamente los saldos pendientes de los documentos por cobrar para determinar cuáles son las cuentas morosas?		√		D3: No se revisan los saldos pendientes de los documentos por cobrar
11	¿Se revisan debidamente los saldos pendientes de los documentos por cobrar para determinar cuáles son las cuentas morosas?	√			
TOTAL		8	3		

	<p>AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p>CIB 2/2</p>
---	---	----------------------------------

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA LTDA.
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
AUDITORÍA FINANCIERA PERIÓDO 2015**

VALORACION

$$NC = \frac{8}{11} = \text{🟡} 73\%$$

$$RC = \text{🟢} 27\%$$

NIVEL DE CONFIANZA (NC)	BAJO	15%-50%	BAJO	RIESGO DE CONTROL (RC)
	MODERADO	51%-75%	MODERADO	
	ALTO	76%-95%	ALTO	

CONCLUSIONES:

En la evaluación se observó que el nivel de confianza es moderado y riesgo de control bajo.

ELABORADO POR: S.M	FECHA: 16/08/2016
REVISADO POR: P.R	FECHA: 18/08/2016

	<p>AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p>CS B 1/2</p>
---	---	-----------------------------------

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SUMAC LLACTA LTDA.

AUDITORÍA FINANCIERA PERÍODO 2015

CÉDULA SUMARIA DE CARTERA DE CRÉDITOS

CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

Código	Cuentas	Saldo al	Saldo al	Ajustes		Saldo
		31/12/2014	31/12/2015	Debe	Haber	Ajustado
14	CARTERA DE CREDITOS					
1402	CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO POR VENCER	35.513,90 ✓	36.834,31 C	-	-	36.834,31
1403	CARTERA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA POR VENCER	798.228,99 ✓	804.726,45 C	-	-	804.726,45
1404	CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA POR VENCER	1.383.060,46 ✓	1.260.632,80 C	-	-	1.260.632,80
1426	CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO QUE NO DEVENGA INTERESES	7.533,20 ✓	0,00 C	-	-	0,00
1428	CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA QUE NO DEVENGA INTERESES	34.817,11 ✓	59.503,53 C	-	-	59.503,53
1450	CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO VENCIDA	32.271,06 ✓	12.625,24 C	-	-	12.625,24
1452	CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA VENCIDA	33.754,08 ✓	38.129,00 C	-	-	38.129,00
1499	(PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	-65.846,28 ✓	-110.257,77 C	-	-	-110.257,77
	TOTAL	2.259.332,52 Σ	2.102.193,56 Σ	Σ 0,00	Σ 0,00	2.102.193,56 Σ

	<p>AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p>CS B 2/2</p>
---	---	-----------------------------------

√ Cotejado con el Balance General al 31 de diciembre del 2014

C Comprobado con el Balance General al 31 de diciembre del 2015

Σ Sumatoria

ELABORADO POR: S.M	FECHA: 16/08/2016
REVISADO POR: P.R	FECHA: 18/08/2016

	AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.	CS V 1/2
---	---	-------------------------------

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA LTDA.

AUDITORÍA FINANCIERA PERÍODO 2015

CEDULA SUMARIA DE SALDOS DE CARTERA DE SOCIOS VENCIDA

N° Socio	Nombre del Socio	Cédula	Dirección	Fecha de Concesión	Fecha de Vencimiento	Valor	Interés	Monto Total	Observaciones
1320	YUMISACA MALAN SEGUNDO NESTOR	0603482555	PULUCATE COLEGIO - COLUMBE - C	11/02/2015	11/02/2018	430.00 ✓	30.00 ΔΔ	460	Solicitud de crédito con enmendaduras
1346	TIPAN LLUILEMA MARIA ANTONIA	0603202482	19/03/2015	24/01/2016	416.00 ✓	22.18 ΔΔ	438,18	Sin comprobante de servicio básico, en el archivo no consta la dirección
1816	GUAMAN GUAMAN JOSE OCTAVIO	0601984024	BARRIO LICAN . .	17/04/2015	20/04/2017	416.00 ✓	22.18 ΔΔ	438,18	Solicitud de crédito con enmendaduras,Calculo de sueldo neto mal realizado
2316	GUASHPA DELGADO MANUEL	0603129065	GUALIPITI JATUMPAMBA .	28/01/2015	20/02/2017	431.00 ✓	16.92 ΔΔ	447,92	Solicitud de crédito con enmendaduras,Calculo de sueldo neto mal realizado
2366	YAUTIBUG GUAMAN FRANCISCO	0601311269	PULUCATE CENTRO . .	12/02/2015	12/02/2017	538.00 ✓	14.55 ΔΔ	5552,55	Solicitud de crédito con enmendaduras,Calculo de sueldo neto mal realizado
2760	LLUILEMA PACA SEGUNDO PATRICIO	0604396242	SANTA JULIA - TIXAN - ALAUSI . .	12/02/2015	12/02/2018	2,630.00 ✓	19.79 ΔΔ	2649,79	Solicitud de crédito con enmendaduras
3977	BUÑAY LLUILEMA MARIA MARLENE	0604845842	PISHISHIC YANA YACU PISHISHIC YA	14/10/2015	20/04/2017	540.00 ✓	14,2 ΔΔ	554,2	No presenta copia de servicio básico y tiene otra solicitud de crédito con otro numero de socio
4126	CALI ÑAUÑAY ALFONSO CARLOS	0600873335	ROCAFUERTE DIEGO RIVERA S/N	06/03/2015	20/03/2018	538.00 ✓	33.82 ΔΔ	571,82	Solicitud de crédito con enmendaduras
4130	NAULA ANILEMA LORENZO	0600995930	PANAMERICANA CUENCA UNIDAD EDUCATIVA OSWALDO GUAYA O	19/03/2015	19/03/2018	728.00 ✓	28.33 ΔΔ	756,33	Solicitud de crédito con enmendaduras,Calco
708	DAQULEMA SANTILLAN ANGEL	0601568637	...	13/03/2015	13/06/2016	105,2✓	12,08 ΔΔ	117,28	Sin comprobante de servicio básico, en el ar
						Σ 65000	Σ 4867,7	11986,25 Σ	

	<p>AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p>CS V 2/2</p>
---	---	---------------------

√ Valor cotejado con las carpetas de los socios.

△△ Los cálculos de interés son correctos. Valores comprobados y verificados con las tablas de amortización y sus respectivas carpetas.

Σ Sumatoria

Observaciones: las carpetas de los socios vencidos están de acuerdo a las carpetas seleccionadas por el oficial de crédito ya que no cuentan con documentación suficiente del total de cartera vencida al 31 diciembre del 2015.

ELABORADO POR: S.M	FECHA: 16/08/2016
REVISADO POR: P.R	FECHA: 18/08/2016

	AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.	IN B 1/3
---	---	---------------------------

**GERENTE GENERAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
“SUMAC LLACTA LTDA.”**

Presente:

De nuestra consideración:

De acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptados, efectuamos el estudio y evaluación de los controles internos existentes en el área Disponible, con el propósito de facilitarnos una base para confiar en los mismos, al determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de las pruebas que se aplicaron con relación a la Auditoría de Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2015 de dicha cooperativa.

La gerencia es la responsable del establecimiento y Mantenimiento del sistema de control interno contable, para cumplir con esta responsabilidad la gerencia necesita hacer apreciaciones y juicios para poder evaluar los beneficios esperados relacionados con los procedimientos de control, de tal forma que provea la seguridad razonable pero no absoluta de que los activos se están salvaguardando contra pérdidas y que las operaciones se realizan de acuerdo a autorizaciones de la gerencia y se registran para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Llamaron nuestra atención varios asuntos tal como se detalla en el Anexo adjunto.

Estos asuntos son comunicados oportunamente a la gerencia con el objeto de facilitar el inicio de las medidas correctivas, cordialmente nos despedimos de usted.

Atentamente.

Silvia Morocho
AUDITORA

	<p style="text-align: center;">AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p style="text-align: center;">IN B 2/3</p>
---	---	---

ANÁLISIS:

De acuerdo a una selección de datos tomados por medio de un criterio de valores significativos durante el período 1 de enero al 31 de diciembre del 2015, se ha procedido con su respectivo análisis de cada uno de los socios seleccionados encontrándonos con varias novedades al momento de la revisión física, se observó que no posee un orden cronológica adecuado de la documentación que respalda el crédito de los socios conllevando a una demora en la revisión.

Hay créditos que se encuentran cancelados pero en sus respectivas carpetas no se encuentra ninguna clase de documentación o señal que indique que el crédito fue cancelado en su totalidad dicha información solo se puede verificar con el sistema que maneja la cooperativa además se encontró también que algunas carpetas no se encuentran en su respectivo archivo es decir no hay constancia física de que se concedió y se canceló dicho crédito esta información solo se puede verificar con el sistema.

En algunas carpetas no existe el comprobante del servicio básico, se desconoce las direcciones de los domicilios o trabajo del socio, por lo que es difícil ubicarlos cuando hay valores vencidos, las solicitudes de créditos son llenadas en su mayoría por los socios existiendo incongruencia en los valores de ingresos, gastos y sueldo neto.

Existen socios que tienen dos números de socios por lo que es difícil su ubicación tanto en el sistema como en el archivo de las carpetas.

	<p style="text-align: center;">AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p style="text-align: center;">IN B 3/3</p>
---	--	---

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA LTDA.

AUDITORÍA FINANCIERA PERIODO 2015

HALLAZGOS

Constituye un rubro dinámico de la cooperativa y de gran importancia por el continuo movimiento que este genera en las diversas operaciones que se realizan. Al efectuar un análisis se observó algunas deficiencias de control.

Así:

1. Se revisó el File de Créditos en la que se observó que no poseen adecuado orden de la documentación que respalda el crédito de los socios conllevando a una demora en la revisión de información.
2. Falta de información de los créditos cancelados en sus respectivas carpetas.
3. Los documentos de las carpetas no se encuentran ordenados.
4. Las renovaciones de crédito solo lo realiza el oficial de crédito de acuerdo a su criterio.

RECOMENDACIONES:

1. Se sugiere que para un adecuado control de la documentación de la información en las carpetas de crédito se diseñe e implante un check list con el objeto de llevar un registro adecuado de cada documentación.

ELABORADO POR: S.M	FECHA: 16/08/2016
REVISADO POR: P.R	FECHA: 18/08/2016

PASIVO

	AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.	P AA 1/1
---	---	-------------------------------

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA LTDA
AUDITORÍA FINANCIERA PERIODO 2015
PROGRAMA DE AUDITORÍA

ÁREA : DISPONIBLE

N°	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	ELABORAD O POR:	FECHA
1	Practique una evaluación del Control Interno del área del Disponible	CI A 1/3	S.M	15/08/2016
2	Realice un análisis y descomposición de saldos	CI A 1/3	S.M	15/08/2016

	AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.	CI AA 1/2
---	---	--------------------------------

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2015
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

N	DESCRIPCIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
1	¿Los documentos que respaldan las obligaciones de la cooperativa están firmados por funcionarios autorizados?	√		
2	¿La cooperativa tiene establecido un límite de endeudamiento en cuentas por pagar?		√	D1: La cooperativa no tiene límite de endeudamiento
3	¿Se maneja y conservan auxiliares detallados adecuadamente de las cuentas por pagar?	√		
4	¿La cooperativa cumple puntualmente con las obligaciones de corto plazo?		√	D2: La cooperativa no cumple con sus obligaciones a corto plazo
5	¿Se registran en las cuentas por pagar únicamente las obligaciones a corto plazo contraídas por la cooperativa?	√		
6	¿Están todos los empleados de la cooperativa afiliados al IESS?	√		
7	¿Se provisionan mensualmente todas las obligaciones laborales?	√		
8	¿Los documentos son verificados que sean deuda de la cooperativa?	√		
TOTAL		6	2	

	<p>AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p>AA 1/2</p>
---	---	---------------------------------

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2015
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

VALORACION

$$NC = \frac{6}{8} = 75\%$$

$$RC = 25\%$$

NIVEL DE CONFIANZA (NC)	BAJO	15%-50%	BAJO	RIESGO DE CONTROL (RC)
	MODERADO	51%-75%	MODERADO	
	ALTO	76%-95%	ALTO	

CONCLUSIONES:

En la evaluación se observó que el nivel de confianza es moderado y riesgo de control bajo.

ELABORADO POR: S.M	FECHA: 16/08/2016
REVISADO POR: P.R	FECHA: 18/08/2016

	AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.	CA 1/3
---	---	-----------------------------

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA LTDA.

AUDITORÍA FINANCIERA PERIODO 2015

CÉDULA ANALÍTICA DE PASIVOS

CODIGO	Cuentas	SALDO AL 31	31	AJUSTES Y		SALDO AJUSTADO
		DICIEMBRE 2014	DICIEMBRE 2015	RECALIFICACIONES DEBE	HABER	
2101	DEPÓSITOS A LA VISTA	^ 265917,52	√ 314697,95	-	-	⌘ 314697,95
2103	DEPÓSITOS A PLAZO	^ 349760,91	√ 331016,92	-	-	⌘ 331016,92
2105	DEPÓSITOS RESTRINGIDOS	^ 12707,51	√ 12891,05	-	-	⌘ 12891,05
2501	INTERESES POR PAGAR	^ 4996,39	√ 7376,54	-	-	⌘ 7376,54
2503	OBLIGACIONES PATRONALES	^ 9124,24	√ 9177,98	-	-	⌘ 9177,98
2504	RETENCIONES	^ 4808,32	√ 9588,71	-	-	⌘ 9588,71
2505	CONTRIBUCIONES, IMPUESTOS Y MULTAS	^ 0	√ 4472,21	-	-	⌘ 4472,21
2590	CUENTAS POR PAGAR VARIAS	^ 157575,48	√ 4145,53	-	-	⌘ 4145,53
2606	OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS DEL SECTOR PÚBLICO	^ 1314916	√ 1228972,78	-	-	⌘ 1228972,78
TOTAL PASIVOS		Σ 2119806,4	Σ 1922339,67			Σ 1922339,67

^ Verificado con Balance General al 31 Diciembre 2014

√ Cotejado con Mayores del Balance General al 31 Diciembre 2015

⌘ Saldo Auditado

Σ Sumatoria

Observaciones:

Al examinar las cuentas de pasivo no se encontró ninguna novedad.

	AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.	CA 2/3
---	---	-----------------------------

Riobamba, 20 de Agosto del 2015

Licenciado

Jose Luís Guiracaja

GERENTE GENERAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA LTDA.”

Presente:

De nuestra consideración:

De acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptados, efectuamos el estudio y evaluación de los controles internos existentes en el área Pasivos, con el propósito de facilitarnos una base para confiar en los mismos, al determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de las pruebas que se aplicaron con relación a la Auditoría de Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2015 de dicha cooperativa.

La gerencia es la responsable del establecimiento y Mantenimiento del sistema de control interno contable, para cumplir con esta responsabilidad la gerencia necesita hacer apreciaciones y juicios para poder evaluar los beneficios esperados relacionados con los procedimientos de control, de tal forma que provea la seguridad razonable pero no absoluta de que los activos se están salvaguardando contra pérdidas y que las operaciones se realizan de acuerdo a autorizaciones de la gerencia y se registran para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Llamaron nuestra atención varios asuntos tal como se detalla en el Anexo adjunto.

Estos asuntos son comunicados oportunamente a la gerencia con el objeto de facilitar el inicio de las medidas correctivas, cordialmente nos despedimos de usted.

Atentamente.

Silvia Morocho

AUDITORA

	<p>AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p>CA 3/3</p>
---	---	-------------------

ANÁLISIS:

En base al análisis de realizado a las cuentas de Pasivo con sus respectivos documentos, se pudo establecer lo siguiente:

1. Se revisó el pago de los sueldos a los miembros de consejo, el documento de respaldo de dichos gastos es una sola factura a nombre del Sr. José Gregorio Cuji, es una manera errónea ya que cada miembro debe tener un facturero para la cancelación.

Recomendación:

1. Se recomienda al Gerente General pida a los miembros del consejo cuenten con facturas individuales para su cancelación

	<p style="text-align: center;">AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p>HA 1/1</p>
---	---	---------------------------------

HOJA DE HALLAZGOS	
Pago a los miembros de los Consejos	
CONDICION	Se observó que el pago por servicios a los miembros del Consejo se realiza con una sola factura
CRITERIO	No se cumplen con leyes tributarias, donde a los funcionarios en relación de dependencia se les exige emitir facturas para la cancelación de sus honorarios
CAUSA	La estructura del área contable no guarda conformidad con las necesidades de la Entidad y no dispone de una organización que dé funcionalidad a los procesos para el logro de objetivos de la cooperativa.
EFECTO	registros de las operaciones financieras no han sido eficazmente implantados
CONCLUSION	La cancelación por servicios de los miembros del consejo es errónea, debido a que cada miembro debe tener facturas individuales para su cancelación
RECOMENDACIONE	GERENTE: El Gerente pedirá a los miembros del consejo cuenten con facturas individuales para su cancelación

FASE III

Comunicación

de resultados

INFORME DE AUDITORIA

**AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y
CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA
DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.**

	AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.	P/PA 1/1
---	---	-------------------------------

FASE: INFORME

OBJETIVO: Dar a conocer los resultados de la auditoria mediante el informe de auditoría con el fin de que los directivo tengan conocimiento de la situación en la que se encuentra la cooperativa.				
N°	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	ELABORADO POR	FECHA
1	Realizar la convocatoria para la lectura del informe	C/I	S.M	23/08/16
2	Elaborar el acta de conferencia final de comunicación de resultados contenidos en el informe.	C/CF	S.M	23/08/16
3	Realizar un registro de las personas que asistirán a la lectura del informe ya sea de sus representantes o delegados según corresponda.	RP/LI	S.M	23/08/16
5	Presentación del informe final de auditoria	IF/A	S.M	23/08/16

ELABORADO POR: S.M	FECHA: 23/08/2016
REVISADO POR: P.R	FECHA: 23/08/2016

	AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.	IF 1/10
---	---	--------------------

CONVOCATORIA A LA CONFERENCIA FINAL

Riobamba, 22 de Agosto del 2016

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el reglamento Interno de la Entidad convoco a usted a la conferencia final de comunicación de resultados mediante la lectura del informe de la auditoría Financiera de la cooperativa de ahorro y crédito **SUMAC LLACTA LTDA** por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 Diciembre del 2015 la auditoría realizada por Silvia Lucia Morocho Yaucán.

La diligencia se llevará a cabo en las oficinas de la cooperativa ubicada en las calles Juan de Lavalle 19-23 entre Villarroel y Olmedo el día viernes 23 de Agosto de 2016 a las 15:00 pm. En caso de no poder asistir personalmente, agradeceré notificar por escrito, indicando los nombres, apellidos y número de cédula de ciudadanía de la persona que participará en su representación.

Atentamente,

.....

Silvia Morocho Yaucán

ELABORADO POR: S.M	FECHA: 23/08/2016
REVISADO POR: P.R	FECHA: 23/08/2016

	AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.	IF 2/10
---	---	--------------------

ACTA DE CONFERENCIA FINAL

ACTA DE CONFERENCIA FINAL DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS CONTENIDOS EN EL INFORME DE LA AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., PERÍODO 2015.

En la ciudad de Riobamba Provincia de Chimborazo, el 23 de Agosto de 2016 a las 15:00 la suscrita Silvia Morocho Yaucán, se constituyen en las oficinas ubicada en las calles Juan de Lavalle 19-23 entre Villarroel y Olmedo; con el objeto de dejar constancia de la comunicación final de resultados mediante la lectura del informe de la Auditoria Financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito SUMAC LLACTA LTDA por el período comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015.

De conformidad con lo dispuesto, se convocó mediante oficio del 22 de Agosto de 2016 a los servidores, ex servidores y personas relacionadas con el examen, para que asistan a la presente diligencia, misma que se cumplió en los términos previstos por la ley y las normas profesionales sobre la materia.

Al efecto, en presencia de los abajo firmantes, se procedió a la lectura del informe y se analizaron los resultados del examen constantes en los comentarios, conclusiones y recomendaciones.

ELABORADO POR: S.M	FECHA: 23/08/2016
REVISADO POR: P.R	FECHA: 23/08/2016

	AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.	IF 3/10
---	---	--------------------

REGISTRO DE ASISTENCIA

Para constancia de lo actuado, las personas asistentes suscriben la presente acta en dos ejemplares de igual tenor.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA	C.I
GUAIRACAJA COPA JOSE LUIS	GERENTE		060102195 9
GUAIRACAJA GUAIRACAJA LUZ MARIA	AUXILIAR DE CONTABILIDAD		060399289 2
EVAS YAUCAN JOSE CARLOS	ASESOR DE COBRANZAS		060124468 4
CANDO GUZÑAY JULIO CESAR	OFICIAL DE CRÉDITO		060480105 0
GUAMAN YAUTIBUG JORGE	ASISTENTE ADMINISTRATIV O		060325247 9
ARIAS GONZALEZ IVAN PATRICIO	AUDITOR INTERNO		060290392 4
MOROCHO YAUCÁN SILVIA LUCIA	AUDITORA		060313547 6

ELABORADO POR: S.M	FECHA: 23/08/2016
REVISADO POR: P.R	FECHA: 23/08/2016

	<p style="text-align: center;">AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p style="text-align: center;">IF 4/10</p>
---	---	--

INFORME DE AUDITORÍA

AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA LTDA., PERÍODO 2015

Capítulo I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

Motivo de la Auditoría

La auditoría Financiera, se llevó a efecto en cumplimiento al Plan Anual de Auditoría, elaborado por la Gerencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sumac Llacta Ltda., período 2015y de conformidad a la Orden de Trabajo N° 001.

Objetivos de la Auditoría

- Efectuar una auditoria al Balance General, Estados de Resultados, proporcionados por la cooperativa, por el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015.
- Evaluar la estructura de Control Interno y emitir sugerencias y recomendaciones a través de una carta gerencia.
- Emitir un informe (incluyendo la opinión de los auditores).

Alcance de la Auditoría

El período a examinar comprende del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015 período dentro del cual examinaremos los respectivos registros, la naturaleza, extensión y oportunidad de la aplicación de las pruebas de auditoría que están previstas en los programas de trabajo para cada una de las cuantas o rubros de los estados financieros

	<p style="text-align: center;">AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p style="text-align: center;">IF 5/10</p>
---	--	--

Base Legal

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Sumac Llacta Ltda., es una entidad legalmente establecida por lo que está sujeta al cumplimiento de leyes y regulaciones en las siguientes instituciones:

- ✓ Constitución de la República del Ecuador
- ✓ Ley de Economía Popular y Solidaria
- ✓ Ley de Cooperativas
- ✓ Ley de Régimen Tributario Interno
- ✓ Código Tributario
- ✓ Código Civil
- ✓ Código Penal
- ✓ Código de Trabajo
- ✓ Reglamento de Cooperativas
- ✓ Ley Orgánica del Sistema Cooperativo y Financiero Popular y Solidario
- ✓ Estatuto de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sumac Llacta Ltda.

Estatuto Social

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Sumac Llacta Ltda, actualmente funcionando en legal y debida forma, adecua su Estatuto Social, sometiendo su actividad y operación a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario y de conformidad con la regulación dictada para el efecto; se encuentra debidamente aprobado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y la Asamblea General de Representantes de la Cooperativa y se encuentra vigente desde mayo del 2013.

	<p style="text-align: center;">AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p style="text-align: center;">IF 6/10</p>
---	---	--

Actividad de la Cooperativa:

La actividad de la Cooperativa consiste en la captación de recursos de sus socios y clientes a través de libretas de ahorro y certificados de depósito a plazo fijo; y el otorgamiento de créditos en su mercado de influencia, satisfaciendo de esta manera las demandas de créditos vinculados a actividades de agricultura, artesanía, consumo, comercio, vivienda y microempresa, fomentando el progreso y desarrollo de la comunidad.

	AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.	IF 7/10
---	---	--------------------------

CAPITULO II

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

CARTA A LA GERENCIA

Riobamba 25 de Agosto de 2016

Dentro de la planeación y ejecución del examen de auditoría realizado a los estados financieros de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA” Ltda.**, por el período 2015 sobre los cuales se emitió el respectivo dictamen, se efectuó el análisis a la estructura de control interno utilizado en la institución, el mismo que se encuentra con ciertas debilidades que auditoría las considera reportables.

En el informe adjunto presento una descripción de las deficiencias existentes en la estructura de control interno, las mismas que deberán ser leídas y conocidas junto a esta carta, por el Consejo de Administración de **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA ” Ltda.**

En relación a lo antes señalado, incluyo los comentarios y las respectivas recomendaciones, sobre los aspectos: administrativo, financiero, contable, crediticio, en base a las debilidades detectadas durante la realización de mi examen a los estados financieros y movimiento económico del periodo señalado en el primer párrafo.

Atentamente,

Silvia Morocho

Auditora

	<p style="text-align: center;">AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p style="text-align: center;">IF 8/10</p>
---	---	--

Se realizó un estudio a los estados financieros del periodo 2015, donde se estableció los siguientes resultados:

- ✓ **Rendimiento Productivo de Activos:** El 88% representa la porción de activos que se están utilizando en rubros para generar rendimientos y también mide la calidad de las colocaciones realizadas por parte de la cooperativa ayudándonos a determinar si los recursos se maneja de acuerdo a los objetivos y a las actividades normales de la cooperativa, a pesar que el porcentaje nos indica que los activos se están utilizando apropiadamente no es lo suficiente por lo que es necesario tomar acciones pertinentes para mejorar este indicador.
- ✓ **Morosidad de la cartera total:** Después de analizar este indicador, se observa que hay un buen proceso en recuperación de cartera, puesto que el 5% de morosidad está dentro del margen establecido para este índice.
- ✓ **Índice de liquidez:** La cooperativa cuenta con 3 centavos de dólar para cubrir un dólar de las obligaciones vigentes con los depositantes, la cooperativa no tiene disponibilidad para atender el pago de pasivos de mayor exigibilidad y tampoco un nivel adecuado de liquidez para hacer frente a sus obligaciones más inmediatas. Se sugiere a la administración que implante estrategias y formas de manejar el dinero sin que afecte la liquidez de la cooperativa.
- ✓ **ÍNDICE DE RENTABILIDAD:**
 - Rendimiento el Sobre Activo (ROA):** El porcentaje de ROA indica que la Cooperativa tiene una pérdida del 9% con respecto a los activos que posee; es necesario tomar medidas correctivas para mejorar este indicador mediante la aplicación de nuevas estrategias como generar más publicidad para dar a conocer los servicios financieros que ofrece la cooperativa con el fin de generar más colocaciones.
 - Rendimiento Sobre Patrimonio (ROE):** El rendimiento sobre el patrimonio de la cooperativa del 4% indica que con respecto al patrimonio que posee, se debería tomar decisiones trascendentales en la administración del patrimonio a manera de incrementar sus colocaciones crediticias y disminuir gastos innecesarios en la Cooperativa.

	<p style="text-align: center;">AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p style="text-align: center;">IF 9/10</p>
---	---	--

Observación 1.

Incompatibilidad de funciones

Conclusión:

No existe un funcionario fuera del área contable que realice arqueo de caja, debiendo obligadamente a realizar la contadora.

Recomendación:

La Gerencia General deberá delegar a un funcionario que no sea parte del área contable.

Observación 2.

Los funcionarios desconocen la existencia del manual de funciones

Conclusión:

Al no conocer las funciones que cada trabajador debe realizar no se puede sacar el mejor rendimiento de cada uno de ellos.

Recomendación:

El Gerente General deberá sociabilizar el manual de funciones que posee la entidad a cada uno de los empleados así como entregarles por escrito las actividades que deben realizar cada uno.

Observación 3.

No existe orden en el FILE DE CRÉDITOS

Conclusión:

Al no existir un orden cronológico adecuado de la documentación que respalda los documentos de los créditos que realizan los socios la búsqueda y revisión de información es muy demorada.

	<p style="text-align: center;">AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA Ltda., DEL CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.</p>	<p style="text-align: center;">IF 10/10</p>
---	---	---

Recomendación:

Se sugiere que para un adecuado control de la información en las carpetas de crédito se diseñe e implante un chek list con el objetivo de llevar un registro adecuado de cada documentación de respaldo del crédito.

Observación 4.

Falta de aplicación del manual de políticas, normas, principios y procedimientos contables.

Conclusión:

La falta de aplicación de manuales contables conlleva a que los depósitos y registros contables de los ingresos recaudados no se realicen de la manera adecuada.

Recomendación:

Se recomienda que los valores de los ingresos recaudados se depositen de forma intacta e inmediata y que los registros contables se den en base a los comprobantes de depósito.

ELABORADO POR: S.M	FECHA: 25/08/2016
REVISADO POR: P.R	FECHA: 25/08/2016

CONCLUSIONES

Al concluir con el presente trabajo investigativo en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sumac Llacta Ltda., he concluido lo siguiente:

1. Se ha determinado que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sumac Llacta” Ltda., realiza un control interno en forma general más no en forma específica o por componentes que contribuya a conseguir logros importantes en el desempeño de las funciones administrativas, operativas y contribuya al logro de los objetivos de la cooperativa
2. La cooperativa tiene manuales de procedimientos y reglamentos los mismos que no son aplicados en su totalidad y se aplica en partes en toda la cooperativa.
3. Los estados financieros presentados por parte de la cooperativa luego de su respectivo análisis y examen se ha concluido que los estados financieros son razonables del período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2015, lo que ameritan dar información.

RECOMENDACIONES

Se propone al Gerente y a la Comisión de Vigilancia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sumac Llacta que cumpla, aplique y haga cumplir con todas las normas y reglamentos internos establecidos por la cooperativa como es el plan estratégico y manuales de procedimientos vigentes y no solo cumpla parcialmente sino en su totalidad, para desempeñar las operaciones de forma eficiente y oportuna.

Se recomienda a la Gerencia implemente talleres de capacitaciones donde se de a conocer el manual de funciones, y a cada funcionario y empleado se les entregue por escrito.

Se recomienda la contador de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sumac LLacta Ltda., controle que los registros contables de las transacciones sean de manera inmediata, y que cumplan con documentos de respaldo.

BIBLIOGRAFÍA

- Anaya, J. (2012). *Técnicas, pruebas, hallazgos y evidencias en auditoría*. Recuperado de: <http://es.slideshare.net/jorgealbertoanayacabeza/tcnicas-de-auditoria-15303862>
- Cuellar, G. (2003). *Componentes del Control Interno*. Recuperado de: <http://fccea.unicauca.edu.co/old/tgarf/tgarfse88.html>
- González, R. (2016). *NIA 320, La materialidad en la planeación y desarrollo de una auditoría*. Recuperado de: <http://auditool.org/blog/auditoria-externa/331-la-materialidad-en-la-planeacion-y-desarrollo-de-una-auditoria>
- Aguirre, J. (2006). *Auditoría Y Control Interno*. Madrid: Cultural S.A.
- Arens, A., Randal E., Mark, B. (2007). *Auditoria un Enfoque Integral*. 11a ed. México: Pearson Prentice Hall.
- Esparza, F. (2009). *Guía de Auditoría Financiera I*. Riobamba: ESPOCH –EICA.
- Esparza, F. (2009). *Guía de Auditoría Financiera II*. Riobamba: ESPOCH –EICA.
- Perdomo, A. (2000). *Análisis e Interpretación de Estados Financieros*. 6a ed. México: Editorial Thompson Internacional.
- Zapata, P. (2008). *Contabilidad General*. 6a ed. Bogotá: McGraw-Hill.